

**Archivo Municipal  
de**

**SEGURA DE LEÓN**

*Código de referencia* : ES.06124.AMSL/1.1.01//13.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1959 / 1964

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 101 hojas [sic]

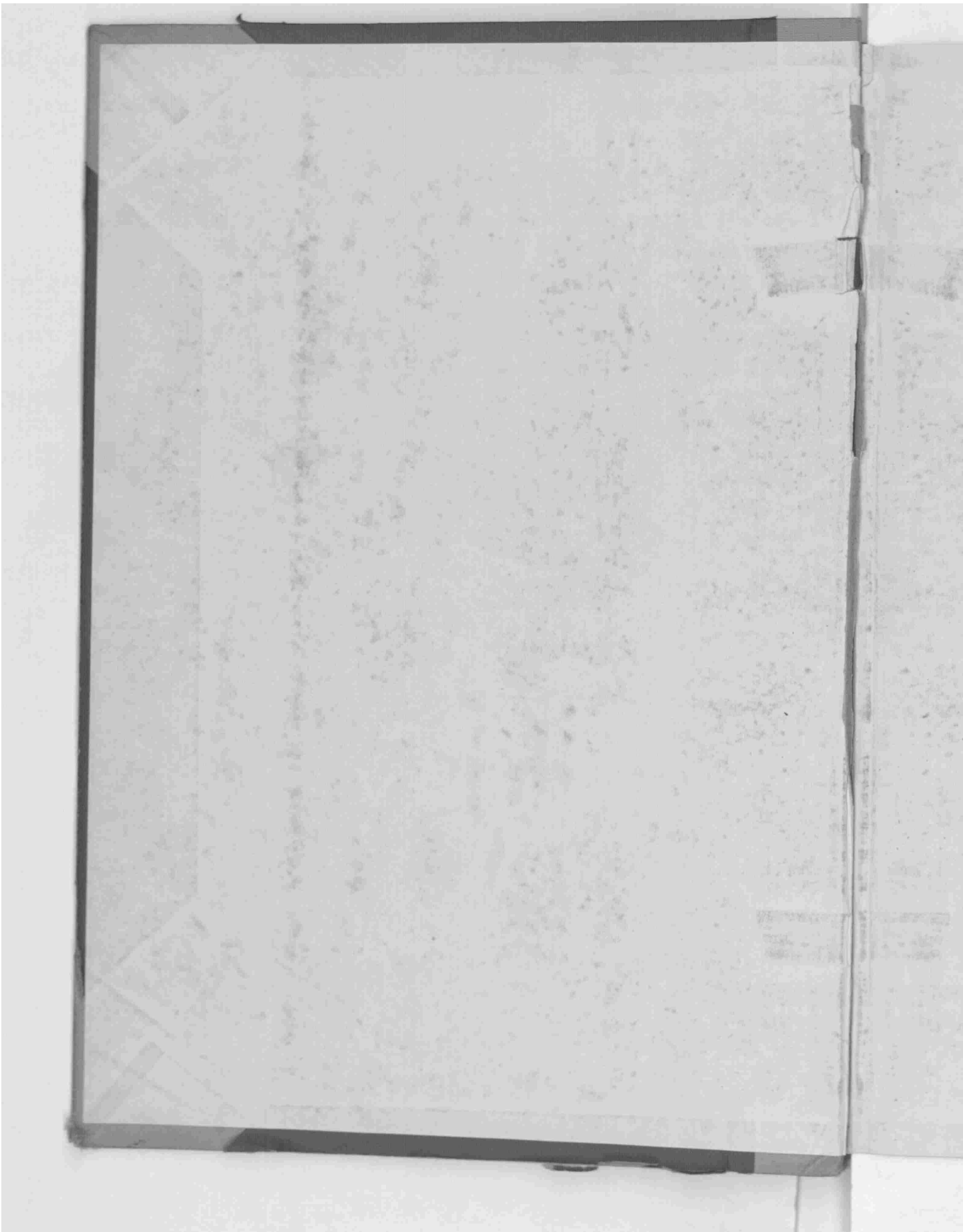
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Segura de León

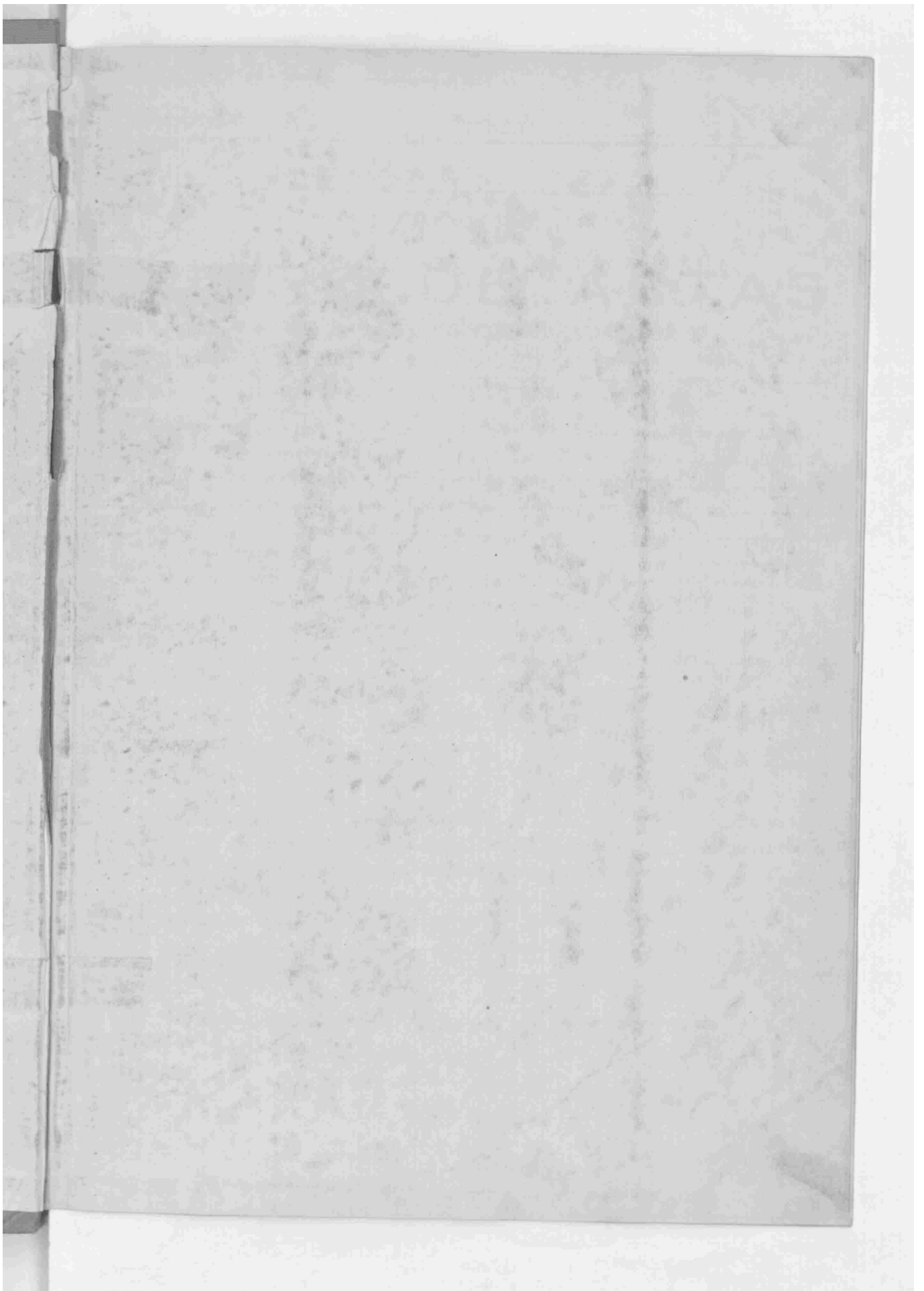


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura





Pro

L

Est

Graps Inm 66-A

Ye

Dili

Y p

Provincia de \_\_\_\_\_ Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_

Año 19 \_\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El Secretario  
*J. Q. Martínez*

**Diligencia de apertura.**—Este libro compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est. \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_

Grupo I núm. 66-A

Provincia de

Partido de

Tercera municipal de

Año 19

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDENADAS POR

El libro contendrá los debates, resoluciones y acuerdos que se tomen en las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Concejo Municipal, en el orden que se sigue:

1. Sesiones ordinarias.

2. Sesiones extraordinarias.

3. Sesiones de urgencia.

4. Sesiones de carácter especial.

5. Sesiones de carácter informativo.

6. Sesiones de carácter consultivo.

7. Sesiones de carácter de carácter especial.

8. Sesiones de carácter de carácter informativo.

9. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

10. Sesiones de carácter de carácter especial.

11. Sesiones de carácter de carácter informativo.

12. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

13. Sesiones de carácter de carácter especial.

14. Sesiones de carácter de carácter informativo.

15. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

16. Sesiones de carácter de carácter especial.

17. Sesiones de carácter de carácter informativo.

18. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

19. Sesiones de carácter de carácter especial.

20. Sesiones de carácter de carácter informativo.

21. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

22. Sesiones de carácter de carácter especial.

23. Sesiones de carácter de carácter informativo.

24. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

25. Sesiones de carácter de carácter especial.

26. Sesiones de carácter de carácter informativo.

27. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

28. Sesiones de carácter de carácter especial.

29. Sesiones de carácter de carácter informativo.

30. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

31. Sesiones de carácter de carácter especial.

32. Sesiones de carácter de carácter informativo.

33. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

34. Sesiones de carácter de carácter especial.

35. Sesiones de carácter de carácter informativo.

36. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

37. Sesiones de carácter de carácter especial.

38. Sesiones de carácter de carácter informativo.

39. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

40. Sesiones de carácter de carácter especial.

41. Sesiones de carácter de carácter informativo.

42. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

43. Sesiones de carácter de carácter especial.

44. Sesiones de carácter de carácter informativo.

45. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

46. Sesiones de carácter de carácter especial.

47. Sesiones de carácter de carácter informativo.

48. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

49. Sesiones de carácter de carácter especial.

50. Sesiones de carácter de carácter informativo.

51. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

52. Sesiones de carácter de carácter especial.

53. Sesiones de carácter de carácter informativo.

54. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

55. Sesiones de carácter de carácter especial.

56. Sesiones de carácter de carácter informativo.

57. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

58. Sesiones de carácter de carácter especial.

59. Sesiones de carácter de carácter informativo.

60. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

61. Sesiones de carácter de carácter especial.

62. Sesiones de carácter de carácter informativo.

63. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

64. Sesiones de carácter de carácter especial.

65. Sesiones de carácter de carácter informativo.

66. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

67. Sesiones de carácter de carácter especial.

68. Sesiones de carácter de carácter informativo.

69. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

70. Sesiones de carácter de carácter especial.

71. Sesiones de carácter de carácter informativo.

72. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

73. Sesiones de carácter de carácter especial.

74. Sesiones de carácter de carácter informativo.

75. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

76. Sesiones de carácter de carácter especial.

77. Sesiones de carácter de carácter informativo.

78. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

79. Sesiones de carácter de carácter especial.

80. Sesiones de carácter de carácter informativo.

81. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

82. Sesiones de carácter de carácter especial.

83. Sesiones de carácter de carácter informativo.

84. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

85. Sesiones de carácter de carácter especial.

86. Sesiones de carácter de carácter informativo.

87. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

88. Sesiones de carácter de carácter especial.

89. Sesiones de carácter de carácter informativo.

90. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

91. Sesiones de carácter de carácter especial.

92. Sesiones de carácter de carácter informativo.

93. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

94. Sesiones de carácter de carácter especial.

95. Sesiones de carácter de carácter informativo.

96. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

97. Sesiones de carácter de carácter especial.

98. Sesiones de carácter de carácter informativo.

99. Sesiones de carácter de carácter consultivo.

100. Sesiones de carácter de carácter especial.

Ses. A  
Presi  
 D. Francisco  
Conse  
 D. José Ma  
 D. José Gu  
 D. Francisco  
 D. Antonio C  
 D. Luis Ma  
 D. Francisco  
 D. Isidro S  
 D. Benito F  
Secret  
 D. Elías C

Examen y  
 de nuevo o  
 de habilita  
 suplementa  
 cios.

Sesión extraordinaria del día 21 Agosto de 1957

Señores Asistentes.

Presidente.

D. Francisco Díaz Medina

Concejales.

D. José María Aparicio

D. José Gata Planco.

D. Francisco Rey Díaz.

D. Antonio Casquete Miranda

D. Luis Miranda Bellido

D. Francisco Medina Hoya

D. Andrés Rey Ruiz.

D. Benito Juan González

Secretario.

D. Elías Carbayo Martínez

Examen y aprobación de nuevo expediente de habilitación y suplementos de créditos.

En la villa de Segura de León a las veintuna horas del día veintuno de Agosto de mil novecientas cincuenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Primer Excmo. Alcalde, Don Francisco Díaz Medina, en funciones de Alcalde Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que, con sus acuerdos, se relacionan:

1.º Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprueban, por unanimidad, firmando la de conformidad.

2.º Seguidamente se dió cuenta de nuevo expediente de suplementos y habilitación de créditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y nuevas consignaciones para los fines que se detallan en la memoria inicial del mismo, y

Resultando: Que los suplementos que se proponen importan la suma de Tres mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas y las habilitaciones la de Tres mil novecientas cincuenta y seis pesetas cuyo importe total es de Siete mil ochocientas pesetas.

Considerando: Que, si bien el presupuesto del anterior ejercicio de 1956, cuya liquidación fue aprobada por la Comisión Permanente, en sesión de 30 de Febrero de 1957, arroja un superavit de Treinta y nueve mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con doce céntimos, lo cierto es que esta cantidad ya fue invertida para suplementar otras partidas de constan en anterior expediente tramitado, por lo que la expresada cantidad de 7.800.00

lia de cubrirse, mediante transferencia de varias partidas del presupuesto actual que se estiman reduci-  
bles, conforme se expresa en la memoria inicial del ex-  
pediente, y

Considerando: Que la Comisión Permanente, en  
sesión celebrada con fecha catorce del actual, aceptó, en  
principio, la habilitación y suplemento de créditos  
de que se trata y que, en la tramitación del expediente,  
se han observado las prescripciones del artículo 671 de  
la Ley de Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unanimidad,  
acuerdan aprobar los suplementos y habilitaciones  
de créditos por el importe de siete mil ochocientas  
pesetas (7.800.00) mediante transferencia y que el ex-  
pediente se exponga al público, por término de quince  
días hábiles, a tenor del art.º 688 de la Ley de Régimen  
Local, en armonía con el número 3 del artículo 671 de  
la misma.

Escrito del Gestor ajau-  
rado de Arbitrios, soli-  
citando rebaja de la  
cantidad asignada  
a ingresar por el con-  
cepto de "Mercado de  
Abastos."

3.º Se dió cuenta, mediante lectura íntegra,  
del escrito de fecha 14 del actual, presentado por el  
Gestor ajauzado de los Arbitrios de este Ayuntamiento  
D. Joaquín García Díaz, interesando que, debido  
a que el Mercado de Abastos no ha comenzado a  
funcionar hasta el día 24 de Julio último, se le  
rebaja del cupo o importe calculado a ingresar  
por el servicio del Mercado, la cantidad de cinco  
mil setecientos sesenta y tres pts con ochenta y  
siete céntimos (5.763.87) que dice corresponder  
al periodo del año actual transcurrido sin que fue-  
ra abierto al público el Mercado, ya que no existió  
base legal para el cobro de los derechos correspon-  
dientes.

Entora de la Corporación, tras breve deliberación,  
y considerando que a los señores asistentes, consta  
que, al establecerse las bases para la adjudicación

Sehe rectificac  
ción asigu  
la sesión de 30  
pasado a la  
del Venerabili  
Morano (g. e. o)



del servicio de recaudación y señalar la cantidad a ingresar y que, por el Mercado, había de recaudarse, se tuvo en cuenta que habrían de transcurrir varios meses, antes de su inauguración, por ello se consiguió menor cantidad de la que podía producir funcionando normalmente durante todo el año, prueba de ello es que, después de adjudicado el servicio de recaudación, al confeccionarse el presupuesto, en el mes de Febrero del año en curso, para circular el mismo, después de asignado el recurso a favor de los por la Diputación Provincial, fue necesario conseguir y se consiguió por el concepto de "Matadero y Mercado" la cantidad de 18.062.12 pesetas, superior a la que, en su escrito, expone el recurrente. - Por todo ello, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda que no procede acceder a la rebaja solicitada por el Fostos y e que, en caso afirmativo, se perjudicarían los intereses del Municipio; esto no obstante, habrá de tenerse en cuenta la petición del mismo, al hacer la liquidación del año actual para, en caso que la recaudación, por este concepto, no alcance a la cantidad concertada a ingresar, hacerle la compensación que corresponda. - Notifíquese este acuerdo al interesado.

Se he rectificación de la pensión asignada, en la sesión de 30 de Julio pasado, a la viuda del Veterinario D. José Moreno (g. e. p. d.)

H.º. Se dió cuenta seguidamente del escrito n.º 686 al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, de fecha 5 de los corrientes, por el que se transcribe otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local - Jefe del Servicio Nacional - relativo al señalamiento de la pensión que corresponde a la S.ª Viuda del Veterinario D. José Moreno Medina (g. e. p. d.) de cuyo escrito resulta que el sueldo regulador de la pensión es el disfrutado por el causante durante dos años.

En virtud de lo cual, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda rectificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en la anterior sesión de 30 de Julio pasado, de conformidad con el

informe del Secretario Interventor de fecha 17 del actual, obrante el expediente respectivo quedando en consecuencia fijada la pensión de viudedad a la interesada, D<sup>ña</sup> Carmen Rey Casquete, en la cantidad anual de Cinco mil quinientas ochenta y tres pesetas con noventa céntimos (5.583.90), incluidas las dos pagas extraordinarias; declarando subsistentes y válido el acuerdo relativo a lo demás exteños. - Notifíquese esta resolución a la interesada.

→ Sobre confección  
supuesto par  
cicio de 1960

Sobre revisión y modificación de varias ordenanzas de exacciones.

5<sup>ta</sup>. A continuación se dió cuenta del informe de la Comisión designada en la sesión anterior, a efectos de revisión de las Ordenanzas de exacciones de Arbitrios y, de conformidad con el mismo, por unanimidad de los señores de la Corporación, se acuerda: 1<sup>o</sup> Modificar la Ordenanza relativa al servicio de "inspección y renovación sanitario de reses, carnes, pescados y otros alimentos destinados al consumo", sustituyendo el párrafo del artículo 4<sup>o</sup> que dice "aceitunas para aderezo o molinenda que entree en fábricas de la localidad y Almacarans" que tiene asignada la tasa de un céntimo en hilo, por el siguiente "se grava también con la tasa o arbitrio de 0.10 pts en hilo la cantidad de aceite destinado al consumo en el Municipio." - 2<sup>o</sup> También se modifica la Ordenanza "sobre desagües de canales y otros en la vía pública o terrenos del común", imponiendo la cuota anual de cincuenta pesetas por cada canalón que vierta a la vía pública en lugar de quince pesetas que paga actualmente y 3<sup>o</sup>. Se modifica también la Ordenanza para la "exacción de la tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta y espectáculos de recreo en la vía pública" con la adición al artículo 4<sup>o</sup> de "los puestos de churros y boñuelos instalados en la vía pública pagarán la tasa de 5 pesetas diarias. Y de con-

formidad con lo que previene el artículo 73 y siguientes de la Ley de Régimen Local, se acuerda la exposición al público de las Ordenanzas modificadas y su remisión, una vez pasado el plazo, a la Delegación de Hacienda, a los efectos de su aprobación si procede.

→ Sobre confección de presupuesto para el ejercicio de 1960

6º. Dada cuenta y enterada la Corporación de la Orden del Ministerio de la Gobernación, publicada en el B.O. del Estado, del día 12 del actual, por la que se aprueban las instrucciones para formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1960, se acuerda que, por Secretaría Intervención, se confeccione el auto-proyecto y demás documentos necesarios para solicitar el Recurso Nivelador.

Y teniendo en cuenta lo que previene el artículo 676-d de la Ley de Régimen Local y el 188-1 del Reglamento de las Haciendas Locales, se acuerda:

1º. Que, por no figurar cantidad alguna en el presupuesto del año actual y estimar necesaria su consignación, se incluyan en el que se va a confeccionar para el año próximo, las cantidades que, por diversos servicios y conceptos, se relacionan: Para subvención a la Jefatura Local de Falange 2.000 pesetas; para gastos de reparación de la casa Cuartel de la Guardia Civil 3.500 pesetas; para litigios, gastos judiciales, y otros 2.000 pesetas; para la pensión y extraordinarias que corresponden a la viuda del Secretario Don Juan Vauore 2.724.43 pts; para idem idem de la viuda del Veterinario Don José Moreno 5.583.70 pts. para gratificación al encargado de la custodia y limpieza de la Plaza de Abastos 5.400 pts; para reintegro del anticipo a la Diputación Provincial para construcción del Mercado de Abastos - 36.750 pts. - 2º. Que, por resultar insuficiente las cantidades consignadas actualmente, se consiguen, como aumentos, las cantidades que corresponden a los servicios y conceptos siguientes: Para los funcionarios del

Municipio las que representan los quinquenios reconocidos a base de los sueldos señalados por el Decreto Ley de 12 de Abril de 1957; para los Sanitarios los establecidos y que corresponden con arreglo a la Ley de 26 de Diciembre de 1958; para el seguro de accidentes del trabajo 200 pts; para la cuota del seguro de Vejes 50 pts; para asistencia médica a los funcionarios 850 pts; para medicamentos al personal activo 7.000 pts; para material de oficina 1.500 pts; para gastos de excepciones oficiales 5.000 pts; para suscripción al Diario "Hoy" 60 pts para alquiler de la casa que ocupa el Centro de Higiene 3.000 pts; para el Instituto de Estudios de Administración Local 100 pts; para contribución y demás impuestos de las fincas del Municipio 650 pts; para Ayuda Familiar al personal pasivo 300 pts; para la cuota anual al Fósforo 818.11 pts; para la encargada de la imprenta del Matadero 720 pts; y para el Depositario, por quebranto de moneda 116.45 pts. 3.º - Teniendo en cuenta que, por no haber créditos disponibles, no ha sido posible suplementarlos para su pago dentro del presupuesto del año actual, se acuerda reconocer los créditos y que se consiguieren en el presupuesto para 1960 los que corresponden a los conceptos siguientes: Por resto del seguro de accidentes de trabajo de los años 1957 y 1958, pesetas 2.911.08; las cantidades que corresponden a los sanitarios por el periodo de 1.º de Julio de 1958 a 31 de Diciembre de 1959, con arreglo a la Ley de 26 de Diciembre de 1958, las pensiones y crédito reconocido anteriormente a las viudas del Secretario Don Juan Zamora y de Veintitrés - Don José Moreno y por resto de las recetas suministradas para Beneficencia en el año 1958 pesetas 2.376.40.

Asignación de gastos:

En este acto la Presidencia expone a la Corporación

de Proposiciones  
la Presidencia

Soberano escrito de  
del Rey Mor  
relativo a expe  
reclamación  
liquidación de  
reconocimiento  
fario de acci

de Presentación a  
la Presidencia.

ción, que como todos saben, son muchos los gastos que, con motivos diversos, tiene que realizar, durante el transcurso del ejercicio no estimando justo ni razonable que éstos tengan que ser pagados de su peculio particular, por lo que propone a la Corporación se asigne o incluya en el presupuesto para el ejercicio de 1960 alguna cantidad para gastos de representación. A este respecto, en cumplimiento y a los efectos que previene el artículo 413 de la Ley de Régimen Local, el Secretario-Interventor manifiesta que está obligado a formular la advertencia de que no procede tal asignación, por cuanto el artículo 64-párrafo 2º de la misma Ley dice que solo en los Municipios de más de 10.000 habitantes podrá el Ayuntamiento asignar al Alcalde gastos de representación. -Esto no obstante los señores de la Corporación, estimando justa y razonable la propuesta de la Presidencia, acuerdan se consigne en el Presupuesto para gastos de representación, la cantidad de 8.000 pesetas a que, aproximadamente, asciende el 1% del presupuesto.

Solo escrito de D. Manuel Rey Miranda, relativo a expediente reclamación contra liquidación de tasa por reconocimiento sanitario de aceitunas.

7º Por último se dio cuenta del escrito presentado con fecha 14 de los corrientes, por el Procurador Don Manuel Gouzales Ramirez, en representación de Don Manuel Rey Miranda, relativo al expediente sobre reclamación contra oración de tasas por reconocimiento sanitario de aceitunas, por el que manifiesta que la resolución recaída y que fue adoptada por este Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 30 de Julio anterior, no es ajustada a derecho, y solicitando que se sin efecto la liquidación practicada por referida tasa y declarar que no les lugar a practicar ninguna otra.

Enterado los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior que le fue notificado, aclarándolo en el sentido de que, como lo han hecho los demás Industriales propietarios de Almacenes del Municipio,

debe el mismo recaudar e ingresar la tasa correspondiente a las acedimtas exaccionadas y que hayan sido consumidas dentro del término.

Notifiquese este acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dió por terminada a las veintiocho horas y se extiende la presente acta que forman los señores asistentes y, de todo ello yo el secretario certifico.

Fran<sup>co</sup> Diaz José Medina

Francisco Medina Isidro Rey

José Gata Luis Miranda

Benito Lina Antonio Casquete

del Secretario  
D. José González García

Señores asistentes  
Presidente.

D. Francisco Diaz Medina.  
Concejales.

- D. José Medina Aparicio.
- " Francisco Medina Maya.
- " Isidro Rey Ruiz
- " José Gata Blanco
- " Luis Miranda Bellido
- " Antonio Casquete Miranda
- " Francisco Rey Diaz.
- " Benito Lina Carduño.

Secretario.

D. José González García.

Sesión ordinaria del día 28 de agosto de 1959.

En la villa de Segura de León, a las veintiocho horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia de D. Francisco Diaz Medina, Primer Beniente Alcalde, en funciones de presidente, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al marpen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario accidental.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a los asuntos que se relacionan:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Festivos día de la Exaltación de la Cruz y San Agustín.

Rectificación de errores.

Exposición de motivos.

Benito - reunión con Barunova, p. no-6, Plaza de...

Lectura y aprobación del acta anterior.

Festejos día de la Liberación y Santo Cristo.

Rectificación pozos casa teléfonos. —

S/cavaderos en terrenos públicos. —

Escrito - renuncia de Esteban Carmona al puesto n.º 6, Plaza de Abastos.

1.º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior del día 21 del mes en curso, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, y firman de conformidad.

2.º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda: Facultar plenamente a la Comisión de festejos para que organice los que hayan de celebrarse durante las fiestas del Santo Cristo de la Reina y aniversario de la Liberación, dentro de las disponibilidades existentes que para este fin, figuran en el presupuesto vigente.

3.º - A continuación, por la presidencia, se hizo saber a los señores reunidos que, el pozo que existe en la casa que ocupa la Central de Teléfonos, propiedad de este Ayuntamiento, necesitaba rectificarse el brocal y tapadera del mismo, acordándose por unanimidad, se proceda a la rectificación antes mencionada, con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto en vigor.

4.º - El Sr. Presidente expuso a la Corporación que, por los Guardas de la Hermandad Sindical de esta villa se le había hecho saber que, los administradores de los hornos de tejas y ladrillos, propiedad de este Ayuntamiento, procedían a sacar tierras en terrenos públicos no destinados para ello, causando daños en los caminos, así como, a terrenos de particulares; previa deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Notificar a los administradores de dichos hornos, se abstengan de sacar tierras en terrenos públicos, que no sea la parcela asignada con dicho fin en el "Cerro Gordo" debiendo, para realizar dichas sacas en otro lugar público, que no sea el antes mencionado, solicitarlo del Ayuntamiento con la debida anticipación.

5.º - Auto seguido se dió lectura del escrito dirigido a este Ayunt.º, suscrito por D. Esteban Carmona Masero, en el que renuncia al Puesto n.º 6 del Mercado de Abas.

tos, debido a que, en lo sucesivo no lo va a ocupar diariamente, la Corporación quedo enterada y se acordó, quede vacante dicho puesto, a disposición de nuevo solicitante.

Escrito de Ignacio Aguilar Maya y otros.

6º - Tambien se da lectura a la solicitud suscrita por el vecino Ignacio Aguilar Maya, y otros, sobre arreglo del caño existente en la calle Cristo de la Reja, con el fin de evitar los malos olores de dicho caño, acordándose por unanimidad que, pase la Comisión de Policía Urbana, e informe a este Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Carta Vinda e hijos de D. Antonio Casquete.

7º. Y por ultimo, fue leida una carta de la Sr. Vinda e hijos de D. Antonio Casquete Hernandez (q.e.p.d.) en la que expresan su agradecimiento a la Corporación y funcionarios, por las arremesas de sincero afecto, con motivo del fallecimiento de dicho Sr. que fue Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y el señor Presidente levanto la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, y se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Diez José Medina

Francisco Medina Indio Rey

José Gata Luis Miranda

Benito Lisa

Antonio Casquete

José Boucálin

Trío

Señor

- José Juan
- Ar
- José M
- Antoni
- Francis
- Benito
- Luis
- José
- Jadro
- Juan
- Se
- Relias

Lectura y  
hacido del  
señor.

Recurso d  
dición interpu  
el vecino D. A  
do Miranda co  
guardación de  
tizada y not  
mismo por el  
de ocupación  
publicada en  
bros. -



Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre 1959.

Señores asistentes:

Presidente

Sr. Francisco Díez Medina

Acejales:

Sr. José Medina Aparicio

" Antonio Casquete Miranda

" Francisco Rey Sias

" Benito Pina Garduño

" Luis Miranda Pellido

" José Gato Blanco

" Pedro Rey Ruiz

" Francisco Medina Mayo

Secretario

Sr. Felias Carbayo Matiner

En la Villa de Segura de León a las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Sr. Francisco Díez Medina, en funciones de Alcalde-Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que, al margen, se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a los asuntos comprendidos en el "orden del día" que, en sus sucesos, se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1º De orden del Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron, por unanimidad, firmándola de conformidad.

Recurso de reposición interpuesto por el vecino Sr. Angel Aguado Miranda contra la liquidación de tasa que, por el concepto de ocupación de la vía pública con escombros, le ha sido notificada por el Gestor autorizado de los Interinos de este Ayuntamiento.

2º Se dió lectura al escrito presentado en este Ayuntamiento, en doce del actual, por el vecino Sr. Angel Aguado Miranda, interponiendo recurso de reposición contra liquidación de tasa que, por el concepto de ocupación de la vía pública con escombros, le ha sido notificada por el Gestor autorizado de los Interinos de este Ayuntamiento.

Considerada la Corporación de suena que, para la resolución procedente, el Secretario emite su informe y, en cuanto al depósito constituido por el recurrente que, para detener la acción administrativa para la cobranza, depositó el importe de la tasa

más su cincuenta por ciento, correspondiendo so-  
lamente ingresos el veinticinco, conforme a lo que de-  
termina el párrafo 4º del artículo 727 de la Ley de  
Régimen Local, se acuerda devolver al mismo el  
veinticinco por ciento sobante que asciende a tres-  
cientas cincuenta pesetas.

Así también y teniendo en cuenta que este Ayun-  
tamiento estima necesario conocer o al menos revisar de  
los datos que, en su escrito, hace constar el recurrente,  
se acuerda requerir al Gestor afirmado para que infor-  
me acerca de los datos a que se refiere el recurrente  
en su estado actual. Verificado todo lo cual se resol-  
verá lo que proceda.

Cuenta del escrito  
del Excmo. Sr. Gobernador Civil - devolviendo sus  
permisos, acuerdo relativo  
a asignación de gastos  
representación

3º - Seguidamente, de orden del Sr. Presidente se  
dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la Provincia, de fecha 2 de los corrientes, por el que se  
devolvió la suspensión del acuerdo adoptado por este Ayun-  
tamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 21 de  
dichos pasados. Sobre asignación de gastos de representa-  
ción a la Presidencia, se incluyó en el presupuesto para  
el próximo ejercicio de 1960, mediante su lectura,  
quedó enterada la Corporación.

Sobre su  
de agua i  
de elat

Cuenta del recurso  
contra el acuerdo a que  
se refiere el párrafo  
anterior

Así también se enteró la Corporación del Recurso  
Administrativo presentado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil  
contra el acuerdo de referencia, con-  
funde anuncio de dicho Tribunal, inserto en el B. O.  
de la Provincia del día 9 de los corrientes

Autonizaci  
muel Benal  
realizar oha  
caso de su p  
Calle Clavero

Justicia de D. Je-  
lix Benalderos

4º - Dada cuenta de la instancia presentada por Sr.  
Jelixa Benalderos Zambrano, en fecha 28 de Julio  
anterior solicitando la devolución de la cantidad de  
723,30 pts. ingresadas indebidamente por el concepto  
de arbitrio municipal sobre la construcción correspon-  
diente a la casa de su propiedad, sito en la Plaza  
de España n.º 11, por los períodos de 4º Trimestre de  
1957 y todo el año de 1958. - Interados los señores

De acuerdo de  
a petición de  
liquidar y ot  
arreglo del e

asistentes y visto la notificación de la liquidación de bajo n.º 65/58, practicada y remitida al mismo por la Administración de Propiedades y Contribución Elemental de la Provincia por lo que se comunica que el líquido imponible de dicho caso, que era el de 9.000 pt., ha quedado rebajado a 5.637,00 pt. y teniendo en cuenta que dicha cantidad de 723,30 pt. es la que corresponde, por los períodos indicados el líquido imponible que es bajo, por unanimidad de los señores de la Corporación, se acuerda devolver al interesado Sr. Felix Benalder la cantidad que reclama, que le será abonada tan pronto lo permitan los fondos de este Ayuntamiento. - Notifíquese este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos pertinentes.

Solve suministro de agua a la Plaza de Alcatraz.

5.º El Sr. Alcalde de cuenta de que está próximo a terminarse el agua del pozo de la Plaza de Alcatraz, en atención a lo cual, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda que el propio Sr. Alcalde realice las gestiones oportunas para que no falte el agua en dicha Plaza; y se acuerda también colocar, en el edificio de la misma, unos canalones para conducir las aguas de lluvia al pozo de referencia.

AutORIZACIÓN a Manuel Benalder para realizar obras en el caso de su propiedad Calle Chaves Garcia

6.º Escritos e instancias varias. - a) Dado cuenta de la instancia del vecino Sr. Manuel Benalder (Monato), por lo que solicita autorización para levantar las paredes de la casa de su propiedad n.º 23 de la Calle Chaves Garcia y para enchufar en el alcantarillado las aguas sobrantes del canal de la casa citada, visto el informe favorable de la Comisión de Urbana, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda conceder al mismo la autorización que solicita. - Notifíquese este acuerdo al interesado.

Acuerdo de acceder a petición de Ignacio Aguilar y sus sobrinos de Ariego del Caño

b) Visto asimismo el informe favorable de la Comisión de Urbana, se acuerda acceder a lo solicitado por los vecinos Sr. Ignacio Aguilar (mayor) y otros, en su escrito de fecha 28 de agosto p.º. rela-

Tercio en la Calle del  
Cruce de la Reja

Autonizaci3n a Ma-  
nuel Cruzada para  
abrir un trozo de Ca-  
ñer1a - C. Pal. Franco

Autonizaci3n a Ma-  
nuel P6rez Romero pa-  
ra abrir un taller para  
arreglo de motos y bicile-  
tas.

Justicia de Casi-  
mir Herv6y para un  
hombrido de encargad  
de motores.

Acuerdo bajo del Pue-  
to que ocupaba Francisco  
Luzengo en la Plaza de  
Abastos.

Cuenta viaje Sr. Pineda  
a Badajoz.

al arreglo del caso existente en la Calle Cruce de  
la Reja, cuyos obras se llevar1n a cabo tan pronto lo per-  
mitan los fondos de este Ayuntamiento; aciendo esta que  
se notificar1 a los solicitante a los oportunos efectos.

c) Se di3 cuenta seguidamente de la instancia de  
fecha 21 del actual presentada por Sr. Manuel Cru-  
zada Rosario y, teniendo en cuenta que no existe in-  
conveniente alguno para ello, se acuerda conceder el  
mismo la autonizaci3n que solicita para abrir un tro-  
zo de cañer1a para que una a la que ya existe en  
la casa de su propiedad de la Calle General Franco  
que da a la Calle Colegio.

d.) Jada tambien cuenta del escrito de fecha 16 de  
los comitentes presentado por Sr. Manuel P6rez Romero  
para abrir un taller para solicitando autonizaci3n para abrir un taller para el  
arreglo de motos y biciletas en la Calle Carretas de es-  
ta villa, se acuerda concederle la oportuna autonizaci3n  
al efecto, previo el pago de los derechos correspondientes.

e) Tambien se di3 cuenta seguidamente de la  
instancia - fecha 16 del actual - del vecino Sr. Casimiro  
Herv6y Pacheco, solicitando se le nombre encargado de  
los motores para la traida de aguas a otras poblaci3n  
y, teniendo en cuenta que s1n no es necesario pro-  
veer tal cargo, por unanimidad de los señores asis-  
tentes se acuerda que tal petici3n quede pendiente de  
resoluci3n.

f) Por ultimo se di3 cuenta del escrito, de fecha  
12 del actual, del vecino Sr. Francisco Luzengo Garcia-  
en el que manifiesta que, por no tener articulo que ven-  
der en la Plaza de Abastos, solicita el bajo del Pue-  
to que, en la misma tiene adjudicado; en vista de  
lo cual, por los señores asistentes se acuerda acce-  
der y darle de bajo en dicho Puerto.

72 - Ruegos y Preguntas. - Por el Sr. Alcalde  
de da cuenta de un viaje realizado por el mismo,

Señ  
E  
Sr. Francisco  
Cor  
Sr. Jos6 M  
" Francisco  
" Luis M  
" Jos6 G  
" Pedro  
" Antonio  
E  
Sr. Dolias B  
  
Lecturas  
baci3n, etc

en días pasados, a la Capital de la Provincia, quedando debidamente entendida la Corporación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada esta sesión a las veintidos horas y se extendió la presente que firman los señores asistentes y, de todo ello, yo el Secretario certifico.

Juan Días

José Medina

Luis Miranda

José Gata

Berito Pina

Antonio Esquivel

Francisco Medina

J. C. Martínez

Sesión Extraordinaria del día 13 de Octubre de 1959.

Señores asistentes:

Presidente

D<sup>o</sup> Francisco Días Medina

Concejales:

D<sup>o</sup> José Medina Aparicio

" Francisco Rey Díaz

" Luis Miranda Bellido

" José Gata Blanco

" Lidro Rey Ruiz

" Antonio Esquivel Miranda

Secretario

D<sup>o</sup> Elías Barbayo Martínez

En la Villa de Segura de León a trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en funciones, Sr. Francisco Días Medina y siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunió en la Sala Constitucional de este Ayuntamiento los señores del Pleno que, al margen, se expresan, el objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario.

No comparecieron los Concejales D<sup>o</sup> Berito Pina Paduño y D<sup>o</sup> Francisco Medina Maya, ignorándose los causas de su falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se pasó a los asuntos del "orden del día" que, a continuación, se relacionan:

Lectura y aprobación

1<sup>o</sup>. Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola

de conformidad.

Resolución del Re- 2º Se dio cuenta, para su resolución, del expediente curso de reposición tramitado, en virtud del recurso interpuesto por el vecino interpuesto por Sr. An- Angel Guido Miranda contra liquidación de tasa por gel (Guido Miranda) ocupación de la vía pública.

Ante liquidación de Tasa por ocupación de la vía pública en el expediente y, si bien se estima que moralmente, no debiera exigirse el interesado recuento del pago de la tasa de referencia, por cuanto la ocupación de la vía pública de que se trata fue originada por causas ajenas a la voluntad del mismo, lo cierto es que el caso se halla plenamente comprendido en el artº 2º de la ordenanza establecida y que regula las tasas por el concepto indicado, siendo de tener en cuenta que, por el Gestor afisurado, fue concedida una quincena, que no ha sido incluida en la liquidación, para que el interesado pudiera dejar libre la vía pública, sin que conste pronto que los casos especiales, como el de autos, deben quedar exentos de la tasa; y visto asimismo el informe del Secretario- Interventor, los señores de la Corporación, asis-

tentes, por unanimidad, acuerdan declarar firme la liquidación practicada por el Gestor afisurado, cuyo importe deberá ser abonado por el interesado, desistiendo las peticiones del mismo, a excepción de la rebatida a la devolución de la cantidad de 350 pt. ingresadas de más, al hacer el depósito, extremo esto ya resuelto en la sesión anterior de este ayuntamiento de 28 de Septbr. ppdo. - Notifíquese este acuerdo al interesado en las advertencias legales.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintuna y treinta horas, y se acuerda de la presente que firmen los señores asistentes y el que certifica.

Fran. J. Diez José Medina  
Jose Jata Luis Miranda

Señ  
Sr. Juan  
Sr. José M  
" Antonio  
" Juan  
" Pedro  
" Gerardo  
" Luis M  
" José G  
" Juan  
Sr. Felias

Lectura  
hecho en esta

Cuenta de  
de la Direc  
nel de Pon  
relativa al a  
número pro  
primera nec

José Rey Antonio Capet  
El Secretario  
L. E. Martínez

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1959.

Señores asistentes:

- Presidente:  
Sr. Francisco Díez Medina
- Concejales:  
Sr. José Medina Aparicio  
" Antonio Casquero Miranda  
" Francisco Rey Sicas  
" José Rey Ruiz  
" Berito Pina Gorduño  
" Luis Miranda Pellido  
" José Gato Blanes  
" Francisco Medina Mayo
- Secretario:  
Sr. Liliás Parlayo Martínez

En la Villa de Segura de León a las veintidós horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia de Sr. Francisco Díez Medina, Primer Concejale de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente. Se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que, al margen, se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y en sustitencia del infuente Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando seguidamente a tratar los asuntos emprendidos en el "orden del día" que, en sus cuenter, se relacionan:

Lectura y aprobación de este acta.

1º. Se orden del mismo Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad y fíman de conformidad.

Cuenta de Círculo de la Dirección General de Administración Local del P.º de la Provincia relativa al abastecimiento productivo de primera necesidad.

2º. Se dió cuenta, mediante lectura íntegra, a la Circular de la Dirección General de Administración Local, recibida por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que se interesa de los Ayuntamientos colaboración a las tareas del Gobierno, respecto al abastecimiento de los productos de primera necesidad, entendida la Corporación, por unanimidad de los señores asistentes, se acordó reserbar las gestiones oportunas encaminadas al abastecimiento de los precios, en lo que sea posible, manifestándose por el Alcalde-presidente que, con

presencia, se viene vigilando la calidad de los artículos de venta, así como la fidelidad en el despacho de los que se expenden a peso o medida y también la normalidad y cumplimiento de los precios señalados por la Delegación Provincial de Abastecimientos.

Teniendo en cuenta que este Municipio es productor de aceite, en cantidad suficiente para el abastecimiento local, se acuerda estudiar la posibilidad y conveniencia de solicitar autorizaciones para que el aceite se suministre directamente del fabricante al detallista, a fin de evitar la intervención de los almacenistas intermediarios, con lo que se ganarian, al menos, los gastos del transporte que redundarían en beneficio del público consumidor e influiría en la baja del precio del aceite.

Cuarta Sesión  
del testimonio  
de sentencia dictada  
por el Tribunal Con-  
tencioso Administrativo  
contra acuerdo de este  
Ayunt. relativo a asignación  
de gastos de  
representación

3º a continuación, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura al testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 21 de Agosto del año actual, relativo a la asignación de gastos de representación a la Alcaldía. Presidencia; enterada la Corporación y habida cuenta de las circunstancias que concurren, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda se dirija las peticiones para solicitar autorizaciones del Ministerio de la Gobernación para asignar la cantidad que se estime necesaria en concepto de compensaciones e indemnizaciones al Sr. Alcalde

Sobre colocación de  
una puerta en la Casa  
Cuarta de la Guardia Civil  
y otra en la Plaza de  
Abastos.

4º Seguidamente al Sr. Alcalde expone a la Corporación la necesidad de colocar una puerta en la parte trasera de la Casa Cuarta de la Guardia Civil así como otra en la Plaza de Abastos; enterada la Corporación, por los señores asistentes, se acuerda que la construcción y colocación de dichas puertas, se lleve a cabo tan pronto como permitan los fondos del Ayuntamiento

Justicias varias.

5º - Se dio cuenta de varias instancias presentadas y, en vista de las mismas, se acuerda: 1º acceder a la

Admisión  
puerto adijito  
en el día  
causado del  
Mandato M

Justicias d  
en el forense  
maso javier  
tando de les u  
cargados de M

Recordatorio  
vicio Casque  
cumplimiento  
adoptado en 28  
del año actual



Admisión bajo del bajo solicitud del puesto que, para venta de terrenos, tenía  
puesto adjudicado a M. adjudicado en la Plaza de Abastos el vecino Manuel Díaz  
y el vecino Peres; 2.º adjudicar al vecino Manuel Medina Rubio el  
caso del n.º 6 a  
Manuel Medina

Juan José de Ma. Solicitar se les nombre encargados de los motores que ha de  
Manuel Lorenaud y Déjer necesario emplear para la tracción de aguas a la población,  
Manuel Jaramas. Solic. y se acuerda que los mismos quedan pendientes para su re-  
tando de los nombre en solución, en el momento oportuno.

carpados de motores. 6.º Ruegos y preguntas. - A propuesta de la presidencia,  
se acuerda dirigir nuevo oficio a D.º Francisco Casquete Mon-

Recordatorio a Juan. Vero recordándole el cumplimiento del acuerdo adoptado por este  
oficio Casquete para Ayuntamiento en sesión de 28 de febrero del año actual,  
cumplimiento acuerdo que le fué notificado por oficio n.º 16 de 6 de marzo de quien  
adoptado en 28 de febrero, rogándole ventar de constar la ventar del local "Es-  
del año actual. No. Cine Victoria" en la parte colindante con la Plaza de

Abastos, propiedad de este Ayuntamiento, en entación de ma-  
yores perjuicios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el h. Presi-  
dente dió por terminada esta sesión a las veintinueve ho-  
ras y quince minutos, y se extiende lo presente acto que  
firman los señores asistentes y, de ello yo el Secretario  
certifico.

Juan Díaz José Medina  
Indio del Luis Aranda

Don Gata Benito Pira

Antonio Casquet Francisco Medina

El Secretario  
J. C. Pineda

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1959.

Señores asistentes:

Presidente

D. Francisco Díez Medina

Concejales

D. José Medina Aparicio

" Antonio Basquete Miranda

" Francisco Rey Díez

" Benito Pina Garduño

" Luis Miranda Bellido

" José Gato Blanco

" Andrés Rey Ruiz

Secretario

D. Lolas Barbaño Martínez

En la Villa de Segura de León a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. Francisco Díez Medina, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que, al margen, se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y un asistencia del inscrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del orden del día que, en sus acuerdos, se relacionan:

1º. Se ordena del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron, por unanimidad, firmándose de conformidad.

2º. Seguidamente se dio cuenta del escrito N.º 4696 de fecha de 22 de Octubre ppdo. de la Sección de la Excma. Diputación Provincial, por la que se comunica la resolución dictada por referida Corporación en 21 de dicho mes con respecto a este Ayuntamiento la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pt. un céntimo y nueve céntimos (154.650,49 pt.) en concepto de Recurso Revelador del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1960; enterada la Corporación y teniendo en cuenta que, de aceptarse la base en las partidas de gastos propuestas por el Servicio Provincial de Inspección y Acreditamiento, así como las que se proponen, como aumentos, en ingresos, las que han servido de base para la asignación del recurso, sufrirían grave quebranto y quedarían sin atender diversos servicios a cargo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo

Lectura y aprobación del acta anterior

Acuerdo de interposición del recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia contra la asignación del Recurso Revelador del Presupuesto para 1960.

1.º. Se ordena del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron, por unanimidad, firmándose de conformidad.

2.º. Seguidamente se dio cuenta del escrito N.º 4696 de fecha de 22 de Octubre ppdo. de la Sección de la Excma. Diputación Provincial, por la que se comunica la resolución dictada por referida Corporación en 21 de dicho mes con respecto a este Ayuntamiento la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pt. un céntimo y nueve céntimos (154.650,49 pt.) en concepto de Recurso Revelador del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1960; enterada la Corporación y teniendo en cuenta que, de aceptarse la base en las partidas de gastos propuestas por el Servicio Provincial de Inspección y Acreditamiento, así como las que se proponen, como aumentos, en ingresos, las que han servido de base para la asignación del recurso, sufrirían grave quebranto y quedarían sin atender diversos servicios a cargo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo

Señores asistentes:  
D. Francisco  
D. Antonio  
" Luis  
" José  
" Francisco  
" Andrés  
D. Lolas

que dispone el n: 5 del artículo 576 del Decreto refundido de la Ley de Régimen Local vigente, por unanimidad de los señores acordados, se acuerda interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, facultando a los señores Alcalde y Secretario para el estudio y formalización del escrito-recurso que sigue.

Con lo cual y no habiendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintidós y treinta horas y se extendió lo presente que firman los señores acordados, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Juan <sup>de</sup> Dios

José Medina

José Gato  
Antonio Caspi  
José Rey Ruiz  
Berrito Pizarra

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1959.

Señores acordados:

Presidente:

D<sup>o</sup> Francisco Dios Medina

Concejales:

D<sup>o</sup> Antonio Calqueto Miranda

" Luis Miranda Bellido

" José Gato Blanco

" Francisco Medina Maya

" Andrés Rey Ruiz

Secretario

D<sup>o</sup> Dolores Carbajo Martínez

En la Villa de Segura de León a las diecinueve horas y treinta minutos del día de hoy veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Primer Encarado Alcalde D<sup>o</sup> Francisco Dios Medina, en funciones de Presidente, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que, al margen, se expresan, el objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y en conformidad del infrascripto Decreto.

No comparecen los Concejales D<sup>o</sup> José Medina Aparicio, D<sup>o</sup> Francisco Rey Díaz y D<sup>o</sup> Berrito Pizarra por haberse ausentado el motivo de su incomparecencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que, en sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1º De orden del Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

Peticion de ayuda económica para terminacion obras abastecimiento de aguas.

2º - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del viaje realizado a Badajoz el día trece de los corrientes por diversos asuntos de interes municipal, habiendo visitado al Sr. Gobernador en demanda de ayuda económica para la terminacion de las obras de abastecimiento de aguas y, de conformidad en las indicaciones de dicha superior Autoridad, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda solicitar de la Junta Provincial de Inversiones o de quien correspondiera la cantidad necesaria a dicho fin, una vez sea conocido su importe.

Inversion de los fondos de la Décima del Puro Obeso

3º Dada cuenta de la cantidad de fondos existentes de la Décima del Puro Obeso, se acuerda realizar su inversion en la continuacion del adoquinado de la Plaza en la parte comprendida entre la casa de Sr. Benito Camacho y el pabellon y que, de dicha cantidad se empleen de 1.000 a 1.500 pt. para reparar el empedrado de las Calles que más lo necesitan.

Sobre funcionamiento de la Agencia de lectura creada en este Municipio

4º Tambien se dió cuenta de haberse recibido los libros y material necesario para el funcionamiento de la Agencia de lectura creada en este Municipio; por unanimidad de los señores asistentes se acuerda que la misma comience a funcionar segundamente; y teniendo en cuenta que el Maestro Sr. José Maurano, que se había nombrado encargado de la misma, ya se ha marchado de esta localidad, se acuerda designar para tal cargo al Maestro Sr. Felipe Ramos Martínez, notifiando a este acuerdo al interesado y al Ilmo. Sr. Presidente del Centro Coordinador de Bibliotecas, a los oportunos efectos.

Recomendación de

5º Teniendo en cuenta que es ya inminente la

Que  
este  
Jun. 5

So  
sentá  
trami  
lleir  
nido

Sol  
casa

Cuen  
Jranc

pasando a  
las sesiones  
al esta  
metan por  
je realiza  
por diver.  
do al bas  
ico para  
de aguas  
Superior  
de  
inversiones  
a dicho  
los señores  
realizar  
ado de la  
al de su  
cantidad  
r el em.  
ido los li  
to de la  
por insub  
la misma  
en cuenta  
a un modo  
el esta lo  
2 Maestros  
cuando el  
Coordina  
ento lo

Ayudante de  
este Ayunt. a favor de  
Sr. Luis Galán Paesa

Sobre Agentes repre.  
sentante de este Ayun-  
tamiento y c/ del par-  
tamento de D. Be-  
nito Velasco.

Sobre reparación  
casa de las Angustias

Cuentas escritas de Sr.  
Francisco Casquete M.

merced del Secretario de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado para otro plazo, por lo que este Secretario quedará vacante y en funcionamiento Técnico, por estimarse necesario, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda nombrar Asesor Jurídico de este Ayuntamiento, al abogado, en residencia y ejercicio en Badajoz, Sr. Luis Galán Paesa, con la retribución de 2.000 pt. anuales que percibirá por semestres vencidos, a partir de primeros del ejercicio próximo, a cuyo fin se habilitará el oportuno crédito por su pago dentro del presupuesto del ejercicio de 1960.

6º. Dado cuenta de que, con fecha 5 de los corrientes, falleció el Gestor Administrativo y Representante de este Ayuntamiento en la Capital, Sr. Benito Velasco Arco, se acuerda cuenta en esta el sentimiento de esta Corporación, por la pérdida de tan laborioso y competente funcionario y, teniendo en cuenta que, conforme ha participado la señora viuda del mismo, la Gerencia seguirá desarrollando normalmente sus actividades y que espera continuar mereciendo la confianza de esta Corporación y que pasaran a ser titulares de la Gerencia las hijas del mismo, se acuerda que el poder otorgado al Gestor fallecido sea sustituido por el que se cubiera a favor de sus hijas, con las que se concretarán los trámites a seguir en lo sucesivo.

7º - Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde del mal estado en que se encuentra el edificio de la Casa de las Angustias, propiedad de este Ayuntamiento, enterada la Corporación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda repararlo tan pronto sea posible.

8º. A continuación se dio cuenta de los escritos e instancias siguientes: 1º escrito de Sr. Francisco Casquete Montero interponiendo al recordatorio que se le hizo por este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo adoptado en la sesión de 28 de Octubre anterior relacionado con las ventas del edificio Teatro Cine Victoria de su propiedad; quedó enterada la Corporación y acordó que este

Cuenta de la Superior del Arzobispo de las Hermandades de Ancianos de Sanferador de Jerez de la Sierra.

asunto pendiente de estudio y resolución. - 2º: Dada cuenta del estado de la Reverenda Madre Superiora del Asilo de ancianos de Sanferador de Jerez de la Sierra, por el que solicita de este Ayuntamiento se aumente la subvención que se le viene abonando para el sostenimiento de los ancianos de este Municipio, acogidos en dicho establecimiento, que hoy día, es insuficiente para atender las mas imprescindibles necesidades de los mismos, pues que la vida se ha encarecido extraordinariamente. Condena la Corporación, a pesar de estar muy justa y razonada la petición, teniendo en cuenta que ya ha sido confeccionado el presupuesto para el próximo ejercicio de 1960, y que no es posible incrementar cantidad alguna en el mismo, por los señores acudientes, se acuerda notificar a la solicitante que, aun lamentándolo mucho, no es posible acceder a su petición y que, no obstante, se tendrá en cuenta al confeccionar el presupuesto para años sucesivos. - 3º: Dada

Informe favorable en instancia de Rodrigo Jariñas, como padre de dos niñas gemelas.

también cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta Villa Sr. Rodrigo Jariñas Jerez, motivado por haber dado a luz su esposa dos niñas gemelas, hecho que tuvo lugar el día 15 de los corrientes por lo que solicita subsidio de lactancia por carecer de recursos y medios económicos para criar a ambas, por unanimidad de los señores acudientes, se acuerda informar favorablemente la petición y que se remita el expediente a la Excmo. Diputación Provincial, por haber de un vecino que no tiene otros recursos más que el producto de su jornal, como obrero agrícola, etteniendo de necesidad, una obra de caridad. La concepción del subsidio ó bono que, en estos casos, viene concediendo la Excmo. Diputación Provincial. - 4º: Se dio tam-

Baja de varios puestos en el Mercado de Abastos.

bién cuenta de las instancias presentadas por los vecinos Marcelino Medina Rubio, Antonio Luis Díez Pérez, Juan Rubio Miranda y Diego Rubio Armin

Justo  
Pérez  
apert  
la Co

do  
do  
" J  
" J  
" J

2: Dada  
 persona del  
 de la Sierra,  
 into la sub-  
 ostentando  
 - dicho los-  
 and atender  
 vimos, pues-  
 cuando, ten-  
 my juicio q  
 que ya ha  
 recto para  
 sibles in-  
 los señ-  
 icitante  
 acceder a  
 onto el  
 -3º Dada  
 por el ve-  
 motorado  
 gemelas,  
 de por lo  
 cet de re-  
 mbar, por  
 esta de  
 into el se-  
 or natore  
 e el po-  
 mando de  
 s del sub-  
 cediendo  
 dio tam-  
 s por los  
 Luis Diaz  
 Armin

Judicando de Juan  
 Antonio Chaver sobre  
 apertura de un Caño en  
 la Calle R. y Cajal.

quer, interesando se les dé de baja en los puestos que  
 tienen ocupando en el mercado del Placer; enterada la  
 Corporación se acuerda acceder a lo solicitado por referidos  
 interesados, y 5º Por ultimo se dió cuenta de la instan-  
 cia del vecino Sr. Juan Antonio Chaver Ruiz, por la que  
 manifiesta que necesita hacer un caño en la Calle para  
 poder hacer una habitación de la casa de su propiedad  
 sita en la Calle Ramón y Cajal; visto lo cual los señores  
 de la Corporación acordaron que la Comisión de  
 Urbanos se trasladase al sitio de autos, que lo examine e  
 informe lo procedente

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
 sidente dió por terminada esta sesión a las veinte ho-  
 ras y cuarenta y cinco minutos y se extendió la presente  
 que firman los señores asistentes, y de todo ello yo, el  
 Secretario certifico.

Fran<sup>co</sup> Luis Tridoro Ruiz  
 Francisco Medina José Gata  
 Luis Miranda  
 Antonio Casado  
 E. C. Martínez

Sesión Extraordinaria del día 7 de Diciembre de 1909.

- Señores asistentes:  
Presidente:  
 Sr. Francisco Diaz Medina  
Concejales:  
 Sr. José Medina Benicio  
 " Antonio Casado Miranda  
 " Francisco Rey Diaz  
 " Luis Miranda Bellido  
 " José Gata Blanco.

En la Villa de Segura de León a las dieci-  
 nueve horas del día siete de Diciembre de mil  
 novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia de  
 Sr. Francisco Diaz Medina, Primer Concejale Al-  
 calde, en funciones de Presidente, se reunieron en  
 la Casa Comunal de este Ayuntamiento los  
 señores del Pleno del mismo que, al unísono, se  
 expresan, al objeto de celebrar sesión Extraordi-  
 naria previa la apertura consuetudinaria y en asis-

Dr. Francisco (Medina) Moya  
 " Pedro Rey Ruiz  
 Secretario  
 Dr. Belis Carbajo Matner

Tercio del informe Secretarín  
 No impidió el Consejo Sr. Benito Pina  
 Jordano, en que entro la causa de su incom-  
 pareaencia.

El Sr. Presidente dedico shento la sesión, pasando  
 seguidamente a los asuntos del "orden del dia" que, en  
 sus amembos, se relacionan.

Lectura y aproba-  
 ción del acta anterior

1º De orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta  
 de la sesión anterior que los señores asistentes aprueban por  
 unanimidad y firman de conformidad

Examen y aprobación  
 del Exer expediente  
 de habilitación y suple-  
 mentos de créditos.

2º Seguidamente se dio cuenta del Exer expedien-  
 te de habilitación y suplementos de créditos, mediante  
 transferencia de unos a otros capitulos del presupuesto vi-  
 gente, cuyo importe se destina a cubrir los partidas y me-  
 ras emigraciones para los fines que se detallan en la me-  
 moria inicial del mismo, y

Resultando: Que las habilitaciones que se proponen im-  
 portan la suma de seis - mil quinientos cuatro pt.  
 con cincuenta centimos y los suplementos los de ocho mil  
 seiscientas noventa pt., cuyo importe total es el de  
 quince mil cuatro noventa y cuatro pt. con cincuenta cen-  
 timos (15.194,50)

Considerando: Que el Superavit de 39.754,12 pt., re-  
 sultante de la liquidación del presupuesto del anterior ejerci-  
 cio de 1958, ya fué invertido para suplementar otras par-  
 tidas que constan en el primer expediente tramitado, por lo  
 que la expresada cantidad de 15.194,50 pt. ha de cu-  
 brirse mediante transferencia de las partidas del presupus-  
 to que se estiman reducibles y cuyo importe no ha sido ni  
 será invertido en el año actual, por considerarse necesario  
 aplicar su importe para el pago de las partidas y consep-  
 tos que constan en la memoria inicial del expediente,  
 confeccionada por el Secretario-Interventor.

Considerando: Que la Comisión Permanente, en sesión  
 celebrada el dia cuatro del actual aceptó, en principio,

Con  
 Gest  
 Dep  
 Lyun  
 Capit  
 J. M.  
 go- 6  
 de la



la habilitación y suplementos de créditos de que se trata, y que, en la tramitación del expediente, se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Por unanimidad de los señores del Pleno anterior, se acuerda aprobar las habilitaciones y suplementos de créditos por el importe de quince mil ciento noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (15.194.50) mediante transferencia y que el expediente se reponga al público por término de quince días, a tenor de lo que prescribe el art. 683, en armonía con el número 3 del 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Comprobante de  
Gestor Administrativo  
Representante de este  
Ayuntamiento, en la  
Capital, a favor de  
Sr. María Piedad y  
Sr. Beatriz Velasco  
de la Peña.

3.º A propuesta del Sr. Alcalde, y en virtud de haber cesado, por fallecimiento, Sr. Benito Velasco Acero (g. e. p. d.) que fue Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, la Corporación Municipal, oído el informe del Secretario Interventor que prescribe la regla 16.ª de la Circular de 27 de febrero de 1958, de la Jefatura Superior de Administración Local, favorable al nombramiento, acordó, por unanimidad, designar para el mismo cargo a las hijas del fallecido Sr. Velasco Acero, Sr.ª María Piedad y Sr.ª Beatriz Velasco de la Peña, Gestoras Administrativas, en las siguientes facultades: Recibir todos los actos de gestoría que les sean encomendados y les sugiera su celo, en los distintos Organismos y Dependencias Oficiales de la Administración Provincial, con autorización expresa para percibir intereses de inscripciones que correspondan a este Ayuntamiento, así como cuantías cantidades se acrediten al mismo por participaciones, recargos, impuestos y arbitrios de todas clases, incluso la participación municipal en el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial. Sin exclusión de ningún alguno, firmando al efecto libramientos, nóminas, facturas, recibos, recargos y demás documentos que sean precisos; y en general para que actúen en la esfera propia y privativa de los Gestores Administrativos, ampliamente y sin limitación alguna, pues para todo ello se les facultó

por este acuerdo, del que se expedirán a los interesados las certificaciones que les sean necesarias, por cada seis meses la cantidad asignada en presupuesto y los demás emolumentos a los que tengan derecho, todo ello en sujeción a lo que dispone la citada Circular de 27 del febrero de 1958 y con retención de fianza, en favor de que la tener instituida para responder del ejercicio de sus cargos.

El anterior acuerdo se ratifica, en todas sus partes, por los señores de la Corporación antedichas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente dió por terminada esta sesión a las veinte horas y treinta minutos y se extendió la presente acta que firman los señores asistentes y de todo ello yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>co</sup> Días

José Medina

Francisco Medina

Isidro Rey

José Gato

Antonio Carque

Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1959

Señores asistentes

Presidente

Sr. Francisco Días Medina

Concejales:

Sr. José Medina Aparicio

" Francisco Medina Mayas

" Isidro Rey Ruiz

" José Gato Blanco

" Francisco Rey Días

" Benito Lina Jordano

" Antonio Carque Miranda

Secretario

Sr. Lluís Carbajo Matner

En la Villa de Segura de León a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Sr. Francisco Días Medina, en funciones de Presidente, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que, al margen de expresar, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y en sustitución del infrascripto Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

pasando a los asuntos del orden del día que, con sus acuerdos, se relacionan:

1.º Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmandola de conformidad.

2.º El Sr. Presidente manifestó: Que, como todos saben, el Secretario Sr. Tomas Carbayo (Martinez) va a cesar dentro de breves dias, como Secretario de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado, en concurso resuelto recientemente, para el mismo cargo en el Ayuntamiento de Pueblo de Enives, (Orense), por lo que, teniendo en cuenta los servicios y comportamiento observado por el mismo, durante su permanencia en este Ayuntamiento y las circunstancias que, en el mismo, concurren, dadas su numerosa familia y los grandes gastos a que da lugar su traslado, estima esta presidencia equitativa y, por ello, tiene el honor de proponerle a la Corporacion, si lo cree oportuno, se conceda a dicho funcionario un voto de gracias y medio pago extraordinario para ayudarlo a sufragar, en parte, los gastos de su traslado.

Los señores asistentes acogieron la propuesta del Sr. Alcalde que enuncian debidamente razonada y justificada y, por unanimidad, acuerdan:

1.º Conceder un amplio voto de gracias al Secretario Sr. Tomas Carbayo (Martinez) y

2.º Honrar al mismo la mitad de la paga extraordinaria que le correspondiera cobrar, en el mes actual, con motivo de la Verdad, a parte de los emolumentos legales que le corresponden percibir.

Seguidamente, con permiso de la presidencia, hace uso de la palabra, el Secretario Sr. Carbayo Martinez y dice: Sr. Presidente señores: Dos palabras solamente, de agradecimiento y, a la vez, de sentimiento por la separacion obligada por el traslado. - En primer lugar, para agradecer a esta digna Corporacion su generoso

interesadas  
nada por dar  
las danias  
en cujeion  
Jebrers de  
que la ue  
le on cargo.  
partes, por

el Sr. Presi.  
esta hora y  
que firman  
o, certifico.

M. P. S.

de 1959

colaboro  
esta y me  
ta minutos  
este Alcalde  
ones de Pe  
rial de este  
mismo  
de cele  
portuna  
asunto

to la sesión

reconocimiento y gratificación merecidos, con motivo de mi próximo traslado así como por las muestras de afecto que he podido apreciar, durante mi estancia en esta Ayuntamiento. — En segundo lugar quiero hacer presente que no me voy porque me encuentre a disgusto y me haya ido mal como V. dice que es todo lo contrario, pues ninguna queja ni motivo del disgusto tengo ni puedo tener por parte de la Corporación ni de los demás juracionados así como tampoco del resto del vecindario del Municipio; todos saben la distancia que nos separa del resto de la familia y la obligación que tenemos los padres de velar por la educación y colocación de los hijos, esto es el único motivo que me ha obligado a solicitar el traslado.

También quiero hacer contar mi deseo de que esta Corporación pueda llevar a cabo felizmente la empresa comendada así como los proyectos que tiene en estudio, para el engrandecimiento y bienestar de la Villa.

No quiero terminar sin hacer unidas, cosas profundas sentimientos, un recuerdo para mi querido Abuelo fallecido, el ilustre Sr. Antonio Castañeda Hernandez (g.e.p.d.) que fué el que me dió posesión de esta Secretaría y al que nunca podré olvidar, recordando siempre sus excelentes cualidades de cultura, bondad, simpatía y demás que le adoraban y que unido también un afectuoso recuerdo para todos los juracionados de este Municipio a los que, así como a los demás miembros de esta Corporación, me ofrezco incondicionalmente si en algo, puedo serles útil.

Y ya solo me resta pedir a todos sepan perdonar las deficiencias y faltas que, por descuido o negligencia, nunca podré culpar y, si a alguno he ofendido o causado daño, involuntariamente, espero sepan perdonar, pues no está en mi ánimo, a sabiendas, causar molestias ni perjudicar a nadie. Y nada más, muchas gracias.

Los señores asistentes desean el Sr. Carbajo que en

Señal  
D. Fra  
D. Fra  
" So  
" Isi  
" Lu  
" Be  
" Au  
D. So  
Lectu  
del a

el Ayuntamiento del su nuevo destino, tenga suerte y toda clase de aciertos y prosperidades.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesion el Sr. Presidente dio por terminada esta sesion a las veinte horas y treinta y cinco minutos y se extiende la presente esta que firman los señores asistentes y yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>co</sup> Dies

José Medina

Francisco Medina

Lidro Rey

José Sata

Berito Pina

Antonio Casquete

Secretario  
J. C. Martínez

Sesion ordinaria del dia 29 de diciembre de 1959.

Señores asistentes.

Presidente

D. Francisco Dies Medina

Concejales.

D. Francisco Medina Maiza

José Sata Blanco.

Lidro Rey Pina

Luis Miranda Bellido

Berito Pina Sardinio.

Antonio Casquete Miranda.

Secretario.

D. José Sansalzar Garcia.

En la villa de Segura de León, a las diecinueve horas y treinta minutos del dia veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Primer Conde de Alcalde D. Francisco Dies Medina, en funciones de Presidente, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pasando a los asuntos del "orden del dia", que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobacion del acta anterior.

1º.- De orden del Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesion anterior, que los señores asistentes apue-

notas de  
le afecto  
de ayun  
elento que  
haya ido  
ninguna  
r por parte  
asi como  
os todos  
la familia  
por la du  
motivo  
que esta  
pres co.  
studio,  
a.  
profun  
de falleci  
g. e. p. d.)  
y al que  
elentes ma  
e le ador  
no para  
pe, asi  
me ofer  
il.  
pendonar  
igencia,  
lido o  
on per  
causar  
és, mu  
que, en

ban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Liquidacion tasa reconocimiento sanitario de aceitunas correspondiente a recurso de D. Manuel Rey.

2º.- Seguidamente, se acuerda por la unanimidad de los señores reunidos ratificar el acuerdo de la Comision Permanente, fecha once de los corrientes, sobre liquidacion de la tasa por reconocimiento sanitario de aceitunas, correspondiente a recurso de D. Manuel Rey Miranda, en la campaña 1958-59, debiendole comunicar dicho acuerdo al Sr. Rey, y al Jefe Recaudador a los efectos procedentes.

Aprobacion expedientes de ingreso en los Asilos de Ramona Aguilar y Carmen Ruiz Aguilar.

3º.- Acto seguido fueron examinados los expedientes para ingreso en los Asilos de Ancianos Desamparados, de las vecinas de esta localidad Ramona Aguilar Tarduno y Carmen Ruiz Aguilar, los cuales fueron aprobados por unanimidad, ya que los dos personas antes mencionadas son pobres de solemnidad, sin que tengan familiares que legalmente puedan y deban mantenerlas.

Instancia de D. Juan Antº Chavez Ruiz.

4º.- A continuacion y previo informe de la Comision de Urbana, se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Juan Antº Chavez Ruiz, para que realice el saneo que solicita, en la casa de su propiedad sita en la calle Ramon y Cajal nº 19, en la forma que le fue indicada por la Comision en la inspeccion llevada a efecto para la concesion de la obra solicitada.

Puegos y preguntas.

5º.- A propuesta de la Comision de Pustica, se acuerda por unanimidad rectificar el pilar del Lavadero publico denominado "Pilar Viejo", tan pronto el tiempo y las disponibilidades economicas del Ayuntamiento lo permitan.

Señor  
D. Fr  
D. Ju  
D. Jo  
D. Fr  
D. Ju  
D. Jo

El Sr. Alcalde informó a la Corporación del viaje a Badajoz realizado el día veintiseis del actual para gestionar asuntos relacionados con el abastecimiento de aguas, así como del escrito presentado ante el Tribunal Económico-Administrativo con motivo de reclamación interpuesta por D. Angel Apudo Miranda, sobre liquidación de tasa por "ocupación de la vía pública con escombros."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, y se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>co</sup> Dier

Francisco Medina Lido Rey  
 José Gata ~~Blanco~~  
 Benito Pina

José González  
 Seco.

Señores asistentes.

Sesión ordinaria del día 28 de enero de 1960.

Presidente

D. Francisco Dier Medina.

Concejales.

D. Luis Miranda Bellido

" José Gata Blanco

" Francisco Medina Maya.

" Lido Rey Ruiz.

" Benito Pina Garduño

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Primer Beniente de Alcalde D. Francisco Dier Medina, en funciones de Presidente, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

liquidación tasa recono-  
cimiento sanitario de  
aceitunas correspondien-  
te a recurso de D. Manuel Rey.

ban por unanimidad, firmándola de confor-  
midad.

2º.- Liquidamente, se acuerda por la unanimi-  
dad de los señores reunidos ratificar el acuerdo de  
la Comisión Permanente, fecha once de los corrien-  
tes, sobre liquidación de la tasa por reconocimiento  
sanitario de aceitunas, correspondiente a recurso  
de D. Manuel Rey Miranda, en la campaña  
1958-59, debiéndose comunicar dicho acuerdo al  
Sr. Rey, y al Sector Recaudador a los efectos proce-  
dentes.

Aprobación expedientes  
de ingreso en los Asilos  
de Ramona Aguilar  
y Carmen Ruiz Aguilar.

3º.- Acto seguido fueron examinados los expe-  
dientes para ingreso en los Asilos de Ancianos de-  
samparados, de las vecinas de esta localidad  
Ramona Aguilar Tardüño y Carmen Ruiz  
Aguilar, los cuales fueron aprobados por unani-  
midad, ya que los dos personas antes mencio-  
nadas son pobres de solemnidad, sin que ten-  
gan familiares que legalmente puedan y deban  
mantenerlas.

Instancia de D. Juan Antº  
Chavez Ruiz. —

4º.- A continuación y previo informe de la  
Comisión de Urbana, se acuerda por unanimi-  
dad autorizar al vecino D. Juan Antº Chavez  
Ruiz, para que realice el saneo que solicita,  
en la casa de su propiedad sita en la calle  
Ramón y Cajal nº 19, en la forma que le fue  
indicada por la Comisión en la inspección  
lleuada a efecto para la concesión de la obra  
solicitada.

Pregos y preguntas.

5º.- A propuesta de la Comisión de Rústica,  
se acuerda por unanimidad rectificar el  
pilar del lavadero público denominado  
"Pilar Viejo", tan pronto el tiempo y las dis-  
ponibilidades económicas del Ayuntamiento  
lo permitan.

Señor  
P.  
D. Fro  
C.  
D. Lu  
Ja  
Fra  
Yei  
Be  
D. Jo



El Sr. Alcalde informó a la Corporación del viaje a Badajoz realizado el día veintiseis del actual para gestionar asuntos relacionados con el abastecimiento de aguas, así como del escrito presentado ante el Tribunal Económico-Administrativo con motivo de reclamación interpuesta por D. Angel Apudo Miranda, sobre liquidación de tasa por "ocupación de la vía pública con escombros."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, y se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>co</sup> Dier

Francisco Medina Lidro Rey  
 José Gata ~~Blanco~~  
 Benito Pina  
 José González  
 Seco.

Señores asistentes.

Sesión ordinaria del día 28 de enero de 1960.

Presidente

D. Francisco Dier Medina.

Concejales.

D. Luis Miranda Bellido

" José Gata Blanco

" Francisco Medina Maya.

" Lidro Rey Ruiz

" Benito Pina Garduño

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Dier Medina, en funciones de Presidente, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pasando a los asuntos del "orden del día" que, con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior. -

1.º - De orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

Prorroga del presupuesto de 1959 y que rija interinamente para 1960. -

2.º - Por el Secretario-Interventor se da cuenta de que hasta la fecha no ha sido posible confeccionar el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el actual ejercicio de 1960, por estar pendiente de resolución el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra la asignación del Recurso nivelador fijado por la Excm. Diputación provincial; en vista de lo cual teniendo en cuenta lo que dispone el art.º 688 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda prorrogar, y que rija interinamente para el año 1960, el presupuesto del ejercicio anterior hasta tanto pueda ser confeccionado y aprobado el correspondiente al año en curso.

Nombramiento de Ballador y Pesador para el recuento 1960. -

3.º - Seguidamente, por los señores asistentes, se acuerda designar para los cargos de Ballador y Pesador, para las operaciones de quintas del actual recuento, a los vecinos D. Diego Tequero Maya, y D. Francisco Rey Díaz, respectivamente.

Fijación del jornal medio de un bracero a efectos de quintas. -

4.º - Así, también se acuerda por unanimidad, señalar el jornal medio de un bracero en la localidad, para el año 1960, a efectos de quintas, en la cantidad de treinta y cuatro pesetas.

Modificación al 3.º expediente de Suplemento y habilitación de créditos. -

5.º - A continuación se dio lectura a las comunicaciones n.ºs 2 y 26, fechas 7 y 31 de los corrientes del Sr. Jefe del Servicio provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, en las que manifiesta no procede el gasto de la partida 133 B, en cuantía

Presu  
por ent  
dador

Adm  
Tomb

Autop  
lacio  
Fuen  
lacio  
lacio

la sesión  
que, con

el acta de  
aprobación  
idada.

cuenta de  
efecioner

stos de

1.960, por

erpuerto

ción del

putación

cuenta

ido de la

55, por

acuerdo

el año

ta tanto

responsabil

antes, se

dos y Pe-

el actual

mayor y

unidad,

la lo-

intaj, en

municio-

el Sr. Jefe

micento

nifesta

idantia

de 400 pesetas, y que figura en el Cap. 7.º art. 2.º del tercer expediente de habilitación y suplemento de crédito, denominada "Honorarios de una consulta sobre aplicación de ordenanza de exacciones", acordándose por unanimidad quede ratificado el acuerdo de esta Corporación municipal de fecha 7 de diciembre último en el sentido de que quede anulado dicho crédito y partida.

Premio de cobranza 5 pesetas entregados al Recaudador de Contribuciones.

6.º - Seguidamente y por unanimidad de los señores reunidos, se acuerda fijar como premio de cobranza por los valores entregados para su recaudación en periodo ejecutivo al Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona, en el cinco por ciento (5%) correspondientes a diversos conceptos.

Adquisición de un libro Enciclopedia Espasa.

7.º - También por unanimidad se acuerda adquirir el nuevo suplemento de la Enciclopedia Espasa, que comprende los años 1955-56, cuyo importe de quinientas pesetas, será abonado del capítulo de imprevisos.

Autorización a Destilaciones Garcia de la Fuente S.A. para instalación calderas de destilación.

8.º - Se dio cuenta de la instancia que con fecha 20 de los corrientes ha sido presentada por D. Nicolás Montero Aguilar, en representación de "Destilaciones Garcia de la Fuente, con domicilio en Granada, calle San José Baja n.º 37-43, solicitando para dicha Entidad la oportuna autorización para instalar una caldera de destilación de plantas aromáticas en cada uno de los sitios de este término denominados "Los Molinillos" y "Los Augustias", así como también para utilizar las aguas del barranco de la Villa.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta que con ello no puede originarse perjuicio alguno al Municipio ni al vecindario, por unanimidad se acuerda conceder a referida Entidad la autorización solicitada durante la campaña 1.960, pre-

vis el pago a los fondos municipales de 250 ptes, por la ocupacion del terreno.

Sobre cesion parcela de Angela Pison Rivero a Jose Masero Carbajo, en el "Cerro Gordo".

9º.- A continuacion se dio cuenta de la instancia suscrita por Dª Angela Pison Rivero, viuda de Manuel Maya Chaves, en la que solicita que la parcela n.º 107, del "Cerro Gordo" propiedad de este Ayuntº, que agora administra, sea adjudicada a Jose Masero Carbajo, por no poder ella seguir cultivandola, acordandose por unanimidad, acceder a lo solicitado y que el referido Jose Masero Carbajo, suscriba el contrato correspondiente.

Ruegos y preguntas.

10º.- La Corporacion accedió por unanimidad se haga constar en acta el agradecimiento del Ayuntamiento a D Antonio Mº Alba Borrallo, por la cesion gratuita del terreno colindante con la Caseta de motores para el abastecimiento de aguas a esta villa, en el sitio "Las Pedreras" y que se comuniqué al Sr. Alba, este acuerdo.

Cesion de terrenos por D. Antonio Mº Alba.

Placa conmemorativa a D. Antonio Casquete Hernandez.

11º.- A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad, colocar una placa conmemorativa en la casa en que vivió y murió Don Antonio Casquete Hernandez, (q. e. p. d.), cuyo Sr. ejerció el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a su fallecimiento, cargo que ejerció con el beneplácito de todos los componentes de la Corporacion y con la de todo el vecindario, durante mas de 8 años. La inscripcion y colocacion se acordará en su dia.

Comision Vias pecuarias.

Y por ultimo se acuerda nombrar representantes de este Ayuntº en la Comision de los trabajos de la Clasificacion de las Vias pecuarias de este termino a los miembros de la Comision de Rustica D. Isidro Rey Ruiz y D. Jose Sata Blasco, y como peritos practicos para la misma a los vecinos D. Franco Chaves Dominguez y D. Jose Oyola

Seccores  
Alcal  
Don F  
Don B  
Don J  
Don C  
Don C  
Don A  
Don B  
Don A  
Don C

50 ptas,

instancia de mano  
sela, u e  
que aque  
siero Cor  
,acor-  
icitado  
iba el  
inidad  
del Ayun  
la ce-  
la Carca  
spuas a  
se co-

aguardar, a quienes se les hara saber este acuer-  
do.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte horas  
y treinta minutos, y se extiende la presente acta  
que firman los señores asistentes, conmigo, el  
Secretario, de que certifico.

Fran<sup>o</sup> Diaz

Francisco Medina Jose Gata  
Luis Miranda

Sebastián  
Diaz

Acta de discusion y votacion del Presupuesto Municipal para el  
Ejercicio de 1960

da por  
morati-  
Antonio  
ncia el  
amiento  
el bene-  
orpora-  
ante mas  
e acor-  
represen-  
los tra-  
arias de  
ion de  
ta, blan-  
na a los  
Oyala

Señores Concejales.

Alcalde = Presidente.

Dn Francisco Diaz Medina

Concejales.

Dn José Medina Aparicio.

Dn Francisco Rey Diaz.

Dn José Gata Blanco.

Dn Víctor Rey Ruiz.

Dn Luis Miranda Bellido.

Dn Francisco Medina Maya.

Dn Antonio Casquete Miranda.

Secretario.

Dn José González García

En Segura de León a veinticinco de Febrero  
de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto y  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en  
la sala Capitular los señores Alcalde y Concejales que  
al margen se expresan, que ocupaban el Ayunta-  
miento con objeto de proceder a la discusion y vota-  
cion definitiva del Presupuesto Ordinario de este  
Municipio para el Ejercicio de 1960 cuyo Presupue-  
sto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el  
artículo 680 de la Ley de Regimen Local, texto refun-  
dido.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente,  
y el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi  
a dar lectura integral de los estados de ingresos y gastos que  
en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente  
discutidas por la Corporacion y encontrándolas ajustadas a -

las disposiciones vigentes y las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos

1º	Personal activo.	461.497.17
2º	Material y diversos.	130.398.10
3º	Clases Pasivas.	75.397.82
4º	Deuda.	-
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	45.675.93
6º	Extranormales y Capital.	40.750.00
7º	Reintegrables, indeterminados e impuestos.	8.200.00
8º	Resultas.	-

Total del Presupuesto de Gastos. 761.919.02

Presupuesto de Ingresos.

1º	Impuestos directos.	290.394.84
2º	Impuestos indirectos.	145.099.41
3º	Casas y otros ingresos.	103.395.70
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	193.017.07
5º	Ingresos patrimoniales.	19.312.00
6º	Extranormales y de Capital.	-
7º	Eventuales e imprevistos.	10.700.00
8º	Resultas.	-

Total del Presupuesto de Ingresos. 761.919.02

Resumen.

Importan los Gastos.	761.919.02
idem los Ingresos.	761.919.02

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda

Señ  
D. J  
D. Au  
" Lau  
" Fra  
" Ho  
" Fra  
D. J

Direct  
acta

des y can-  
antes, sin la  
do en virtud  
uso en los  
itulos:

1.497.17  
2.373.10  
3.377.82  
-  
675.93  
750.00  
200.00  
-  
919.02

994.84  
999.41  
995.70  
17.07  
18.00  
-  
20.00  
-  
9.02  
-  
02  
02

al arti-  
ido, acci-  
aria, por  
curio a-  
dos pues  
Hacienda

a sus efectos.

Si en un momento se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.

Fran<sup>co</sup> Diez José Medina  
Francisco Medina José Rey José Gato  
Benito Pina Luis Miranda  
Antonio Caput José González  
frio.

Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 1960.

- Señores asistentes.
- Presidente
  - D. Francisco Diez Medina
  - Concejales.
  - D. Antonio Casquete Miranda
  - „ Luis Miranda Bellido
  - „ Fran<sup>co</sup> Medina Maza
  - „ José Sata Blanco
  - „ Francisco Rey Diaz
  - Secretario
  - D. José González Soria.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia de D. Francisco Diez Medina, Primer Concejale de Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pasando a los asuntos del "orden del día", que, con sus acuerdos se relacionan:

1.º- De orden del Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprue-

Informe favorable instancia de Frau<sup>o</sup> Aquilar Rubio, como padre de dos niñas gemelas.

Sobre vacante de la plaza de Cabo-Jefe de la Guardia Mpal.

Informe de la Alcaldía sobre viajes a Badajoz y Mérida.

ban por unanimidad, firmandola de conformidad.

2º. Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta villa Francisco Aquilar Rubio, motivada por haber dado a luz su esposa, dos niñas gemelas, hecho que tuvo lugar el día trece de los Corrientes, por lo que solicita subsidio de lactancia por carecer de recursos y medios económicos para criar a ambas, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda informar favorablemente la petición y que, se remita el expediente a la Exma. Diputación provincial, por tratarse de un vecino que no tiene otros recursos mas que el producto de su jornal como serviciario de la Parroquia, estimandose de necesidad y una obra de caridad la concesión del subsidio o socorro, que estos casos viene concediendo la Exma. Diputación provincial.

3º. Seguidamente la Corporación quedó enterada del Oficio de la Presidencia del Gobierno, Sección de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, Negociado 2º, nº 82, fecha 01 de enero último, en el que se comunica que la vacante producida de Cabo-Jefe de la Guardia Municipal, queda a disposición de este Ayuntamiento por aplicación del porcentaje de reserva determinado en el apartado b.) del nº 10, norma C.) de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954. (B.O.E. nº 28.), acordándose por unanimidad, que interim se cubra dicha vacante, quede encargado de los servicios de la Guardia Municipal, el Guardia 1º, Manuel Morato Dominguez, el cual percibirá el 05 % del sueldo base que disfruta, a partir del día 1º de marzo proximo.

4º. - El Sr. Alcalde, informó ampliamente al Pleno de los viajes realizados a Badajoz y Mérida,

Raya  
Grua

Sección  
José V  
a lo  
en el



conformi  
tada por  
Rubio, mo.  
dos niños  
trece de los  
lactancia  
inicos pa  
os señores  
cablemen  
dicente a  
tarre de  
nas que  
rio de la  
y una  
fidio o  
do la Exma  
do entera  
cción de la  
ciado 2º, nº  
munica  
la Guardia  
funtº, por  
nado en  
rden del  
de 1.954.  
idad, que  
cargado  
el Guardia  
cibirá el  
tir del día  
nente al  
y Mérida,

Reparaciones de  
Grupos Escolares.-

Se cesión parcela de  
José Matito Santana  
a Luis Montero Pina,  
en el "Cerro Gordo".-

para gestionar asuntos relacionados con el abaste-  
cimiento de aguas a esta población, y otros de in-  
terés local.

5º.- Seguidamente se dió lectura a un oficio  
de la Junta provincial de Construcciones Escolares,  
en relación con la reparación de Grupos Escolares de  
esta villa, acordándose por unanimidad autori-  
zar al Sr. Alcalde, para que, por un Arquitecto  
Colegiado se confeccionen tres proyectos (con pre-  
supuesto, memoria y planos) de mencionadas obras,  
que habrán de ser presentados en la Secretaría  
de dicha Junta.

6º.- a continuación se dió cuenta de la instancia  
suscrita por José Matito Santana, en la que solicita que  
la parcela, nº 130 del "Cerro Gordo" propiedad de  
este Ayuntamiento, que aquel administra, sea ad-  
judicada a Luis Montero Pina, por no poder él, se-  
guir cultivándola, acordándose por unanimidad, acceder  
a lo solicitado, y que el referido Luis Montero Pina, sus-  
criba el contrato correspondiente.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente  
levantó la sesión a las veintiuna horas, firmando los  
concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Franº Díez

Francisco Medina

Jose Pato

Luis Montero

Jose Pato

Antonio Lopez

Jose Pato  
Srio.

Sesion ordinaria del dia 1 de abril de 1960.

Señores asistentes

Presidentes.

D. Francisco Dies Medina.

Concejales.

- D. José Medina Aparicio.
- „ Luis Miranda Bellido.
- „ Antonio Casquete Miranda.
- „ Francisco Rey Diaz.
- „ Lidro Rey Ruiz
- „ José Gata Blanco
- „ Benito Pina Tarduno.

Secretario.

D. José Gonzalez Garcia.

En la villa de Segura de Leon, a las veinte horas y treinta minutos del dia uno de abril de mil novecientos sesenta, bajo la Presidencia de D. Francisco Dies Medina, Primer Concejale de Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, pasando a los asuntos del "orden del dia", que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior.

1º.- De orden del Sr. Presidente se dió lectura del acta de la sesion anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Anticipo reintegrable para obras abastecimiento de aguas.

2º.- Seguidamente, por el Secretario se dió lectura al documento de "Convenio de Anticipo Económico reintegrable" concedido a este Ayuntamiento por la Exma. Diputacion provincial, en sesion celebrada por dicha Corporacion el dia dieciseis de marzo ultimo, por la suma de 313.449'14 ptas, con destino a financiar la obra de abastecimiento de aguas a esta poblacion (Proyecto reformado del modificado de precios), en el que consta lo siguiente:

Subvencion a fondo perdido, el 40 p%	—	125.379'66
Anticipo reintegrable por el 60 p% a devolver en ocho anualidades, a razon de 23.508'69 pts, cada una		
		188.069'48
	<u>Total</u>	<u>313.449'14</u>

Enterados los señores asistentes por unanimidad, acuerdan; Prestar la conformidad a dicho anti-

Info  
alca

Hora  
de A

Insta  
Aquid  
do se  
de los

Insta  
Pardo  
pare

2e 1960.

or las veint  
o de abril  
residencia  
cientos de  
sumieron  
amiento,  
al mar.

sesión  
vocatome  
tario.

esta la  
den del  
ran:

ura del  
s asisten-  
a de con-

ó lectura  
onico em

or la Exma.  
por di-  
último,

a finan-  
esta po-  
precios).

25.379'66

88.069'48  
3.449'14

animi-  
chlo anti-

apto y autorizar a la Empresa "Promoción de Obras Públicas y Contratas S.A.", domiciliada en Barcelona en Rambla de los Estudios n.º 109, 2.º A, para que perciba de la Exma. Diputación provincial, las cantidades correspondientes al crédito concedido a este Ayuntamiento, a la presentación de las liquidaciones de las obras realizadas, y que, se comuniquen este acuerdo a la Exma. Diputación provincial y a la Empresa constructora.

3.º - El Sr. Alcalde informó a la Corporación de las gestiones y correspondencia relacionadas con el abastecimiento de agua a esta villa y otros asuntos de interés local.

4.º - Esto seguido, se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo del Ayunt. Pleno, fecha 30 de julio de 1959, prohibiendo la venta en ambulancia de pescados y otros artículos alimenticios, por las calles de la población, hasta después de las tres horas y treinta minutos, en que se fijó el horario de cierre del Mercado, sancionándose por la Alcaldía, a los contraventores.

5.º - Dada cuenta de la solicitud del vecino Fernando Aguilar, en petición de que se le nombre Encargado de los motores que ha de ser necesario emplear para la traida de aguas a la población, se acuerda por unanimidad que, la misma quede pendiente para su resolución en el momento oportuno.

6.º - Vista la instancia presentada por el vecino Manuel Pardo Rodríguez, en la que pide se le autorice para ceder parte de la parcela n.º 1, del padron n.º 1, que el mismo administra en el "Cerro Gordo" propiedad de este Ayuntamiento, al también vecino Antonio Ruiz Pásero, se acuerda por unanimidad, no acceder a lo solicitado por ser criterio del Ayuntamiento el que no se

Información de la  
Alcaldía. —

Horario del Mercado  
de Abastos. —

Instancia de Fernando  
Aguilar Rubio, solicitando  
que se le nombre Encargado  
de los motores del agua. —

Instancia de Manuel  
Pardo Rodríguez, s/cesión  
parcela en el "Cerro Gordo".

fraccionen las parcelas, pudiendo, si lo estimara oportuno, solicitar la cesion de la totalidad de la misma, y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintiuna horas y treinta minutos, firmando la presente acta todos los concurrentes, conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

Fran<sup>co</sup> Dias

José Medina

Francisco Medina

José Gata

Luis Rey

Antonio Casate

José González  
Srio.

Sesion ordinaria del dia 28 de abril de 1960.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Francisco Dias Medina.

Concejales.

- D. José Medina Aparicio
- " Francisco Rey Dias
- " Francisco Medina Maga
- " Antonio Casquete Miranda
- " Luis Rey Ruiz
- " José Gata Blanco

Secretario.

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del dia veintiocho de abril de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia de D. Francisco Dias Medina, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al surgir se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, pasando a los asuntos del "orden del dia" que, con sus acuerdos se relacionan:

1º.- De orden del Sr. Presidente se dió lectura

Lectura y aprob. del acta anterior. —

lo esti-  
totalidad  
acuerdo

S. | provision plaza vacan-  
te de Cabo-Jefe de Gua. Muni-  
cipal. —

al acta de la sesion anterior, que los señores asisten-  
tes aprobaron por unanimidad, firmándola de con-  
formidad.

2º: - Seguidamente se acuerda por unanimidad  
aprobar la propuesta hecha por la Comision de Go-  
bernacion sobre provision de la plaza vacante en  
la Plantilla de personal, de Cabo-Jefe de la Guardia  
municipal, debiendose convocar a concurso libre  
la misma, de acuerdo con el proyecto presentado.  
La plaza a convocar, dotacion de la misma y de-  
mas circunstancias, son las que a continuacion se  
senalan:

nº de plazas.	Clase	Dotacion	Circunstancias.
1	Cabo-Jefe de la Guardia Mpal.	10.000 ptas. mas 2 pagas extraordina- rias y uniforme.	A disposicion del Ayuntº. Porcentaje de reserva, apar- tado b.) del n.º 10, norma C.) Orden M. Gob. 22 enero 1954. (B. O. E. del 28).

60.

las vein-  
tiendo de  
a presi-  
mer Ce-  
dente, se  
Ayunta-  
no que  
lebrar  
convo-  
entario.  
a la se-  
" que con  
io lectura

Inscripcion placa Don  
Antonio Casquete. —

3º: - Cumplimentando el acuerdo del Ayunta-  
miento Pleno del dia 28 de enero ultimo, se acuerda  
por unanimidad aprobar el texto de la inscrip-  
cion de la placa, que ha de colarse en su dia, en  
la fachada de la casa donde vivio y murio D. Anto-  
nio Casquete Hernandez (q. e. p. d.), que propone la  
presidencia, y que leida por el Secretario, dice asi:  
"En esta casa vivio y murio Don Antonio Casquete  
Hernandez (1897-1959), Abogado, Escribano y Alcalde  
de gloriosa memoria. El Municipio y el pueblo  
se dedican este recuerdo de gratitud por sus des-  
velos en bien de la poblacion". Tambien y por una-  
nidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para  
la adquisicion de referida placa, y que, el importe  
de la misma se abone del Capitulo de imprevistos.

18  
Adjudicación del Puesto  
n.º 3 de la Plaza de Abastos.

4.º - A continuación se dió lectura de las instancias presentadas por José María Pardo, Dolores Sanchez Diaz y Manuel Garduño Agudo, en las que solicitan se les adjudique el Puesto n.º 3 de la Plaza de Abastos, vacante por renuncia de Adolfo Bosaso Medina, que lo venia ocupando. Examinadas expresadas solicitudes, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Conceder el Puesto de referencia a Dolores Sanchez Diaz, en razón a que la misma, es la única de los tres solicitantes que figura en la Matricula de Industrial, y que esta resolución se comunique a los interesados.

Concesión anticipo reintegrable al Alcaide, José Aradillas Oyola. -

5.º - Dada cuenta de la instancia presentada por el Alcaide de este Ayuntamiento José Aradillas Oyola, y teniendo en cuenta las razones expuestas, se acuerda conceder al mismo, un anticipo reintegrable de quinientas pesetas, que satisfará dentro del ejercicio económico de mil novecientos sesenta.

Solicitud de Francisco Garcia Falcon. -

6.º - Cambiada y por unanimidad se acuerda: Autorizar al vecino Francisco Garcia Falcon, para que construya una casa en un solar de su propiedad en calle Eravesia de los Remedios, debiendo construir la fachada en la alineación marcada por la Comisión de Policía urbana, y presio el pago de los derechos correspondientes a la Administración de Arbitrios municipales.

Examen y aprobación del Padrón de Beneficencia.

7.º - Seguidamente de orden del Sr. Presidente, se dió cuenta del Padrón de familias pobres, con derecho a la asistencia Médico-farmacéutica gratuita, formado por la Junta Local de Beneficencia para surtir efectos durante el actual ejercicio de 1.960, cuyas listas han estado expuestas al público, sin que se hayan producido reclamaciones. La Corporación por unanimidad acuerda:

Formación

Puede

aprobar dicho Padrón, y que se entregue copia de las listas a los Facultativos encargados de prestar la asistencia.

Nombramiento Comisionado juicio de revisiones Quintas. —

8º.- Por el Secretario se manifiesta: Que, señalada para el día 10 de los corrientes, la revision de los expedientes de quintas de los años actual y anteriores de 1958 y 1956, es necesario nombrar Comisionado representante de esta Corporación, para que dicho día, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revision, al fin indicado. En vista de lo cual, se acuerda designar como tal Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento D. José González García, a quien se expedirá la oportuna credencial.

Pregos y preguntas.

9º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente a la Corporación de los asuntos relacionados con la vida local, y muy especialmente de los que se refieren a la traida de Aguas, y de la visita del Sr. Morcillo, Arquitecto de la Diputación para inspeccionar la Plaza de Abastos.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, firmando la presente acta, todos los concurrentes, conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

Fran. Diez Gori' lator  
Judas Rey  
Antonio Capel  
José Medina  
José Boyer  
Dico.

instan-  
es San-  
os que so-  
Plaza de  
sano me-  
s expre-  
uainini-  
a a Do-  
nísima,  
gura en  
dución se  
  
utada por  
dillas  
puestas  
sipo rein-  
ará de-  
entos se-  
  
cerda:  
el con,  
r de su  
lios, de-  
ración  
brava,  
ndien-  
icipales.  
deute, se  
ou de-  
tica gra-  
ne puen  
ejercicio  
s al  
ama-  
cerda:

## (Toma de posesión del nuevo Alcalde.)

Sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 1960.

Señores asistentes.Presidente

D. Francisco Dies Medina.

Alcalde entranteD. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.Concejales.

D. Antonio Casquete Miranda.

• Benito Pina Garduño.

• Francisco Rey Diaz.

• Luis Miranda Bellido.

• José Gata Blanco.

• Pedro Rey Pina.

Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintuna horas y treinta minutos del día dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia de D. Francisco Dies Medina, Primer Eminentísimo de Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

Abierto el acto, se dio lectura del acta correspondiente a la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se hizo saber a los señores reunidos, que, como consta en la cédula de convocatoria, el objeto de la sesión, era el dar posesión a D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en virtud de nombramiento hecho por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, según oficio n.º 968, Negociado 1.º, fecha 13 de los corrientes.

Por el Secretario, se dio lectura a la credencial en la que se nombra a referido D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, haciéndosele entrega acto seguido de referida credencial.

A continuación prestó juramento del cargo, con arreglo a la fórmula determinada en el apartado 2.º, del artículo 10, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el Sr. Presidente le hizo entrega del Bastón de mando, pasando seguidamente a ocupar la presidencia, quedando po-



go de 1960.

Las veinti-  
cinco, ba-  
redino,  
es de Pre-  
sional de  
cargas se  
extraordi-  
na y con-

ta corre-  
apro-

se hizo  
esta en  
ción, era  
Saraqun-  
te según  
no por  
cia, según  
ientes. -  
encial  
este de  
este según  
de refe-

cargo,  
el apar-  
organi-  
co de las  
hizo en-  
ruda-  
lo po-

sesionado del cargo e investido de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes.

El Sr. Casquete de Prado, agradeció el nombramiento al Excmo. Sr. Gobernador, y pidió la ayuda de todos para seguir la labor constructora de su antecesor. Euvo frases de agradecimiento para el Sr. Alcalde accidental. Todos los componentes se ofrecieron incondicionalmente al Sr. Casquete de Prado.

Acto seguido nombró Benicentes de Alcalde a D. Francisco Diez Medina y a D. José Medina Aparicio, los cuales vienen ejerciendo dichos cargos.

No fue otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente levantó la misma, a las dieciséis horas, firmando la presente acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de lo que certifico.

Alcaquite de Prado

Fran<sup>co</sup> Diez

Antonio Casquet

Luis Miranda

Benito Lima

Luis Ruiz

José Manuel

Diez

Sesion ordinaria del dia 30 de mayo de 1960.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales

- D. Francisco Dier Medina
- " Luis Miranda Bellido.
- " Francisco Rey Diaz
- " Francisco Medina Maya
- " Antonio Casquete Miranda
- " Isidro Rey Ruiz
- " Benito Pina Sarduño.

Secretario.

D. José González Garcia.

En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día treinta de mayo de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que, con sus acuerdos, se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Informe de la Alcaldía sobre viaje a Badajoz.

2º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente al Pleno, de las gestiones realizadas en Badajoz, ante los Organismos Superiores, para la resolución de diversos asuntos de interés local.

Instancia de José Cuarez Suarez.

3º.- Vista la instancia suscrita por el ocioso de Fuentes de León, hacendado en este término, en la que solicita se deslinde el camino vecinal que baja de la Cuesta Picón, lindante con la finca "Sifonza" se acuerda por unanimidad, que la Comisión de Rústica, se desplace a dicho lugar con el indicado fin.

Reconocimiento quinaceno 4º al Guardia Municipal D. Isidro Rey Benegas.

4º.- Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento por el Guardia municipal afecto a la plantilla de esta Corporación D. Isidro Rey Benegas, por la que solicita la concesión y reconocimiento del cuarto quinaceno; vistos asimismo, los artículos 330 de la Ley

Insta del M. Caja de B.

Presol. Crono. tivo S. D. Aug.

Pue

de 1960.

as veini-  
o de mil  
uía del  
lo Tara-  
a Consis-  
tores del  
se rela-  
ordina-  
toria y  
retario.  
la se-  
tos del  
cerdos, se

terior,  
mani-

nte al  
lajos, au-  
solución

mo de  
? en la  
baja  
ipolza  
ión de  
ndicados

ntamien-  
ntilla de  
que so-  
rito quin-  
e la Ley

de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y 81 y 82 del Reglamento de 30 de mayo de 1958, e informe del Secretario municipal, acreditativo de las circunstancias de contar el exponente con veinte años de servicios computables en el día veintisiete de abril último, se acuerda por unanimidad conceder al referido funcionario el cuarto quinquenio con efectos económicos y administrativos del día de la fecha que antes se cita de veintisiete de abril del presente año, debiéndole aplicar un porcentaje sobre su sueldo base de ocho mil pesetas, del 46'41 por 100, conforme se señala en la Instrucción 3ª de la Dirección General de Administración Local sobre interpretación del preceptado Reglamento de Funcionarios municipales.

Instancia del Director del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz. —

5º.- A continuación se dio lectura del escrito presentado por el Sr. Director del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros, de Badajoz, en el que solicita autorización para construir una escalera de acceso, en la misma dirección de la calle, en la casa nº 6, de la calle San Francisco, propiedad de D. Angel Garduño Bláves. La Corporación por unanimidad, acordó: Autorizar dicha obra, y que dicha concesión tendría validez solamente mientras permanecieran en referido local las fincas de la entidad solicitante.

Resolución del Tribunal Económico-administrativo s/ reclamación de D. Angel Agudo Miranda.

6º.- Seguidamente por el Secretario, se dio lectura a la resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial, en virtud de reclamación interpuesta por el vecino de esta localidad D. Angel Agudo Miranda, sobre liquidación por exacciones municipales. Reclamación 257/59.

Pregos y preguntas.

7º.- Por D. Francisco Díez Medina, se propone al Pleno, adaptar a las circunstancias actuales las Ordenanzas municipales, en vigor, por resultar en algunos casos anticuadas. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó: Que sean reformadas di-

mas Ordenanzas, designando para ello una Comision compuesta por los Concejales señores Dies Medina y Rey Dias, que en union del Sr. Alcalde y Secretario laboren la reforma propuesta, y una vez terminada sea presentada al Ayuntamiento Pleno, para su aprobacion.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesion, a las veintidos horas y treinta minutos, firmando todos los asistentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Fran<sup>co</sup> Dies

Rey  
Isidro Rey

Luis Miranda

Antonio Casquet

José González  
Prio.

Sesion ordinaria del dia 22 de junio de 1960

Señores asistentes.

Presidente.

D. Francisco Dies Medina

Concejales.

D. José Medina Aparicio

• Luis Miranda Bellido

• Francisco Rey Dias

• José Gata Ahano

• Isidro Rey Prio

• Antonio Casquet Miranda

Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de Lion, a las veintidós horas y treinta minutos del dia veintidos de junio de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia de D. Francisco Dies Medina, Primer Benicente de Alcalde en funciones, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que

lectu  
del a

Infon  
tudes  
te de

Solic  
vista

lo una  
señores  
u del Sr.  
na pro-  
entada  
facion.  
, y el Sr.  
las horas  
sistentes,

Lectura y aprobacion  
del acta anterior. -

Informacion/s soli-  
tudis a la plaza vacan-  
te de Secretario. -

con sus acuerdos se relacionan:

1º - Se dio lectura al acta de la sesion anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º - Seguidamente se da cuenta de una comunicacion del Hmo. Sr. Director General de Admion. Local, acompañada de dos fichas extractos, de los señores Funcionarios del Cuerpo Nacional de Secretarios, que han solicitado en propiedad la plaza vacante de este Ayuntamiento, en virtud del ultimo concurso convocado por dicho Centro Directivo. Examinados los antecedentes, circunstancias, etc, y con arreglo a la facultad determinada por los artículos 339 de la Ley de 24 de junio de 1.955, y 196 del Decreto de 20 de mayo de 1.958, que modifica el Reglamento de 30 de mayo de 1.952, se acuerda por unanimidad señalar el siguiente orden de prelación. 1º. D. Faustino Delgado Sanchez, concursante n.º 1, y D. Julian Gonzalez Gonzalez, n.º 2.

Solicitud del contra-  
tista del alumbrado.

3º - Dada cuenta de la comunicacion que la Delegacion de Industria de esta provincia, a la que acompaña escrito del contratista del alumbrado eléctrico establecido en esta localidad, en el que pretende elevar las Tarifas en vigor, la Corporacion por unanimidad acordó: No acceder a lo solicitado por estimar que las Tarifas que rigen en la actualidad son mas altas que otras poblaciones, y que no se han realizado reformas de ninguna clase en el alumbrado por parte del contratista que merezca tal reforma.

No hubo mas asuntos de que tratar, y se levanto la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico. -

Fran.º Díez José Medina Judio Rey

de 1960

las veinti-  
ta, bajo  
medina,  
mes, se  
este Ayuntamiento  
to de ce-  
tima con  
cinto se-

on, pa-  
lia" que,

José Gata Luis Miranda  
 Benito Pina Rey  
 Secretario  
 Pina

Sesión extraordinaria del día 8 de julio de 1960.

Personas asistentes.

Alcalde.

D. Diego Casquete de Prado  
Tonaquemada.

Concejales.

- D. Francisco Díez Medina
- „ José Medina Aparicio
- „ Luis Miranda Ollido
- „ Benito Pina Garduño
- „ Pedro Rey Ruiz
- „ Juan<sup>o</sup> Medina Maya
- „ José Gata Blanco
- „ Francisco Rey Díaz

Secretario.

D. José González García.

En la villa de Sepura de Lion, a las once y  
 treinta horas y treinta minutos del día ocho de  
 julio de mil novecientos sesenta, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado  
 Tonaquemada, se reunió en la Casa con-  
 sistorial de este Ayuntamiento, los señores del  
 mismo, que al udarpen se relacionan, al objeto  
 de celebrar sesión extraordinaria, previa la  
 oportuna convocatoria y con asistencia del  
 infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
 pasando a tratar los asuntos del "orden del  
 día" que con sus acuerdos se relacionan  
 a continuación.

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

1.º - Seguidamente se dio lectura del acta co-  
 rrespondiente a la sesión anterior, que los señ-  
 ores asistentes aprueban por unanimidad, fir-  
 mándola de conformidad.

Nombramiento provi-  
sional encargado de  
los motores aguas. —

2.º - A continuación y por unanimidad se  
 acuerda nombrar con carácter provisional al ve-  
 cino Manuel Corenaua Rey, Encargado del cuida-  
 do y limpieza de los motores para el abastecimien-  
 to de aguas, elevación de la misma, así como la  
 asistencia de las seis fuentes públicas estableci-  
 das en el casco de la población, por cuyos traba-  
 jos percibirá la cantidad de novecientos pesetas

Señ  
 D. Die  
 Ja  
 D. Fra  
 D. So  
 D. Fra  
 D. Fra  
 D. Sa  
 D. So  
 D. A  
 D. Be  
 D. Fr  
 Lectur  
 acta

mensuales, para lo cual se habilitará el crédito necesario, a contar desde el día once del actual.

No fué otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintidos horas y quince minutos, firmando la presente acta los señores concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Diego Casquete de Prado Juan Diez  
Francisco Medina José Medina  
~~Trilobos~~ José Gatz  
Benito Pina José Foucales  
Sec.

Sesión ordinaria del día 28 de julio de 1960.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqquemada.

Concejales.

- D. Francisco Diez Medina.
- D. José Medina Aparicio.
- D. Francisco Rey Díez.
- D. Francisco Medina Maya.
- D. Pedro Rey Ruiz.
- D. José Gata Blanco.
- D. Antonio Casquete Miranda.
- D. Benito Pina Sardoño.

Secretario.

D. José Foucales Garcia.

En la villa de Segura de Beón, a las veintiocho horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que, con sus acuerdos se relacionan a continuación:

1º.- Seguidamente se dio lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.

de 1960.  
las veintiocho de la Presidencia de Prado en cumplimiento del objeto de la sesión ordinaria del día 28 de julio de 1960.  
la sesión ordinaria del día 28 de julio de 1960.  
acta con los señores asistentes.  
firmado por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.  
Lectura y aprob. del acta anterior.

Informe de la Alcaldía  
relacionado con la vi-  
sita del Excmo. Sr. Gobernador.

2º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente a la  
Corporación de los distintos asuntos locales pen-  
dientes, tratados con el Excmo. Sr. Gobernador Ci-  
vil, en su reciente visita a esta población  
con motivo de la inauguración de las obras de  
abastecimiento de aguas, el día veintitres del actual.

Confección presupuesto  
del Matadero municipal.

3º.- A propuesta de la presidencia se acuerda por  
unanimidad, cargar la confección del presupuesto  
para reformar el matadero municipal, al maestro  
de obras Manuel Pastor, a quien se abonarán  
los honorarios del Capítulo de imprevistos.

Reconocimiento 4º quinquenio  
al Alcaide Fernando Agudo González.

4º.- Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento  
por el Alcaide - Vos publica afecto a la plantilla de  
esta Corporación D. Fernando Agudo González, por la  
que solicita la concesión y reconocimiento del cuarto  
quinquenio; vistos asimismo los artículos 330 de la  
Ley de 24 de junio de 1.955, y, 81 y 82 del Reglamento  
de 30 de mayo de 1.952, e informe del Secretario munici-  
pal, acreditativo de las circunstancias de contar el  
exponente con veinte años de servicios computables el  
día veintitres de junio último, se acuerda por una-  
nidad, conceder al referido funcionario, el  
cuarto quinquenio con efectos económicos y ad-  
ministrativos del día de la fecha que antes se cita de  
veintitres de junio del presente año, debiéndose apli-  
car un porcentaje sobre su sueldo base de Ocho mil  
pesetas, del 46'41 p%, conforme se señala en la Instruc-  
ción 3ª de la Dirección General de Administración  
Local sobre interpretación del precitado Reglamen-  
to de Funcionarios municipales.

Reconocimiento 1º quinquenio  
Sr. Municipal Saturnino Romero Pérez  
y al Alcaide José Aradillas Oyola.

5º.- Vistas las instancias elevadas a este Ayunta-  
miento por el Guardia Municipal Saturnino Romero  
Pérez y por el Alcaide José Aradillas Oyola, afecto  
a la plantilla de esta Corporación, por las que  
solicitan la concesión y reconocimiento del primer

Agua  
Super

Fest  
San



quinquenio; vistos asimismo los artículos 330 de la Ley de 24 de junio de 1955, y, 81 y 82 del Reglamento de 30 de mayo de 1953, e informe del Secretario municipal acreditativo de las circunstancias de contar los exponen- tes con cinco años de servicios computables el día die- cinueve de julio actual, se acuerda por unanimi- dad considerar a referidos funcionarios el primer quinquenio con efectos económicos y adminis- trativos del de la fecha que antes se cita de diecinueve del mes en curso, debiendo aplicarse un porcentaje sobre sus sueldos base de ocho mil pesetas, del 10%, conforme se señala en la Instrucción 3ª de la Dirección General de Administración local, so- bre interpretación del precitado Reglamento de Funcionarios municipales.

Agradecimiento al Ingeniero Sr. Chastang

6º.- A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a Don Juan Chastang Marín, Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadalupe, por la ayuda y cola- boración prestadas en todo momento para la rea- lización de las obras de abastecimiento de aguas a esta población.

Festejos del Patrio San Roque.

7º.- Tambien se acordó autorizar al Mayor- domo de San Roque, para organizar los festejos en honor del Patrio de esta localidad.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Pre- sidente levantó la Sesión a las veintitis horas, firman- do todos los concurrentes, y yo, el Secretario, de que certifico.

Blasquez *[Signature]* Fran.º Días *[Signature]*  
 Indro Rey *[Signature]* Francisco Medina *[Signature]*  
 Benito Lina *[Signature]* José Gato *[Signature]*  
 Antonio Cayal *[Signature]* José María *[Signature]*  
 Srco.

nte a la  
ales pen-  
ador bi-  
ación  
obras de  
del actual  
cerda por  
impuesto  
nuestro  
varian  
  
ntamiento  
illa de  
por las  
el cuarto  
330 de la  
plamento  
no mun-  
contar el  
tables el  
or una-  
rio, el  
os y ad-  
cita de  
se apli-  
Ocho mil  
la Instruc-  
ción  
Reglamen-  
  
quinta -  
lo Comero  
la, afecto  
as que  
primer

Sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 1960.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada  
Concejales.

D. Francisco Dies Medina  
, José Medina Aparicio  
, Antonio Casquete Miranda  
, Francisco Rey Díaz  
, Luis Miranda Bellido  
, José Gata Blanco  
, Isidro Rey Ruiz  
, Francisco Medina Maya  
, Benito Pina Garduño

Secretario

D. José Gonzales Garcia.

En la villa de Segura de León, a las veintinueve horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrescrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que, con sus acuerdos se relacionan a continuación:

Lectura y aprob. del acta anterior.

1.º.- Seguidamente, se dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Examen y aprobación de un expediente de habilitación y suplementos de créditos.

2.º.- Se dio cuenta del expediente que se instruye, con motivo de los suplementos y habilitaciones de varios créditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y enmiendas consignaciones para los fines que se detallan en la memoria inicial del mismo, y.

Resultando: Que las habilitaciones que se proponen importan la suma de 17.369'04 ptas, y los suplementos la de 23.675'94 ptas, cuyo importe total es el de Cuarenta y un mil cuarenta y cuatro pesetas, con noventa y ocho ctms. (41.044.98)

Considerando: Que el superavit del anterior ejercicio asciende a la suma de 9.934'23 ptas,

S. / para

S. / Fco  
Crist

le 3.960.

a las  
nueve de  
ta, bajo  
Diego Cas-  
si cen-  
de este  
Pleno del  
acionan  
maria,  
ria y con  
taris.

erta la  
untes de  
cuertos  
tura al  
terior,  
u por  
onfor-

ue se ins-  
habili-  
te se des-  
consigna  
la me-

que se  
04 ptas,  
yo impor-  
enta y  
1.044,98)  
nterior  
ptas,

S. subvencion del  
paro obrero. —

S. Festejos del Santo  
Cristo. —

por lo que la diferencia ha de cubrirse mediante trans-  
ferencia de las partidas del presupuesto que se  
estiman reducibles y cuyo importe no ha sido ni  
será invertido en el año actual, por considerar  
necesario aplicar su importe para el pago de las  
partidas y conceptos que constan en la memoria  
inicial del expediente.

Considerando: Que la Comisión Permanente, en  
sesión celebrada el día veintiseis de agosto actual,  
aceptó en principio la habilitación y suplemento  
de que se trata, y que en la tramitación del expe-  
diente se han observado las prescripciones del  
artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unani-  
midad acuerdan prestar su aprobación a los  
suplementos y habilitación de créditos por el im-  
porte de Cuarenta y un mil cuarenta y cuatro  
ptas, con noventa y ocho céntimos (41.044,98), y que  
el expediente se exponga al público por el plazo  
de quince días hábiles a tenor del artº 682 de la  
Ley de Régimen Local, en armonía con el nº 3 del  
artº 691 de la misma.

3º.- Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta a  
la Corporación de la subvención concedida por  
la Junta provincial de Ordenación económica, por  
la suma de 19.600 ptas, con destino a remediar  
el paro obrero, como asimismo de su inver-  
sion.

4º.- A continuación, y por unanimidad,  
se autoriza a la Comisión de Festejos del Ayun-  
tamiento, para que organice los que hayan  
de realizarse con motivo de la festividad del  
Santísimo Cristo de la Peña.

No hubo mas asuntos de que tratar,  
y de orden del Sr. Presidente, se levantó la se-

ción a las veintidós horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Diego Casquete de Prado      Fran<sup>co</sup> Días  
José Medina      Francisco Medina  
Luis Miranda      José Gata  
Mey      Benito Pina  
Antonio Capet  
José González  
Dño.

Informe de Ant  
mos, y  
genel

Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 1960.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales

- D. Francisco Días Medina
- " José Medina Aparicio
- " Antonio Casquete Miranda
- " Francisco Rey Días
- " Luis Miranda Bellido
- " Laidro Rey Ruiz
- " Francisco Medina Maya
- " José Gata Blanco
- " Benito Pina Sarduto

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del día veintitres de septiembre de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y, con asistencia del infrascrito Secretario.

Informe  
caldid

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan a continuación:

Lectura y aprob. del acta anterior. -

1º. Seguidamente se dió lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmandola de conformidad.

Informe s/rias penurias

2º. Acto seguido y por unanimidad, se acuerda informar favorablemente el Proyecto

to de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal, redactado por la Dirección General de Ganadería, ya que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Informe favorable inst. de Antonio Medina Ramos, padre de dos niños gemelos.

3º.- Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta villa Antonio Medina Ramos, motivada por haber dado a luz, su esposa, dos niños gemelos, hecho que tuvo lugar el día doce de agosto próximo pasado por lo que solicita subsidio de lactancia, por carecer de medios económicos para criar a ambos, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda informar favorablemente la petición, y que se remita el expediente a la Exma. Diputación provincial, por tratarse de un vecino que tiene otros recursos mas que el producto de su jornal como obrero agrícola eventual, estimando de necesidad la concesión del subsidio o socorro que en estos casos viene concediendo la Exma. Diputación provincial.

Información de la Alcaldía.

4º.- El Sr. Alcalde, informó a la Corporación de los diversos asuntos locales tratados en los Organismos Superiores de la provincia, en su último viaje a Badajoz.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Alcalde de Badajoz

Fran<sup>co</sup> Diez

José Madroña

José Ruiz

Benito Pizarra

José Latorre

Antonio Corpeño

Trilobayrales  
rio.

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre 1960.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales.

D. Francisco Dier Medina  
" José Medina Aparicio  
" Luis Miranda Bellido  
" Antonio Casquete Miranda  
" Francisco Rey Diaz  
" Benito Luna Sarduño  
" José Fata Blanco  
" Sidro Rey Ruiz

Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de Bacon, a las ocho horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, en primera convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, y con asistencia del Secretario, que dá fe, los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al siguiente "orden del día".

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º.- Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dió cuenta de que el objeto de la sesión, es, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 14 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Decreto de 13 de octubre de 1960. Dada lectura del artículo y Decreto citados, y, examinados los antecedentes de las renovaciones de los años 1954 y 1957 y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad, de los señores asistentes acuerda que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo, son los siguientes:

Señor  
D. Diego  
Ja  
D. Francisco  
" José  
" Luis  
" José  
" Francisco  
" Antonio  
" Benito  
" José  
" Sidro  
D. José

ulbre 1960.

, a las oem  
de mil  
vocatorio  
al de este  
del Sr.  
raquemada  
me dá fe,  
el margen  
ordinaria,  
el día.  
so, del ac-

les existen  
renovables.  
Presidente,  
ra del acta

idente se  
cumpli-  
el Repa-  
Regimen  
de mayo  
de electio-  
da por  
del actua-  
ntecedu-  
y 1957 y  
manu-  
da que  
han de  
cubrir

Grupo de cabezas de familia:

- D. Francisco Rey Diaz.
- D. Benito Pina Garduño.

Grupo de representación Sindical:

- D. José Medina Aparicio.
- D. Pedro Rey Ruiz.

Grupo de entidades económicas, culturales y profesionales:

- D. Luis Miranda Bellido.
- D. Francisco Medina Maña.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presiden-  
te levanto la misma, a las veinte horas y treinta mi-  
nutos, extendiendose la presente acta que firman los  
señores asistentes, conmigo, el Secretario que certifica.

*Diego Casqueto de Prado*      *Fran<sup>co</sup> Díaz*

*José Medina*      *José Gata*  
*Benito Pina*

*Antonio Casquet*      *Secretario*

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casqueto de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

- D. Francisco Díaz Medina.
- José Medina Aparicio
- Luis Miranda Bellido
- José Gata Blanco
- Francisco Medina Maña
- Antonio Casqueto Miranda
- Benito Pina Garduño.
- Francisco Rey Diaz.

Secretario.

D. José González García.

Sesión extraordinaria del día 16 Noviembre, de 1960.

En la villa de Segura de León, a las veinti-  
te horas del día dieciséis de noviembre de mil  
novecientos sesenta, se reunieron en la Casa  
Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casqueto de Pra-  
do Saraquemada, y con asistencia del Secreta-  
rio que dá fe, los señores expresados al mar-  
gen, al objeto de celebrar sesión extraordi-  
naria, de acuerdo con lo dispuesto en el  
artículo 294 de la vigente Ley de Régimen lo-  
cal, de 24 de junio del 1955.

Sección parcela de  
Joaquín Medina Benegas  
a Miguel Benegas Díaz, en  
el "Cerro Gordo".

do Prística informe por escrito sobre el particular.

4º.- A continuación se dio cuenta de la instancia suscrita por Joaquín Medina Benegas, en la que solicita que la parcela n.º 103 del "Cerro Gordo", propiedad de este Ayuntamiento, que el administrador sea adjudicada a Miguel Benegas Díaz, por no poder cultivarla, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, firmando la presente acta, todos los concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Diego Casquete de Prado      Fr. <sup>co</sup> Pina

José Medina      Francisco Medina

Isidro Rey      José Gata

Antonio Casquete      Luis Miranda

Antonio Casquete

José Gata  
Señor

Sesión extraordinaria del día 16 de diciembre de 1960.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Sarquemada.

Concejales

D. Francisco Díez Medina

" José Medina Aparicio

" Francisco Medina Luque

" Isidro Rey Ruiz

" José Gata Blanco

" Luis Miranda Bellido

" Antonio Casquete Miranda

" Benito Pina Gordinho

Secretario

D. José Gomales Garza.

En la villa de Segura de León a las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Diego Casquete de Prado Sarquemada, y con asistencia del Secretario que da fe, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Acta  
del

Aprob  
Pres  
de 3

Aprob  
mitra  
del a



rticular.  
intencu -  
en la que  
rdo", pro-  
ministra  
no poder  
acceder a

Lectura y aprobacion  
del acta anterior. -

Aprobacion Cuenta del  
Presupuesto Ordinario  
de 1959. ———

el Sr. Presi-  
dente, fir-  
mantes, y

l'ino

3

de 1960.

as dieci-  
dia die-  
tas sesen-  
orial de  
ncia del  
Prado de-  
Secretario  
desu se  
su extraor-  
nto en el  
Regimen

Aprob. Cuenta de Admi-  
nistracion del Patrimonio  
del año 1959. ———

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pa-  
sando a tratar los asuntos comprendidos en el  
"orden del dia" que, con sus acuerdos se rela-  
cionan.

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que los señores asistentes aprueban por unanimi-  
dad, firmandola de conformidad.

2º - Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que  
somedia a examen de la Corporación y aprobación,  
en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario co-  
respondiente al año 1959, que ha sido expuesta al  
publico y tramitada conforme previene el artículo  
790 del vigente Texto Refundido de la Ley de Regi-  
men local.

Dada lectura del informe emitido por la Comi-  
sion de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta  
está debidamente rendida y justificada, del resulta-  
do de exposicion de la misma al publico y examina-  
da que ha sido por los señores asistentes. Tras delibe-  
rar, la Corporación acordó por unanimidad apro-  
barla en la forma que se presenta redactada, y  
cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1959. - 13.578'46	}	58.511'23
Restos por cobrar al final del ejercicio. - 44.933'77		
Restos por pagar al final del ejercicio. - 48.577'00		48.577'00
Superavit.		9.934'23

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con  
arreglo al artículo 791, número 1, del referido texto te-  
gal, la aprobación que acaba de acordar la Corpo-  
ración es provisional, ya que la referida Cuenta  
habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesora-  
miento para su resolución y definitiva aprobación.

3º - Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que,  
de acuerdo con el orden dia, debía procederse a la  
aprobación de la Cuenta anual de Administración

del Patrimonio, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1959, formada por el Interventor, cuya Cuenta, según dictámen de la Comisión Permanente es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta, así como al dictámen de la referida Comisión y certificación de exposición al público, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta y documentos que la acompañan resultó la misma aprobada por unanimidad de los señores asistentes a la sesión.

En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1959.

No fue otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, firmando los concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Marquitos Prado      Fran<sup>co</sup> Piza

Lore Medina      Francisco Medina

Tridro Ruy      Bese Cata

Berito Piza

Antonio Lopez      Bordonal Piza

Pa  
D. Dio  
Ja  
D. Fr  
" Jo  
" Lu  
" Jo  
" Fr  
" Pi  
" Be  
" An  
D. Jo  
Secret  
del a  
Prora  
de 196  
riman

Sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1960.

<p>efron Interven ción - tario de</p>	<p><u>Presidente.</u> D. Diego Casquete de Prado Taraquemada</p>	<p>En la villa de Segura de León, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre de mil nove -</p>
<p>Integra de ferida lico, y uta y do- isma apro- tes a la</p>	<p><u>Concejales.</u> D. Francisco Díez Medina " José Medina Aparicio. " Luis Miranda Bellido " José Gata Blanco. " Francisco Medina Maya " Pedro Rey Ruiz " Benito Pina Garduño " Antonio Casquete Miranda</p>	<p>cientos sesenta, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Diego Casque- te de Prado Taraquemada, los señores del Ple- no del mismo, que al margen se relacio- nan, al objeto de celebrar sesión ordi- naria, con asistencia del infrascrito Se- cretario.</p>
<p>a apro- el Patrón</p>	<p><u>Secretario</u> D. José Gonzales Garcia.</p>	<p>El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos compren-</p>
<p>Presidente ando los</p>	<p></p>	<p>didos en el "orden del día", que con sus acuer- dos se relacionan:</p>
<p></p>	<p>Lectura y aprobación del acta anterior. -</p>	<p>1.º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimi- dad, firmándola de conformidad.</p>
<p>mg ta</p>	<p>Prórroga del Presupuesto de 1960 y que rija inter- inamente para 1961. -</p>	<p>2.º - Por el Secretario-Interventor se dá cuenta de que hasta la fecha, no ha sido posible confeccionar el pre- supuesto Ordinario de gastos e ingresos de este Muni- cipio para el próximo ejercicio de 1961, por estar pendiente de resolución el recurso interpuesto por este Ayuntamiento, contra la asignación del Re- curso Otivclador fijado por la Exma. Diputación pro- vincial; en vista de lo cual, teniendo en cuenta lo que dispone el art.º 688 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por una- nidad de los señores asistentes se acuerda prorrogar, y que rija interinamente para el año 1961, el presupuesto del actual ejercicio hasta tanto pueda ser confeccionado y aprobado el correspondiente al 1961.</p>

Resolución instancia  
de D. Joaquín Garduño  
Díaz.

3º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Rústica, reformándose el párrafo 3º del apartado 4º, suprimiéndose el paso del agua de una margen a otra del camino del Bujardo, en la parte estrecha; todo relacionado con la solicitud del vecino D. Joaquín Garduño Díaz, pendiente de resolución en la sesión anterior.

Autorización al Sr. cura  
Párroco, para plantar árboles en la "Piedra Forda".

4º - Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que, el Sr. cura Párroco de esta villa, le había solicitado autorización para plantar árboles en el recinto que ocupa el Monumento del Corazón de Jesús, en la "Piedra Forda" propiedad de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad autorizar dicha plantación, y que el producto de la madera y leña que, en su día, produzcan estos árboles, sea el 50 por ciento para el Ayuntamiento y el otro 50 p/o, a favor de la Parroquia.

Reconocimiento 6º quinquenio al Oficial D. José  
Somales García.

5º - Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento por el Oficial Administrativo afecto a la plantilla de esta Corporación D. José Somales García, por la que solicita la concesión y reconocimiento del sexto quinquenio; vistos asimismo los artículos 330 de la Ley de 24 de junio de 1955, y 81 y 82 del Reglamento 30 de mayo de 1952, e informe de la Secretaría municipal acreditativo de las circunstancias de contar el exponente con treinta años de servicios computables el día primero de enero de 1961, se acuerda por unanimidad conceder al referido funcionario el sexto quinquenio con efectos económicos y administrativos del día de la fecha que antes se cita, de uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, debiéndosele aplicar un porcentaje sobre su sueldo base de doce mil pesetas, del 77'154 p/o, conforme se señala en la Instrucción 3ª de la Dirección General de Administración Local, sobre interpretación del precitado Reglamento de Funcionarios municipales.

Presi  
al S. N.  
pied  
const  
ción q

Agra  
velino  
y Par

Petici  
nomi  
viniat  
borda

acuerdo  
reforma  
primien-  
sa del ca-  
relaciona-  
nduno dia-  
e.  
e, el Sr.  
do auto-  
que ocupa  
dra. Forda  
se por uno  
e el pro-  
produz  
el Ayun-  
quid.  
tamiento  
antilla de  
r los que  
sto quin-  
e la Ley  
to 30 de  
municipal  
ar el expo-  
tables el  
or una  
o el sexto  
ministrati-  
r de cueso  
lose apli-  
de doce  
señala  
ral de Ad-  
n del pre-  
ales.

Agradecimiento en venta  
al S.N.T. de terrenos pro-  
pios del Ayunt. para la  
construcción de un Almacén  
granero. —

6º.- El Sr. Alcalde manifestó a los señores del Pleno, la conveniencia para los intereses locales y muy principalmente para los agricultores, que constituyen la mayoría del Municipio, el ofrecimiento en venta de la parcela n.º 28 del polígono 24 al 36 de este término propiedad de este Ayuntamiento, con una cabida de una hectárea, cuarenta y nueve áreas y noventa y cinco centiáreas, para la construcción de un Almacén granero, a la Delegación Provincial del S.N.T., cuya parcela está situada en "Los Llanos de Santa María", colindante con la carretera de esta villa a Fuente de Cantos, existiendo en dicho lugar una fuente pública de agua potable y abrevadero; acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias para tal fin, así como para la firma de documentos.

Agradecimiento a los  
vecinos de las calles Fuente  
y Panivres de Prado. —

7º.- A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en acta el agradecimiento de la Corporación municipal a D. Manuel Medina Sata, por el donativo de dos mil pesetas, con destino a las obras del empedrado de la calle Fuente, así como a los demás vecinos de dicha vía por la colaboración ofrecida para tal fin. Igualmente se hace constar el agradecimiento a los vecinos de la calle Panivres de Prado (primer tramo), por la misma colaboración en las obras realizadas para la pavimentación de expresada calle.

Petición de ayuda eco-  
nómica a la Junta pro-  
vincial de Construcciones  
escolares. —

8º.- Seguidamente se informa por la Alcaldía de la próxima terminación por parte del Arquitecto encargado de la confección del Proyecto de construcción de un Grupo Escolar, manifestando la necesidad de solicitar la correspondiente subvención del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de Construcciones Escolares, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para hacer las gestiones oportunas al efecto.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Diego Casquete de Prado Fran<sup>co</sup> & Dias

José Medina Indro Rey

Francisco Medina

José Gata Luis Miranda

Bernito Pina José González  
Dias.

Pago  
Delgado  
varios

Sol  
Mas

Sesion ordinaria del dia 28 de enero de 1961.

Señores asistentes.

Presidente  
D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

- Concejales.
- D. Francisco Dias Medina
- " José Medina Aparicio.
- " Indro Rey Pina
- " Francisco Medina Maya
- " José Gata Blanco
- " Luis Miranda Bellido.

Secretario  
D. José González Garcia.

En la villa de Segura de León a las veinte horas del dia veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Diego Casquete de Prado Saraquemada, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, con asistencia del infrascrito Secretario.

Indro  
Alca

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia", que con sus acuerdos se relacionan a continuación:

Lectura y aprobacion del acta anterior.

1º.- Seguidamente se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Jornal medio de un bracero en la localidad a efectos de quintas.

2º.- Asi, tambien se acuerda por unanimidad, señalar el jornal medio de un bracero en

El Sr. Presi.  
y treinta  
El Secreta.

Pago al Arquitecto Sr.  
Delgado Vallina, hono.  
rarios, presupuesto Escuelas.

la localidad, para 1.961, a efectos de quintas, en la cantidad de cincuenta y cinco pesetas.

3º - Ato seguido se acuerda por unanimidad, abonar al Arquitecto D. Dionisio Delgado Vallina, la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y tres pesetas, importe del Proyecto de conclusion del Grupo Escolar, para cuyo pago se habilitara el credito correspondiente.

Solicitud de Manuel Masero Rodriguez.

4º - Se dio cuenta de la solicitud de Manuel Masero Rodriguez, sobre construccion de una majada para cochinos en el paraje "El Pilarito" de cuatro varas cuadradas, colindante con propiedades rusticas de Isabel Santana Granado y Francisco Aguilar Medina, acordandose por unanimidad concederle dicha autorizacion, en virtud del informe favorable de la Comision de Rustica, cedindosele gratuitamente el terreno de la via publica, por su escasa extension y ser improductivo.

le 1.961.

a las veintidós  
de mil -  
ron en la  
to, bajo la  
casquete  
del Pleno  
cionau,  
aria, con  
o.

Informacion de la  
Alcaldia. —

5º - Seguidamente el Sr. Alcalde informo a la Corporacion de los distintos asuntos locales pendientes de resolucion en los Organismos Superiores.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las veintinueve horas, firmando los concurrentes a la misma, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Delgado Fran.º Diaz

José Medina

Francisco Medina

Trinidad Ruiz

Luis Miranda

José Cata

Antonio Lopez

José Bousaluz

Diaz.

la sesion  
orden del  
cionau a  
de la  
unanimi  
minim  
acero en

Sesión extraordinaria del día 5 de febrero 1961.  
(Constitución del nuevo Ayuntamiento.)

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Taraguemada.

Concejales que cesan:

- D. Francisco Rey Díaz
- „ Benito Tena Garduño
- „ José Medina Aparicio
- „ Pedro Rey Ruiz
- „ Francisco Medina Maya

Concejales que continúan:

- D. Antonio Casquete Miranda
- „ José Gata Blanco.
- „ Francisco Díez Medina.

Concejales nuevos.

- D. Luis Miranda Bellido (reelegido)
- „ Francisco Maya Medina
- „ Antonio Díez Rey
- „ Andrés Aguilar Venegas
- „ Tomás Maya Casquete
- „ Abdulio P. Arrijo Carrera

Secretario

D. José González García.

bu segura de buen, a las once horas del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraguemada y con asistencia del Secretario, se reunió en la Casa Consistorial los Concejales de este Ayuntamiento a quienes no ha afectado la renovación en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para proceder a la constitución del Ayuntamiento como consecuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de fecha 13 de octubre de 1960.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura de los artículos 106 y 107 de la vigente Ley de Régimen Local y 82 a 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y a continuación, de la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los señores asistentes a la misma, cesando seguidamente en su cargo de Concejales, a quienes ha afectado la renovación, no sin antes agradecerles la presidencia los servicios prestados.

Acto seguido, el Secretario, de orden de la presidencia, dio lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos, según resulta de la certificación recibida de la Junta municipal del Censo Electoral de esta localidad, confrontada con la



enero 1961.

2.)

horas de  
los sesen-  
Alcalde  
da y con  
en la Ca-  
Ayunta-  
a renova-  
que deben  
al objeto  
para pro-  
numento co-  
municipales  
ha 13 de

el Sr. Pre-  
tario, se  
7 de la  
a 88 del  
ionamien-  
raciones  
continua-  
sion au-  
ores asis-  
en su  
o la re-  
residen-  
a presi-  
idos de  
certifica-  
Censo  
re las

credenciales presentadas y que son las siguientes:

Por el Grupo de representación Familiar:

D. Francisco Maya Medina y D. Antonio Dier Rey.

Por el Grupo de representación Sindical:

D. Andrés Aguilar Venegas y D. Tomás Maya Casquete.

Por el Grupo de representación de Entidades:

D. Abdulio Rodríguez-Arriño Carrera y D. Luis Miranda Bellido.

Los nombrados prestaron juramento individualmente, con arreglo a la fórmula del artículo 10 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 ante el Sr. Alcalde quien les dio posesión del cargo y declaró constituido el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente.- D. Diego Casquete de Prado Saragumada.

- Grupo de representación Familiar.-

Concejal.- D. Antonio Casquete Miranda, elegido en 1957.

" " Francisco Maya Medina, " en 1960.

" " Antonio Dier Rey, " en 1960.

- Grupo de representación Sindical.-

Concejal.- D. José Gata Blanco, elegido en 1957.

" " Andrés Aguilar Venegas, " en 1960.

" " Tomás Maya Casquete, " en 1960.

- Grupo de Entidades.-

Concejal.- D. Francisco Dier Medina, elegido en 1957.

" " Abdulio P. Arriño Carrera, " en 1960.

" " Luis Miranda Bellido, " en 1960.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, ha efectuado los siguientes nombramientos de Benicentes de Alcalde:

Benicente de Alcalde 1º.- D. Francisco Dier Medina.

" " 2º.- D. Antonio Casquete Miranda.

Seguidamente de conformidad con el artículo 88,

citado, la Corporación municipal teniendo en cuenta que la población de este municipio excede de dos mil habitantes, declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente, señalando los siguientes días y hora para la celebración de las sesiones ordinarias:

Ayuntamiento Pleno: Se acuerda celebrar una sesión ordinaria todos los meses los días veintiocho y hora de las once.

Comisión Permanente.- los viernes de cada semana, a las veinte horas.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda designar las siguientes Comisiones informativas:

1ª.- De Hacienda.- queda integrada por los señores que componen la Comisión Permanente.

2ª.- De Policía Urbana.- Presidente.- D. Francisco Díez Medina.  
Vocales.- D. Francisco Maya Medina y D. Andrés Aguilar Kuep.

3ª.- De Policía Rústica.- Presidente.- D. Antonio Casquete Miranda.  
Vocales.- D. José Sata Blanco y D. Antonio Díez Rey.

4ª.- De Festejos.- Presidente.- D. Luis Miranda Bellido.  
Vocales.- D. Tomás Maya Casquete y D. Antonio Díez Rey.

Y cumplido el objeto de la sesión se levanta la misma a las once horas y treinta minutos firmando los concurrentes, y yo el Secretario de lo que certifico.

Blasquez Prado

Fran<sup>co</sup> Díez

Antonio Casquet  
José Sata

Christóbal

Tomás Maya

Ant<sup>o</sup> Díez Rey

Andrés Aguilar

José Domínguez  
Srio.

Sesion ordinaria del dia 5 de febrero de 1961.

En el mismo dia cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, y a continuacion de la sesion extraordinaria que se expresa en el acta precedente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Diego Casquete de Prado Taraguamada, y de los Concejales que componen la totalidad de la Corporacion municipal, asistidos del Secretario, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, adoptándose los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobacion del acta anterior. -

1º.- Seguidamente se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Mayordomia de San Roque.

2º.- A continuacion, y de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Municipales, en su articulo 24, se nombra Mayordomo del Patron de la localidad, San Roque, al Concejale D. Luis Miranda Bellido.

Nombramientos de Sindico, pesador y tallador a efectos de quintas.

3º.- A los efectos de quintas, se acuerda nombrar Sindico y pesador al Concejale D. Antonio Dies Rey, y tallador para los muros del actual, recueplabo a D. Diego Esquiedo Maya.

Delegaciones. -

4º.- El Sr. Alcalde delega los servicios de Enseñanza primaria en D. Francisco Dies Medina, y los de Beneficencia en D. Antonio Casquete Mirpuda, nombrándose Vocales de esta Junta de Beneficencia a los Concejales D. Andres Aguilar Venegas y D. Jose Gata Blanco.

Construccion Casa Ayuntamiento. -

5º.- Seguidamente el Sr. Alcalde puso de manifiesto a los señores reunidos que en este dia de toma de posesion para la mayoria de los que componen la Corporacion municipal, no podia ocultar, como pueden comprobar facilmente, el estado ruinoso de la Casa Consistorial, asi como de las demas dependencias del edificio que actualmente ocupa el Ayuntamiento. Los señores reunidos por una

nimidad acordaron, autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de la Corporación provincial, la realización de dicha obra, así como, para que firme cuantos documentos sean necesarios.

Información de la Alcaldía.

6º.- El Sr. Alcalde informó al Ayuntamiento de los distintos problemas pendientes, relacionados con los diversos asuntos locales.

Compensación al personal del 5 por 100 para la Mutualidad Nacional de Admion. Local.

7º.- Dada cuenta de la Circular fecha 14 de diciembre anterior, del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en la que se recomienda que todas las Corporaciones compensen al personal de las mismas, la deducción que representa el 5 por 100 de la cuota anual cuando su retribución líquida total, sumados todos los conceptos, no excedan de 60.000 ptas, para ser incorporados a la nueva Mutualidad Nacional de Administración Local, por unanimidad se acordó, solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la autorización para compensar la aportación de los empleados municipales a dicha Mutualidad, conforme a lo que determina el nº 3 de la resolución del ministerio de la Gobernación, comunicada por la circular antes citada, por ser este municipio menor de 8.000 habitantes.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Blas Quintanilla

Fran<sup>co</sup> Días

Antonio Quintanilla

José Quintanilla

Antonio Quintanilla

Tomás Mayo

Antonio Aguilar

José Quintanilla

Señor Alcalde Dn Dn Dn Dn Dn Dn Dn Dn Dn Dn Dn Dn

Acta de discusión y votación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio de 1961

Señores Concurrentes:Alcalde - Presidente.

Don Francisco Díez Medina

Concejales:

Don Antonio Casqueti Miranda.

Don José Gata Blanco.

Don Abdulio R. Oruijo Carreras.

Don Luis Miranda Bellido.

Don Esmás Maya Casqueti.

Don Antonio Díez Díez.

Don Andrés Aguilar Deuegas.

Don Francisco Maya Medina.

Secretario.

Don José González García.

En Sesión de León a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en la Sala Capitular los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, que componen el Ayuntamiento con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1961 cuyo Presupuesto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la Ley de Régimen local, - texto refundido.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose las ajustadas a las disposiciones vigentes y las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos.

1º Personal activo.	471.355.85
2º Material y Diversos	176.535.96
3º Clases Pasivas.	20.499.90
4º Deuda.	-
5º Subvenciones y participaciones en Ingresos.	47.350.56
6º Extraordinarios y Capital.	90.883.68
7º Reintegrables, indeterminados e impuestos.	10.500.00
Suma y sigue.	816.895.95

Nu  
ca  
E  
so  
ta  
de

Suma anterior. 816.825.95

8 <sup>o</sup>	Presuetas.	- - -
	<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>	<u>816.825.95</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos:</u>	
1 <sup>o</sup>	Ingresos Directos.	882.073.33
2 <sup>o</sup>	Ingresos Indirectos.	156.099.41
3 <sup>o</sup>	Casas y otros Ingresos.	113.395.70
4 <sup>o</sup>	Subvenciones y participaciones en ingresos.	227.245.51
5 <sup>o</sup>	Ingresos Patrimoniales.	17.312.00
6 <sup>o</sup>	Extraordinarias y de Capital.	- -
7 <sup>o</sup>	Ocultos e Imprevistos.	12.700.00
8 <sup>o</sup>	Presuetas.	- -
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>	<u>816.825.95</u>

Presumen.

Importan los Gastos. 816.825.95  
 id los Ingresos. 816.825.95

El Ayuntamiento dando cumplimiento al articulo 6<sup>o</sup> de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Así mismo se acuerdo por unanimidad apropar las Bases complementaria para la ejecución del Presupuesto votado que se acompañó al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, coningo el Secretario de que certifico.

Fran<sup>o</sup> D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup>  
 Siguen las firmas.

Seño  
D. Fro  
D. Au  
" Jo  
" Ob  
" Lu  
" Sc  
" Au  
" Au  
D. Jo  
Sección  
acta  
Expo  
en los  
de Fro

Armas Aguilas

José Gata

Abdulio

Tomás Maya

José Guisál  
Dico.

Sesion ordinaria del dia 28 de febrero de 1961.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Francisco Dier Medina.

Concejales.

D. Antonio Casquete Miranda

" José Gata Blanco

" Abdulio P. Arrijo Barrera

" Luis Miranda Bellido

" Tomás Maya Casquete

" Antonio Dier Rey

" Andrés Aguilas Velozas.

Secretario.

D. José Guisales Garcia.

En la villa de Segura de Beón, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho del febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia de D. Francisco Dier Medina, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pasando a los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º.- Dada cuenta del expediente para ingreso en los Hogares Infantiles provinciales del menor Francisco Dominguez Diaz, de 9 años de edad, en el que consta los justificantes exigidos, se acuerda por unanimidad aprobar dicho expediente por ser un caso

Lectura y aprob. del acta anterior. —

Expediente de ingreso en los Hogares Infantiles de Fran. Dominguez Diaz

825.95  
825.95  
075.33  
099.41  
395.70  
445.51  
312.00

300.00

825.95

825.95

825.95

ciento el texto tico en dias u el Bo- se reuni- de Ka-

uidad la ejecu- aut al

vanta la que fir- el Secreta-

firmas.

Expediente de ingreso  
en un Asilo provincial  
de Carmen Ruiz Aguilar.

de necesidad y urgencia la admisión de dicho menor, debido a la enfermedad incurable de su madre Maria Dominguez Dias.

3º.- Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido para ingreso en un Asilo provincial de la desvalida Carmen Ruiz Aguilar, vecina de esta población, acordándose por unanimidad prestar aprobación al mismo, por carecer de bienes y de persona que pueda y deba mantenerla.

Inst. Agui de Pu e/ Cast

Rect. 4º quinquenio al  
Oficial Sr. Cardenal.

4º.- Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento por el Oficial Administrativo del mismo D. Rafael Cardenal Fato, por la que solicita el reconocimiento y concesión del cuarto quinquenio para la próvisión del crédito necesario. Vistos asimismo los artículos 330 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y 81 y 82 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, e informe del Secretario municipal adrestitativo de la circunstancia de contar el exponente con veinte años de servicios computables en la indicada fecha, se acuerda por unanimidad conceder a referido Funcionario el cuarto quinquenio con efectos económicos y administrativos del día doce de enero último, debiéndose de aplicar sobre su sueldo base de 12.000 pesetas, el 46'44 p/o, conforme se señala en la Instrucción tercera de la Dirección General de Administración Local, dictadas sobre interpretación del precepto Reglamento de Funcionarios.

Inst. de Rafael Montero  
Pina, s/ construcción de  
una pared en el camino  
de "Buenavista". -

5º.- Tambien se dió cuenta de la instancia fecha 18 del actual, presentada por el vecino Rafael Montero Pina, solicitando autorización para construir una pared de campo en la finca de su propiedad "La Dehesa", en el camino de "Buenavista".



de este termino municipal. Visto el informe favorable de la Comision de Rústica, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en la forma indicada al interesado por la Comision, en el destino verificado al efecto en el camino de "Buenavista."

Inst. de Antonio Loraño Aquilar, s/ construcción de una pared en un solar de Castillo.

6º - A continuación se dió lectura de la instancia fecha veintinueve del actual, presentada por el vecino Antonio Loraño Aquilar, en la que solicita autorización para construir una pared en un solar de su propiedad en calle Castillo y, la cesión de un trozo de terreno de la vía pública que sirve de vertedero de basuras en las inmediaciones de referido solar. Visto el informe favorable de la Comision de Urbana, se acordó acceder a lo solicitado, debiendo construir la pared, alineándose con las construcciones existentes en dicha calle y ambos lados del solar de referencia.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, y yo, el Secretario, de lo que certifico.

Fran.º Díez Antonio Capel

Antonio Aquilar

José Cata

Francisco

José Esteban

Antonio Loraño

Tomás Maga

José Manuel

frío.

n de di-  
incura-  
Días.

expediente  
provincial  
lar, vecino

unanimi-  
or carcer  
ba man

Aguanta-  
Crisismo

ista el ce-  
guarino

o. Vistos  
Pépinen

el Replama-  
de 30

io muni-  
outar el

putables  
unanimi-

cuarto -  
ministra-

ndose de  
setas, el

cción ter-  
tración

prestado  
maia fe-  
cino Rafael

ra cond-  
su pro-  
venista

Sesion extraordinaria del dia 19 de marzo de 1961.  
(Elecciones de Diputados provinciales.)

Señores asistentes

- |    |                              |
|----|------------------------------|
| M  | D. Diego Carquete de Prado   |
| U  | Jaraquemada.                 |
| ca | " Francisco Dier Medina      |
|    | " Antonio Carquete Miranda   |
| e  | " Francisco Maya Medina      |
| se | " José Gata Blanco           |
| ho | " Luis Miranda Bellido       |
| d  | " Antonio Dier Rey           |
|    | " Tomas Maya Carquete        |
|    | " Andres Aguilar Venegas     |
|    | " Obdulio R. Arriaga Cabrera |

En Segura de Lion, a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas, se reunieron en la Sala de actos del Consistorio, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Carquete de Prado Jaraquemada, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura al Decreto de 16 de febrero de 1961, (B.O. del Estado de 23 del mismo), por el que se convocan Elecciones de Diputados provinciales para el próximo domingo, dia veintiseis de los corrientes, y asimismo dió lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento quedaron enterados todos los señores concurrentes.

Debiendo, pues, elegirse un Compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta, con el siguiente resultado:

D. Antonio Carquete Miranda, nueve votos  
D. Luis Miranda Bellido, un voto.

Resultando elegido D. Antonio Carquete Miranda, por nueve votos.

Y cumplido el unico punto de la convocatoria, se dió por terminado el acto a las diez horas y quince minutos, que se expidan las credenciales y certificaciones que procedan.

*Aldeguite de Prado*

*Fran<sup>o</sup> Dier*

Señor  
D. Die  
Ja  
" Fra  
" Au  
" Fra  
" Jo  
" Lu  
" Au  
" Co  
" Au  
" Ob

o de 1961.  
 1.)  
 e de mar.  
 P, siendo  
 Sala de  
 concejales  
 la Presi-  
 quete de  
 e caldrar  
 ada al

*Antonio Casquete*      *Luis Miranda*  
*Antonio Casquete*      *Francisco Maya*  
*Antonio Casquete*      *José Pata*  
*José Pata*      *Francisco Maya*  
*José Pata*      *José Pata*  
*José Pata*      *José Pata*

Sesión extraordinaria del día 19 de marzo de 1961.  
 (Elecciones de Procuradores en Cortes.)

Señores asistentes.

- frascrito
  - e 16 de
  - e 23 del
  - es de Di-
  - o domin-
  - ismo dió
  - lidos en
  - instituto
  - ocurren
  - isario
  - os, se
  - otación
  - votos
  - nete
  - aroca-
  - chiz
  - las cre-
  - ca
- D. Diego Casquete de Prado
  - Taraquemada.
  - Francisco Díez Medina.
  - Antonio Casquete Miranda.
  - Francisco Maya Medina.
  - José Pata Blanco.
  - Luis Miranda Bellido.
  - Antonio Díez Pez.
  - Comas Maya Casquete.
  - Andrés Aguilar Tenegas.
  - Abdullo B. Arrijo Barrera.

En Segura de León, a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas y treinta minutos, se reunieron en la Sala de actos del Consistorio, los señores Concejales que al marcen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura al Decreto de 16 de febrero de 1961, (B. O. del Estado de 23 del mismo), por el que se convocan Elecciones de Procuradores en Cortes, para el próximo domingo día veintiseis de los corrientes, y asimismo dió lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento quedaron enterados todos los señores concurrentes.

Debiendo, pues, elegirse un Compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta, y en votación secreta, con el siguiente resultado:

D. Antonio Casquete Miranda, nueve votos.

D. Luis Miranda Bellido, un voto.

Resultando elegido D. Antonio Casquete Miranda, por nueve votos.

Y cumplido el unico punto de la convocatoria, se dió por terminado el acto, a las once horas, acordando que se expidan las credenciales y certificaciones que procedan.

Alcalde de Prado Fran<sup>co</sup> Diez

Antonio Diez Luis Miranda

José Corta Andrés Aguilar

Francisco Maya y R. Arriola

Antonio Lopez José González

Sesión ordinaria del día 27 de marzo de 1961.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales.

- D. Francisco Diez Medina
- „ Francisco Maya Medina
- „ Luis Miranda Bellido
- „ José Corta Blanco
- „ Andrés Aguilar Venegas
- „ Antonio Diez Rey

Secretario.

D. José González García.

En la villa de Sepura de León, a las veintuna horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Ayunt. Pleno que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior.

1º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Gran del Po  
ia.

Auto  
lacio  
Fuen  
talar  
lacion

Info  
Alc

Examen y aprobación del Padrón de Beneficencia.

miran-  
toria, se  
as, autor  
certifi-

2º.- Seguidamente de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del Padrón de familias pobres con derecho a la asistencia Médico-farmacéutica gratuita formado por la Junta Local de Beneficencia para surtir efectos durante el actual ejercicio de 1961, cuyas listas han estado expuestas al público, sin que se hayan producido reclamaciones. La Corporación por unanimidad acuerda: aprobar dicho Padrón, y que se entregue copia de las listas a los Facultativos encargados de prestar la asistencia.

Autorización a "Destilaciones Garcia de la Fuente S.A." para instalar calderas de destilación.

de 1961.

a las veie  
marzo  
bajo la  
esquete  
u en la  
o, los se  
pen se  
e ordi-  
ito de-

3º.- Se dio cuenta de la instancia que con fecha nueve de los corrientes, ha sido presentada por D. Nicolás Montero Aguilar, en representación de "Destilaciones Garcia de la Fuente S.A." con domicilio en Toluca, calle San José Baja n.º 37-43, solicitando para dicha Entidad, la oportuna autorización para instalar una caldera de destilación de plantas aromáticas en cada uno de los sitios de este término denominados "Los Molinillos" y "Las Augustas" así como para utilizar las aguas del Barranco de la Villa.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta que con ello no puede originarse perjuicio alguno al Municipio ni al vecindario, por unanimidad se acuerda conceder a referida Entidad la autorización solicitada, durante la campaña 1961, previo el pago a los fondos municipales de doscientas cincuenta pesetas por la ocupación del terreno.

as la se-  
tas del  
rdos se  
anterios,  
canini

Información de la Alcaldía.

4º.- El Sr. Alcalde informó ampliamente de los distintos problemas pendientes, relacionados con diversos asuntos locales, pendiente de resolución.

No hubo mas asuntos de que tratar y el

El Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidos horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

<i>Diego Casquete de Prado</i>	<i>Fran<sup>co</sup> Dies</i>
<i>Andrés Aguilar</i>	<i>José Miranda</i>
<i>Francisco Mejía</i>	<i>José Gata</i>
<i>Antonio Dies</i>	<i>Isidoro</i>

Sesion extraordinaria del dia 6 de abril de 1961.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales

- D. Francisco Dies Medina
- " Antonio Casquete Miranda
- " José Miranda Bellido
- " José Gata Blanco
- " Antonio Dies Rey
- " Andrés Aguilar Verdugos
- " Francisco Maya Medina
- " Odulio R. Amijo Carrera

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de Leon, a las veintuna horas del dia seis de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la casa consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, y con asistencia del Secretario que da fe, los señores del Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 294, de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1958.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que, con sus acuerdos se relacionan a continuación:

Lectura y aprob. del acta anterior.

1º.- Se dio lectura al acta de la sesion anterior que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Proyecto de urbanización de varias calles de la población.

2º.- Se da cuenta seguidamente del proyecto de urbanización de la calle Calvo Sotelo, y primeros

trozos de las calles Nuestra Sra. de Guadalupe, Ramon y Bajal, Plaza de Lucipio de Blanco (fachada principal de la Iglesia Parroquial) y del Generalísimo Franco, todas ellas, vías principales de la población, para inversión de Cien mil pesetas concedidas por los Servicios Técnicos provinciales para remediar en lo posible el paro obrero existente y que pueda producirse en el Municipio. Consta referido proyecto de Memoria, Estado de dimensiones y Presupuesto. Visto el cual y estimándolo conforme se acuerda por unanimidad de los señores asistentes prestarles su aprobación y que la diferencia de Tres mil, ciento sesenta y cinco pesetas, que existen entre el Proyecto elaborado y la subvención concedida, se aboque con cargo al Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, y autorizar al Sr. Alcalde para la ejecución de las obras de referencia, previos los trámites pertinentes.

No fue otro el objeto de la sesión, y el Sr. Presidente leyó la acta, a las veintidos horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Blasquez delgado      Juan<sup>no</sup> Díez

Andrés Aquilón      Benito Gasta

Luis Miranda

Antonio Legido

El Alcalde

Srco.

Sesión ordinaria del día 29 de abril de 1961.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquete Miranda.  
" Luis Miranda Bellido  
" José Gata Blanco  
" Audrés Aquilar Veuegas  
" Abdulio P. Arrijo Barbera.

Secretario.

D. José Fouzales Garcia

En la villa de Segura de León, a las veintinueve horas del día veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos comprendidos en el "orden del día", que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprueban por unanimidad firmandola de conformidad.

Aprobación provisional de los padrones de exacciones de arbitrios.

2º.- Por el Secretario se dá cuenta de que, por el mandato de arbitrios, o gastos adelantados de este Ayuntamiento D. Joaquín Farduto Díez, a efectos de su examen y aprobación, han sido presentados los siguientes Padrones:

a).- Casa por aprovechamiento especial de la vía pública sobre canalones, bajantes y aleros que viertan sus aguas a la misma o terrenos del común, cuyo padrón lleva incluido los salientes a la vía pública.

b).- Casa por entrada de carruajes en edificios particulares, situados en el casco urbano.

c).- Casa por rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

d).- Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Pres  
ses a

Cons  
Soav



1961.

a las  
muex de  
unõ, se  
de este  
del Sr.  
Haragu  
mo que  
õ de ce-  
ndiente  
del in-

a la se-  
com-  
is acuer-

enterior  
unidad

or el am-  
yunta.

de su  
los si-

de la via  
que  
os del  
aliente

dificios

por

Preparación de accesos a la población.

Construcción de un Lavadero público.

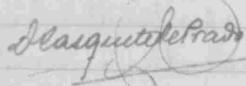
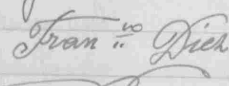
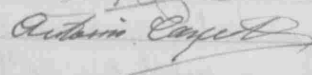
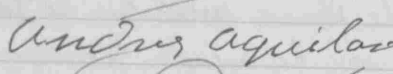
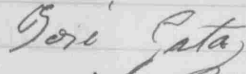
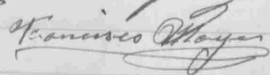
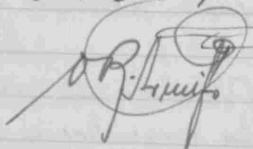
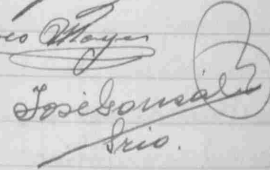
Examinados referidos padrones y encontrandolos debidamente confeccionados y ajustados a las respectivas Ordenanzas que regulan tales exacciones, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda prestarles su aprobación provisional, y que se expongan al público por término de quince días a efecto de su exámen y reclamaciones por los contribuyentes interesados, y que pasado dicho plazo se acordara lo que proceda.

3º.- Por la Alcaldía se hizo saber a los señores reunidos la necesidad de efectuar obras de reparación en las vías (caminos municipales) de accesos desde la carretera próxima hasta la población, debido a su deficiente estado y falta de dimensiones mínimas en cuanto a anchura con relación al tráfico actual, por lo cual propone con carácter de urgencia realizar las gestiones oportunas al efecto. La Corporación municipal con sentir unánime, acordó por aclamación realizar tales gestiones, autorizando al Sr. Alcalde para solicitar de la Exma. Diputación provincial la ayuda técnica y económica necesaria.

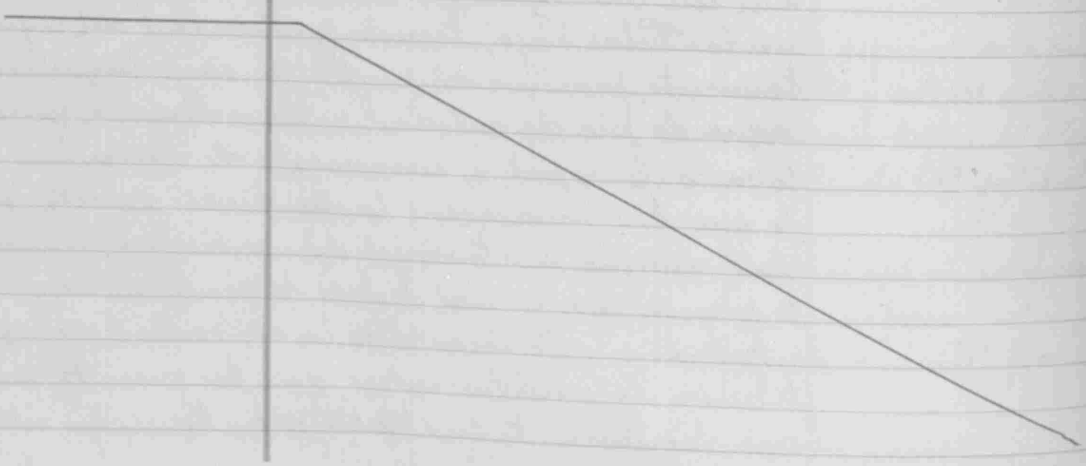
4º.- Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores reunidos la perentoria necesidad de construir un Lavadero público, en el lugar denominado "Pilas Viejo", terreno propiedad del Ayuntamiento, próximo al pueblo, en cuyo lugar existe agua de pie de calidad extraordinaria para el lavado de ropas, y, careciendo de lavadero, por lo que, las numerosas lavanderas de esta localidad realizan sus trabajos en condiciones sumamente penosas, por lo cual dichas lavanderas han manifestado a esta Alcaldía la necesidad de la construcción de un Lavadero que les permita realizar dignamente sus trabajos sin tener que estar

sometidas a los rigores del calor en verano y del intenso frío en invierno, por lo cual propongo a la Corporación se solicite de los Servicios Técnicos provinciales, la ayuda técnica y económica necesaria para la realización de las obras de construcción de un lavadero público en esta localidad. El Ayuntamiento Pleno corroboró esta imperiosa necesidad, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta de Servicios Técnicos, la ayuda técnica y económica a que antes se hace referencia.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, firmando la presente acta todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.


  
  

  
  

  
 Secio.

Sección  
 D. D.  
 D. F.  
 D. A.  
 D. Ob.  
 D. Jo.  
 D. A.  
 D. Sr.  
 D. Jo.  
 Sect.  
 del a.  
 Petición  
 a la  
 ual,  
 abast.



Sesión ordinaria del día 26 de mayo de 1961.Señores asistentes.Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

D. Francisco Días Medina  
D. Antonio Casquete Miranda  
D. Abdulio R. Arrijo Barrera  
D. José Gata Blanco  
D. Andrés Aguilar Venegas  
D. Francisco Maya Medina

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veintinueve horas y treinta minutos, del día veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que, con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior. —

Petición de 33.721'31 pts. a la Diputación provincial, resto liquidación obra abastecimiento de agua. —

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprobaron por unanimidad firmándola de conformidad.

2º.- Seguidamente por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de la liquidación efectuada por el Sr. Ingeniero afijo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y encargado de las obras de abastecimiento de agua a esta población D. Juan Chastang Marin, y que asciende a la suma de un millón quinientas diecisiete mil ciento setenta pesetas, cuarenta y cinco céntimos (1.517.170'45), lo que supone un adicional de treinta y tres mil setecientas veintinueve pesetas, treinta y un céntimos (33.721'31), sobre el presupuesto vigente de un millón cuatrocientas ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas, catorce céntimos (1.483.449'14). Enterada la Corporación y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con recursos para abonar a la Empresa constructora la cantidad adicional de treinta y tres mil setecientas veintinueve pesetas, treinta y

So como a Manuel Gato y  
José Martínez. —

S/ aprobación por la Co-  
mision de Servicios Téc-  
nicos del proyecto de pa-  
vimentacion varias calles.

Autorizacion a D. José  
M<sup>o</sup> Garcia Blanco, para  
el servicio publico de  
viajeros. —

un centimo, (33.721'31) por unanimidad se acordó:  
Autorizar al Sr. Alcalde para que, solicite de la  
Exma. Diputacion provincial, se digne conceder  
a este Ayuntamiento la expresada cantidad.

3<sup>o</sup>. - a continuation y a propuesta del Sr. Alcalde  
se acuerda por unanimidad socorrer con cien ptes  
a Manuel Gato Venegas, y con otras cien a José Mar-  
tinez Maya, los cuales emigran al extranjero co-  
mo trabajadores y carecen de medios economicos,  
cuyo pago se abonará del Capitulo 2<sup>o</sup>, articulo mi-  
co, partida 105 del presupuesto de gastos vigente.

4<sup>o</sup>. - Se dió lectura de la comunicacion n<sup>o</sup> 249,  
fecha 23 de abril próximo pasado, de la Comision pro-  
vincial de Servicios Técnicos, en la que se comu-  
nica a este Ayuntamiento la aprobacion del  
proyecto para la pavinmentacion de varias ca-  
lles, por un total de ochocientos diecisiete metros  
cuadrados, con cargo a la subvencion de Cien  
mil pesetas, concedidas por dicha Comision pa-  
ra remediar el paro obrero, acordandose por una-  
nidad que las obras se ejecuten por admi-  
nistracion directa, ya que con ello se benefician más  
los obreros de esta localidad, al propio tiempo que  
con la misma cantidad se adosquinan mas me-  
tros que efectuando las obras por contrata. Tam-  
bien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para  
que solicite del Exmo. Sr. Gobernador Civil - Presi-  
dente de la Junta provincial de Servicios Técnicos  
se digne librar la citada cantidad de Cien mil  
pesetas, a favor de este Ayuntamiento, y con des-  
tino a las obras que constan en el proyecto.

5<sup>o</sup>. - a continuation se dió cuenta de la instan-  
cia que presenta el vecino de esta poblacion D. José  
M<sup>o</sup> Garcia Blanco, en la que solicita autorizacion  
para establecer servicio publico de viajeros, con

Apro-  
expedi-  
y supli-

acordó:  
de la  
necesidad.

Alcaldes  
y señores  
regidores  
económicos,

cuando  
el presente  
n.º 249,

comisión  
de comu-

nicación  
de las ca-

ntas  
de Cien

comisión  
por una

admi-

nicación  
más  
uso que  
mas me-

de Fam-

de Presi-

Aprobación del primer  
expediente de habilitación  
y suplementos de créditos.

conductos, en la población, con el automóvil de su propiedad marca Austin, matrícula MA-9.377, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. García Blanco, para la realización de dicho servicio, con parada en la Plaza de España.

6.º - Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de los suplementos y habilitaciones de créditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y nuevas consignaciones para los fines que se detallan en la Memoria inicial del mismo, y

Resultando: Que los suplementos que se proponen importan la suma de Veintinuna mil setenta y cinco pesetas, con setenta y siete céntimos (21.075'77), y las habilitaciones Tres mil trescientas treinta y ocho pesetas, con cincuenta y cinco céntimos, (3.338'55), cuyo importe total es el de Veinticuatro mil cuatrocientas catorce pesetas, con treinta y dos céntimos. (24.414'32.)

Considerando: Que la liquidación del Presupuesto del anterior ejercicio de 1960, arroja un Superavit sin aplicación, de Veintimatro mil cuatrocientas catorce pesetas con treinta y dos céntimos. (24.414'32.)

Considerando: Que la Comisión Permanente, en sesión de fecha 19 del mes actual, aceptó, en principio, la habilitación y suplemento de créditos de que se trata, y que, en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad, de los señores asistentes, acuerda prestar su aprobación a los suplementos y habilitaciones de créditos por el total importe de Veintimatro mil cuatrocientas catorce pesetas, con treinta y dos céntimos. (24.414'32) con cargo al Superavit del ejercicio anterior, y que el expediente se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local,

en armonia con el numero 3 del articulo 691 de la misma.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintitres horas, firmando los concurrentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Blasquet de Prado Fran<sup>o</sup> Diez

Antonio Casquet Francisco Mayra  
Andrés Aguilar

José Gata

José Gata  
José Gata

Sesion ordinaria del dia 30 de junio de 1961.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Francisco Diez Medina.

Concejales

D. Antonio Casquet Miranda.

• Luis Miranda Bellido

• Francisco Mayra Medina

• Abulio P. Arrijo Barrera

• Tomas Mayra Casquet

• Andrés Aguilar Venegas

• José Gata Blanco

Secretario.

D. José Gonzales Garcia.

En la villa de Segura de Leon, a las veintuna horas y treinta minutos del dia treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Diez Medina, los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al mes actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion y antes de pasar a tratar los asuntos del "orden del dia", por la Presidencia, se manifestó a los señores

reunidos que, proponia se hiciera contar en el acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D<sup>a</sup> Pilar Saraquemada, madre del Alcalde-Presidente D. Diego Casquet de Prado Saraquemada. Asi se acordó por unanimidad,

lecto del a

Eucar del M

Info la C

Soln do M

Pedra Medina

no 691 de

el Sr.  
Loras,  
yo, el Sr.

Lectura y aprobación  
del acta anterior.

Eucargado limpieza  
del Mercado de Abastos.

2  
quial  
rio.

de 1.961.

Información de  
la Alcaldía.

a las veinti  
ta y uno,  
nial de  
encia del  
ancisco  
no del  
acionay  
aria co-  
asisten-

Solicitud de Fernando  
Maya Jaravillo.

pasar a  
día", por  
los seño-  
contar en  
el falle-  
dre del  
ado de  
unidad,

Reclamación de D. José  
Medina Aparicio, s/ter  
vertientes vía pública.

y que se comuniqué este acuerdo al Sr. Alcalde para su conocimiento y demás familiares.

Entrado en los asuntos del "orden del día" se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad firmandola de conformidad.

2º.- A continuación y por unanimidad se acordó: Que provisionalmente se eucargue de la limpieza del Mercado de Abastos la vecina Josefa Pizarro del Alamo, viuda del que fué eucargado de este servicio hasta su fallecimiento Luciano Lotero Fernández.

3º.- Seguidamente el Sr. Alcalde informó a la Corporación de los diversos asuntos locales, así como de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil e informe de la Sección Agronómica, sobre el estado de cultivo de las fincas del término.

4º.- Vista la instancia presentada por el vecino Fernando Maya Jaravillo, en la que solicita sea cubierto el caño existente en el huerto de la casa de su propiedad calle Adelfonso Ferrand, y visto asimismo el informe de la Comisión correspondiente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Autorizar al expresado Fernando Maya Jaravillo, para que ejecute dicha obra por su cuenta y riesgo, ya que la misma ha de realizarse en la propiedad particular y en beneficio exclusivo del solicitante.

5º.- Tambien se dió cuenta de la reclamación presentada por el vecino D. José Medina Aparicio, contra la tasa por vertientes a la vía pública, en la casa de su propiedad calle Cristo de la Peja, accediendose a lo solicitado por el Sr. Medina, por haberse comprobado que han desaparecido

dos caudales y ha construido un nuevo bajante, debiéndose rectificar el Padron en tal sentido.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

lectura  
acta  
Const  
Lava

Fran<sup>co</sup> D<sup>os</sup> Antonio Lopez

Andres Aguilas

José Gata

Luis Miranda

José Gonzalez  
Srio.

Sesion ordinaria del dia 28 de julio de 1961.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

- D. Francisco Diez Medina
- Antonio Casquete Miranda
- Luis Miranda Bellido
- Francisco Maya Medina
- José Gata Blanco
- Andres Aguilas Venegas.

Secretario

D. José Gonzalez Garcia.

En la villa de Segura de León, a las veintidós horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al mes actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

Nombre  
ingr  
Agra  
Exmo.  
vil y a  
te de la  
provin

Agradecimiento al Sr. Alcalde, a la Corporación con motivo fallecimiento de su madre.

Abierta la sesion, en primer lugar, el Sr. Alcalde, dió las gracias a la Corporación en nombre propio y el de sus hermanos, por el acuerdo de la sesion anterior, en que se hizo constar en acta



avo ba-  
tal sen-  
y el Sr.  
Los horas  
rrerentes,

lectura y aprob. del  
acta anterior. —

Construcción de un  
Lavadero publico. —

el sentimiento de la Corporación, con motivo del fa-  
llecimiento de su madre.

1º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que  
los señores asistentes aprueban por unanimidad,  
firmándola de conformidad.

2º - Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores reu-  
nidos la perentoria necesidad de construir un lavadero  
publico en el lugar denominado "Pilar Viejo", terreno  
propiedad del Ayuntamiento, próximo al pueblo, exis-  
tiendo en el citado lugar agua de pie de buena ca-  
lidad para el lavado de ropas, y careciendo de re-  
cursos el Ayuntamiento para ello, propone a la Cor-  
poración se solicite de la Exma. Diputación provin-  
cial la ayuda técnica y económica necesaria para  
la realización de las obras. El Ayuntamiento por  
unanimidad acordó: Que se solicite de la Corpo-  
ración provincial la ayuda técnica y económica  
para la construcción de un lavadero publico, de  
acuerdo con lo establecido en los artículos 102 y 106  
de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de  
1955, y autorizar al Sr. Alcalde para que eleve la co-  
respondiente instancia, acompañada de certificación  
de este acuerdo.

1961.

or las  
os del día  
entos se-  
Para Con-  
jo la Pre-  
Pasqueto  
es del  
u se ce-  
ion or-  
actual,  
retario.  
ar, el Sr.  
un nom-  
erdo de  
a acta

Nombramiento de Co-  
misionado para el  
ingreso en Caja. —

Agradecimiento al  
Exmo. Sr. Gobernador bi-  
vil y al Ilmo. Sr. Presiden-  
te de la Exma. Diputación  
provincial. —

3º - Seguidamente y por unanimidad se acuer-  
da nombrar Comisionado de este Ayuntamiento  
para el ingreso en Caja de los mozos pertenecientes  
al R./1961 y agregados al mismo, a D. José Fonza-  
ter Garcia, a quien se expedirá la oportuna cre-  
dencial.

4º - A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por  
unanimidad hacer constar en acta su agrade-  
cimiento personal, el de la Corporación municipal  
y pueblo, al Exmo. Sr. Gobernador Civil D. Francisco  
Santolalla de Lacalle y al Ilmo. Sr. Presidente de la  
Exma. Diputación provincial D. Adolfo Diaz-Aubrona

Morales, por la ayuda que continuamente vienen prestando para la resolución de los problemas de todo orden que afectan a los intereses de este vecindario.

Festejos del Patrón San Roque. —

5º - Tambien y por unanimidad se acuerda autorizar al Mayordomo de San Roque, para que organice los festejos en honor del Patrón de esta localidad.

Información de la Alcaldia. —  
acuerdo pago. —

6º - El Sr. Alcalde, informó a la Corporación de los diversos asuntos locales.

7º - Se acuerda por unanimidad abonar 503'30 pesetas, a la Hermetica, de Sax, (alicante), por la adquisición de dos persianas para la Casa Ayuntamiento.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las veintitres horas, firmando los concurrentes, de lo que yo el Secretario, certifico.

*Diego Casquete de Prado*

*Fran. Diez*

*Antonio Casquete*

*Fern. Latorre*

*Antonio Aguilar*

*Francisco Mirando*

*Antonio Casquete*

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales

D. Francisco Diez Medina

Ag " Antonio Casquete Miranda

co " Luis Miranda Bellido

de

Sesion ordinaria del dia 28 de agosto de 1961.

En la villa de Segura de Leon a las veintiuna horas y treinta minutos del dia veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, los señores

mente vie-  
problemas  
de este

recuerda  
e, para que  
de esta lo-

poración

er 503'30 p.

a adqui-  
untanien-

y se levan-  
ando los  
certific.

de 1961.

n a las  
tos del  
ovecien-  
la Casa  
to, bajo la  
riepo Cas-  
s señores)

D. Antonio Dier Rey  
D. Andres Aguilar Venegas  
D. José Gata Blanco  
D. Francisco Maya Medina  
Secretario

D. José Gonzalez Garcia.

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

Aprobación del primer  
expediente de Suplemen-  
tos de créditos. —

del Pleno del mismo, que al margen se  
relacionan, al objeto de celebrar sesión  
ordinaria correspondiente al mes actual,  
con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
pasando a tratar los asuntos del "orden  
del día" que, con sus acuerdos se rela-  
cionan:

1.º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que  
los señores asistentes aprueban por unanimidad,  
firmándola de conformidad.

2.º - A continuación se da cuenta del primer expe-  
diente de suplementos de créditos que dentro del actual  
presupuesto se está tramitando, cuyo importe se des-  
tina a cubrir las partidas y consignaciones que se  
detallan en la Memoria inicial del mismo, de-  
acuerdo con las instrucciones recibidas del Servicio  
provincial de Inspección y Asesoramiento de las Cor-  
poraciones Locales en oficio n.º 449, fecha 24 de julio  
último, y

Resultando: Que los suplementos de créditos  
que se proponen, importan la suma de Veinticuatro  
mil cuatrocientas catorce pesetas; treinta y dos centi-  
mos (24.414'32), cantidad igual a la que arroja el  
superavit de la Liquidación del anterior ejercicio  
de 1960, sin aplicación.

Considerando: Que la Comisión Permanente en se-  
sión de 19 de mayo anterior, aceptó en principio  
los suplementos de crédito de que se trata, y que  
en la tramitación del expediente se han observado  
las prescripciones del artículo 691, de la vigente  
Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad de los  
señores asistentes acuerda: Rectificar el acuerdo  
de la sesión ordinaria del día veintiseis de mayo

- último, en el sentido de prestar su aprobación a los suplementos de créditos por el total importe de Veinticuatro mil, cuatrocientas catorce pesetas, treinta y dos céntimos (24.414'32), quedando eliminado del mismo los conceptos de Resultado, a que hace referencia el oficio anteriormente citado.
- Festejos del Santo Cristo. — 3º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda autorizar a la Comisión de festejos del Ayuntamiento para que organice las fiestas en honor del Santo Cristo de la Peja, y aniversario de la Liberación, y que se amplíe la Comisión con el Concejal Sr. R. Arrijo, y el Auxiliar de Secretaría, D. Juan González García.
- Solicitud del Sr. Cura Párroco. — 4º - Dada cuenta de la solicitud presentada por el Sr. Cura párroco de esta villa, en la que solicita autorización para extraer piedras de una pedrera propiedad del Ayuntamiento, próxima a la Ermita de los Remedios, con el fin de reparar y construir nichos en el Cementerio de la villa, se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada.
- Alumbrado público. — 5º - Visto el informe de la Comisión nombrada al efecto se acuerda por unanimidad reforzar el alumbrado con 24 lámparas que se instalarán en distintas calles, para lo cual deberá consignarse en el presupuesto ordinario de 1962, el aumento de dos mil pesetas en la partida correspondiente de gastos.
- Créditos reconocidos y nuevas consignaciones para el presupuesto de 1962. — 6º - Se acuerda reconocer los siguientes créditos que deben figurar en el presupuesto de 1962:
- a D. Luis Linares, por un viaje oficial. — 255.00
  - al Médico Sr. Quijo, quinquenio y extraordinarios desde 1º agosto 1960 a 31 Dble. de 1961 - 2.500.00
  - al Veterinario, por igual concepto desde 25 de octubre de 1960 a 31 de Diciembre de 1961. — 10.771.00
  - a D. Dionisio Delgado, confección planos y presupuesto Escuelas Nacionales. — 5.883'84

acion  
importe  
secretas,  
de elimi-  
s, a que  
tado.

acuerda  
estacion-  
del Santo  
nio, y  
R. Arri-  
Garcia.

da por  
solicita  
pedrera

Esquite  
struir ni  
da por  
licitada.

brada al  
zar el  
talarán  
uniguara,  
unleto  
ndiente

iditos que

255.00

500.00

771.00

883.84

a la Mutualidad de Admón. Local, cuotas del año 1961, y mes de diciembre de 1960. — 8.451'64

Resto cuota del Seguro de Accidentes del Eco-  
bajo, del año 1960. — 1.093'11

Id. id. Seguro de Vejes, año 1960. — 150.00

Al Farmacéutico, por medicamentos suminis-  
trado al personal en activo. — 4.120.83

a varias imprentas, por material de oficina. — 3.338.55

a Joaquín Garduño, Francisco Venegas y  
otros, pago de gastos ocasionados con motivo de  
las elecciones municipales de 1960. — 1.586.00

A la Diputación provincial, por varios anun-  
cios oficiales publicados en el B.O. de la provincia. — 428.00

A la Compañía Telefónica N. de España, por ser-  
vicio urbano y conferencias, del año 1960. — 676'25

Al Farmacéutico, medicamentos servidos al  
personal de la Beneficencia Impal., año 1960. — 60.584'13

Id. id., personal de Clases pasivas, igual año. — 1.482'67

También se acuerda incluir en el presupuesto ordina-  
rio de 1962, como nuevas partidas, las siguientes:

a la Auxiliar Srta. Romero Pérez, por trabajos  
extraordinarios y career de ayuda familiar. — 1.200'00

Para adquisición de un triquinoscopio para el  
servicio de la Inspección Veterinaria. — 8.000'00

Para abonar al Estado, la primera anua-  
lidad (de las 30), para amortizar el anticipo  
concedido por el mismo, para la traida  
de aguas a la población. — 18.000'00

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó  
la sesión a las veintitres horas, firmando todos los con-  
currentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Alaquiles de Madrid

Fran<sup>co</sup> Díaz

Siguen las firmas.

~~Antonio Casquete~~      ~~Andrés Aquilera~~  
~~Francisco Maya~~  
 José Lata      ~~Adolfo~~  
    ~~Soledad~~  
    ~~no.~~

Sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 1961.

Señores asistentes.

- Presidente  
 D. Diego Casquete de Prado  
 Sarquemada
- Concejales  
 D. Francisco Dier Medina  
 „ Antonio Casquete Miranda  
 „ Andrés Aquilera Venegas  
 „ Francisco Maya Medina  
 „ Luis Miranda Bellido
- Secretario  
 D. José Sarmiento García

En la villa de Segusa de Leon, a las veintina horas, del día Veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Sarquemada, los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan a continuación:

Lectura y aprob. del acta anterior. —

1º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmándola de conformidad.

Información de la Alcaldía. —

2º - El Sr. Alcalde informó ampliamente a la Corporación de los distintos asuntos locales pendientes de resolución.

Sobre construcción de Escuelas. —

3º - El Alcalde dá cuenta del lastimoso estado en que se encuentran varias Escuelas de la localidad, y la necesidad urgente de construcción de nuevas Escuelas. Confeccionado anteriormente Proyecto y Presupuesto por el Arquitecto Sr. Delgado Vallina, a tal fin y habiendo sido informado desfavorablemente por la Superioridad, se impone la resolución de este

Seño  
 D. Die  
 So  
 D. Fra  
 „ Ant  
 „ Jo  
 „ An  
 „ Ar  
 „ Lu  
 D. Jo

problema existiendo la dificultad de solares dentro del casco urbano. En las deliberaciones correspondientes, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para solicitar del Hmo. Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, envíe los Eecnicos correspondientes para que realicen en esta localidad una inspección detenida del estado de las Escuelas y al propio tiempo de los lugares en que pudieran establecerse nuevas Escuelas.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Diego Casquete de Prado

Francisco Dier

Antonio Casquete

Andrés Aguilar

José González  
Seco.

Sesión ordinaria del día 26 de octubre de 1961.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saragüemada.

Concejales.

D. Francisco Dier Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanco  
" Antonio Dier Rey  
" Andrés Aguilar Vargas  
" Luis Miranda Bellido

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saragüemada, los señores del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día."

Lectura y aprob. del acta anterior.

que con sus acuerdos se relacionan:  
1º.- se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Información de la Alcaldía.

2º.- el Sr. Alcalde informó a la Corporación de los diversos asuntos locales pendientes de resolución y muy especialmente el del paro obrero.

Testimonio de pesame por la muerte de D. Ernesto Navarrete Alcal.

3º.- Seguidamente y por unanimidad se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Ernesto Navarrete Alcal, que al mando de las Fuerzas Nacionales liberó a este pueblo de las hordas marxistas el 14 de septiembre de 1936, y que este acuerdo se comunique a la viuda de dicho señor.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico

*Blasquez* *Fran. Días*

*Antón Caqui* *Bori Gato*

*Anóns Aquilar* *Alfonso*

*José González*  
Srio.

Señor  
D. Días  
Ja  
C  
D. Fra  
An  
Jos  
An  
Se  
D. Jo  
Secta  
acta  
Acue  
de Re  
ante e  
dor bi  
nacion  
lados  
para



Sesión extraordinaria del día 1 de noviembre 1961.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales.

- D. Francisco Dies Medina
- „ Antonio Casquete Miranda
- „ José Gata Blanco
- „ Antonio Dies Rey
- „ Andrés Aguilas Velasco
- „ Luis Miranda Bellido.

Secretario

D. José Gonzales Garcia.

En la villa de Segura de León, a las doce horas del día uno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del

“orden del día” que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior. —

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Acuerdo de interposición de Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil, contra la asignación del Recurso Nivelador del Presupuesto para 1962. —

2º.- Seguidamente se dió cuenta del escrito n.º 5.136, de fecha 31 de octubre pasado de la Secretaría de la Excmo. Diputación provincial, por la que se comunica la resolución dictada por referida Corporación en 18 de dicho mes, concediéndose a este Ayuntamiento la cantidad de Crecientas nueve mil quinientas sesenta y dos pesetas, con cuarenta y nueve centimos, (309.562'49 ptas.) en concepto de Recurso Nivelador del Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1962; enterada la Corporación y teniendo en cuenta que, de aceptarse la baja en las partidas de gastos propuestas por el Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento, así como las que se proponen, como aumentos, en ingresos, las que han servido de base para la asignación del recurso, sufrirían grave quebranto y quedarían sin atender

no aut-  
por una-  
ción de  
le resolu-  
ro.  
cerda ha-  
nación  
Tavañete  
ales ti-  
el 14 de sep-  
ique a  
El Sr. Presi-  
as, fir-  
el Secre-

*[Handwritten signature]*

Diversos servicios a cargo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo que dispone el n.º 5 del artículo 576 del Dexto refundido de la Ley de Régimen local vigente, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda interponer recurso de alzada, ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, facultando a los Sres. Alcaldes y Secretario para el estudio y formalización del escrito-recurso correspondiente.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las trece horas, firmando los señores concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Blasquez Prado      Fran.º Díez  
 H. Díez      Francisco Mayra  
 José Cata,  
 Antonio Casquete      José Solaiz  
 Secs.

Boletín del ayto  
 Aprob. Presup. de 1.9

Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1961.

Señores asistentes

- Presidente.  
 D. Diego Casquete de Prado  
 Saraquemada.  
Concejales.  
 D. Francisco Díez Medina  
 „ Antonio Casquete Miranda  
 „ Francisco Mayra Medina  
 „ José Cata Blanco  
 „ Antonio Díez Rey  
 „ Fermán Mayra Casquete  
 „ Luis Miranda Bellido.  
Secretario  
 D. José Solaiz García.

En la villa de Segura de León a las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria, con asistencia del infrascrito Secretario. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Aprob. ministro del ayto

ciento,  
del ar.  
régimen  
caso-  
ado, au-  
facul-  
estudio  
dicente,  
esta se-  
las tres  
lo que

Lectura y aprobación  
del acta anterior. —

Aprobación Cuenta del  
Presupuesto ordinario  
de 1960. —

sion, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

2º.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que somete a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1960, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el art.º 790 del vigente Ceyto Refundido de la Ley de Régimen local.

Tras la lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1960. — 40.983'32	} 79.189'12
Restos por cobrar al final del ejercicio. — 38.205'80	
Restos por pagar al final del ejercicio. — 54.774'80	
Superavit	24.414'32

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al artículo 791, número 1, del refundido Ceyto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

3º.- Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1960, formada por el Sr. Interventor D. José González García, cuya cuenta, según dictamen de la

1961.

a las  
cumbre  
o la pre-  
cto de  
n la Casa  
s señores  
rquen se  
sesión  
nes ac-  
catoria,  
retario.  
i la se-

Aprob. Cuenta de Ad-  
ministración del Patrimonio  
del año 1960. —

Comision Permanente, es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporacion.

Seguidamente se procede a dar lectura integral a dicha Cuenta, asi como al dictamen de la referida Comision y certificacion de exposicion al publico, y puesta a votacion la aprobacion de la Cuenta y documentos que la acompañan, resulto la misma aprobada por unanimidad de los señores asistentes a la sesion.

En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la Cuenta anual de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1960.

Solicitud de D. Diego Binares Binares. —

4º - Vista la instancia presentada por D. Diego Binares Binares, en la que solicita autorizacion para construir una pared en la finca de su propiedad, denominada "Chocolatero", de este termino, lindante con el Camino del mismo nombre, y visto asimismo el informe de la Comision de Riebles, se acuerda por unanimidad autorizar a dicho Sr. Binares, para que construya la nueva pared, por el mismo sitio que esta la anterior, y que se notifique este acuerdo al interesado.

Informacion de la Alcaldia. —

5º - El Sr. Alcalde informo ampliamente a la Corporacion, de los asuntos de interes local, tratados con el Excmo. Sr. Ministro de la Virreya, en su reciente viaje a Madrid.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Masqueto del Prado

Fran<sup>co</sup> Dies

Antonio Lopez

Pero Cata

Andrés Aquiles

Fernando Meyer

Fernando Meyer

Fernando Meyer

Suñ  
D. Die  
Jas  
D. Fra  
Aut  
Jose  
Am  
Aut  
Fran  
Cor  
D. Jo  
Lectur  
Acta  
S/. rec  
arbitri  
1962.

Sesión extraordinaria del día 8 de diciembre de 1961.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
 Jaraguemada.

Concejales

D. Francisco Díez Medina  
 Antonio Casquete Miranda  
 José Gata Blanco  
 Andrés Aguilar Benegas  
 Antonio Díez Rey  
 Francisco Maya Medina  
 Tomás Maya Casquete.

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de Leon a las doce horas del día ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Jaraguemada, se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al marcen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos comprendidos en el "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1.º - En primer termino, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, firmandola de conformidad.

Lectura y aprob. del acta anterior. - S. recaudación de arbitrios municipales, año 1962.

2.º - El Sr. Alcalde manifestó al Pleno, que estando pendiente de resolución el Recurso de Alzada interpuesto por el Ayuntamiento contra la suma asignada por recurso nivelador del Presupuesto para el año 1962, y desconocerse por tanto las cantidades que han de figurar en el mismo por los distintos conceptos de ingresos, no podía anunciarse la subasta de los diversos arbitrios municipales que se recaudan por el sistema de Gestión afianzada, por lo que propone que hasta tanto se celebre la misma, se encargue de la recaudación el actual Gestor afianzado D. Joaquín Garduño Díaz, mediante el premio del 7 por 100 sobre la recaudación que efectúe desde 1.º de enero de 1962 hasta que se adjudique definitivamente la subasta, cuyas sumas quedarán a favor del nuevo Gestor en la Depositaria.

del Ayuntamiento, previo ingreso, mensualmente, por el Sr. Fardius de las cantidades recaudadas, a la vista de las liquidaciones que deberá presentar de cuensualmente en la Intervencion municipal. Asi se acordó por unanimidad, debiendose comunicar este acuerdo al interesado para su conocimiento y conformidad.

lectu  
acta  
Intpr  
tudes  
te de

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesion a las trece horas, firmando los señores concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Alcalde de Prado Fran<sup>co</sup> Diez  
Antonio Casquet  
Jose Pata Andres Aguado  
Francisco Maye  
Secretario José

Sesion ordinaria del dia 31 de diciembre de 1961.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

- D. Francisco Diez Medina
- Antonio Casquete Miranda
- Jose Pata Blanco
- Andres Aguilar Tenegas
- Francisco Maye Medina
- Comas Maye Casquete

Secretario

D. Jose Gonzalez Garcia.

En la villa de Segura de León a las doce horas y treinta minutos del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y una bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

Auton  
lacion  
Fuente  
lar ca  
ision.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se rela-

lmente,  
dados, a  
entadas de  
. Asi se  
unicar es-  
icento y  
y se levante  
señores con  
ico.

-Agudo

3

1961.

as doce  
ta y una  
enta y una  
epo Baroque  
u en la  
uto los  
marque  
sion de-  
ctual,  
ria, y  
o Dere-

a la oc-  
tas del  
e rela-

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

Información/s solici-  
tudes a la plaza vacan-  
te de Secretario. —

Autorización a "Desti-  
laciones Garcia de la  
Fuente S.A" para instala-  
r calderas de destila-  
ción. —

visión a continuación:

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, fir-  
mándola de conformidad.

2º - Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Hmo. Sr. Director General de Admón. Local, acompaña-  
da de dos fichas extracto de los señores Funciona-  
rios del Cuerpo Nacional de Secretarios, que han solici-  
tado en propiedad la plaza vacante de este Ayuntº.  
en virtud del último concurso convocado por dicho Cu-  
rpo Directivo. Examinados los antecedentes, circunstan-  
cias, etc. y con arreglo a la facultad determinada por  
los artículos 339 de la Ley de 24 de junio de 1955, y 196 del  
Decreto de 20 de mayo de 1958, que modifica el Regla-  
mento de 30 de mayo de 1952, se acuerda por  
unanimidad: Aceptar al concursante n.º 1, Don  
Francisco Anquera Ternet, y recusar al concursan-  
te n.º 2 D. Eulalio Lorenzo Martín, debido al expe-  
diente de sanción que consta en la ficha suscrita  
por el mismo, y a la edad del solicitante, teniendo  
en cuenta los diversos problemas que tiene pendiente  
de resolución la Corporación municipal.

3º - Se dio cuenta de la instancia que con fecha 5  
de diciembre actual, ha sido presentada por D. Ni-  
colás Montero Aguilar, en representación de "Desti-  
laciones Garcia de la Fuente S.A", con domicilio en  
Trauada calle San José Baja n.º 37-43, solicitando  
para dicha Entidad la oportuna autorización para  
instalar una caldera de destilación de plantas  
aromáticas en cada uno de los sitios de este tér-  
mino, denominados "Los Molinillos" y "Las An-  
gustias", así como para utilizar las aguas del Ba-  
ranco de la Villa. Enterada la Corporación y te-  
niendo en cuenta que con ello no puede originarse  
perjuicio alguno al Municipio ni al vecindario,

por unanimidad se acuerda conceder a referida entidad, la autorización solicitada durante la campaña 1962, previo el pago a los fondos municipales de cincuenta pesos, por la ocupación del terreno.

Prorroga del Presupuesto de 1962 y que rija interinamente para 1963. -

4° - Por el Secretario-Interventor se da cuenta de que hasta la fecha no ha sido posible confeccionar el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Municipio para el próximo ejercicio de 1962, por estar pendiente de resolución el Recurso de Alzada, interpuesto por este Ayuntamiento contra la asignación del recurso nivelador fijado por la Exma. Diputación provincial; en vista de lo cual, teniendo en cuenta lo que dispone el artº 688 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda prorrogar, y, que rija interinamente para el año 1962, el presupuesto del actual ejercicio hasta tanto sea confeccionado y aprobado el correspondiente a dicho año 1962.

Petición ayuda económica pavimentación calle San Francisco y un trozo de calle Bardenas. -

5° - A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad solicitar de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, ayuda económica para la pavimentación de la calle San Francisco y un trozo de la calle Bardenas, cuyas obras al propio tiempo ayudarían a mitigar el endémico paro obrero existente en la población, autorizándose al propio tiempo, al Sr. Alcalde para la firma de documentos y gestiones necesarias.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las catorce horas firmando los señores concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Alcalde del Pto de San Francisco  
*Stalante Esquivel*  
Francisco Grier  
Tomás Maya  
Goreí Cata  
José Domínguez  
Soria



Sesión extraordinaria del día 6 de enero de 1962.

referida  
ta la cam-  
pales, de  
del terro-

Señores asistentesPresidentes

D. Diego Casqueto de Prado  
Taraquemada.

Concejales

D. Francisco Dies Medina  
Antonio Casqueto Miranda  
Tomás Maya Casqueto  
José Bata Blanco  
Luis Miranda Bellido  
Antonio Dies Rey  
Francisco Maya Medina

Secretario

D. José González García.

nta de qu-  
mar el  
de este  
2, por  
zada, in-  
finación  
ra. Dipu-  
udo en  
de Regi-  
inidad

ar, y, que  
rescursos  
onados y  
52.

erda por  
orincial  
ra la pa-  
zo de la  
o ayu-  
tente  
mpo, al  
gestiones

levanto  
iores con-

Cata,  
2  
mial  
rio

En la villa de Segura de Bicón a las once horas del día seis de enero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Diego Casqueto de Prado Taraquemada, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido) de 24 de junio de 1955, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del  
acta anterior. -

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Precaución arbi-  
trios municipales. -

2º - seguidamente se da lectura al escrito que dirige a este Ayuntamiento D. Joaquín Garduño Díaz, en el que hace constar la imposibilidad de recaudar los arbitrios municipales hasta la celebración de la subasta, a que se refiere el acuerdo de la Corporación municipal, fecha ocho de diciembre anterior, y siendo imprescindible dicha recaudación, previa deliberación, por unanimidad, se acuerda:

a) Anular el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de ocho de diciembre anterior, por el que se autorizó a D. Joaquín Garduño Díaz, para la recaudación de los arbitrios municipales hasta la celebración de la subasta, por renuncia del mismo.

b.) - Autorizar a D. Fernando Pérez Oliva, para dicha recaudación, en las mismas condiciones que constan en el acuerdo que se anula, o sea, con el premio de

cobranza del 7 por 100, sobre la recaudación, debiendo el Sr. Perez Oliva presentar decenalmente en la Intervención municipal detalle de la liquidación, así como el ingreso mensual de las cantidades recaudadas en Arcas municipales, las que quedarán a favor del nuevo Gestor afianzado, y que se comuniquen este acuerdo al interesado para su conocimiento y conformidad.

Moción de la Alcaldía sobre la forma mas conveniente para recaudación de arbitrios y exacciones municipales. -

3º - Acto seguido se dió lectura a la Moción suscrita con fecha dos de los corrientes por el Sr. Alcalde-Presidente, en la que sugiere la conveniencia de recaudar los arbitrios y exacciones municipales, cuyo importe se destina a cubrir el Presupuesto Ordinario de Ingresos de este municipio, proponiendo el procedimiento de gestión afianzada, a fin de procurar un mayor rendimiento de los mencionados recursos. - La Corporación, tras breve deliberación, haciendo suya la propuesta contenida en la Moción leída, por unanimidad, acuerda:

1.- Que se instruya el oportuno expediente para la adjudicación de la administración y recaudación directa por el sistema de gestión afianzada y mediante Concurso autorizado por el artículo 731 de la Ley de Régimen Local vigente y de acuerdo con el 25º del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, con la duración de tres años (1962, 1963 y 1964), prorrogables para cada uno de los siguientes mediante acuerdo expreso de la Corporación y del adjudicatario.

2.- Que, por el Secretario-Interventor se emita el informe que preceptúa el artículo 734 de la referida Ley de Régimen Local, y

3.- Que por la Comisión de Hacienda se redacten las bases o Pliego de condiciones del mencionado Concurso, de las que se dará cuenta a esta Corporación.

Señor D. Diego D. Fica Ant. Bor. Jor. An. Flo. Lor. D. Jo

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Blasquez de Prado Fran<sup>co</sup> Diez

Antonio Casquet  
Juan Luis Aguilar

José Gata

Tomás Ortega

José Gata  
Socio

Sesion extraordinaria del dia 17 de enero de 1962.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales

- D. Francisco Diez Medina
- Antonio Casquete Miranda
- Tomás Maya Casquete
- José Gata Blanco
- Antonio Diez Ruiz
- Francisco Maya Medina
- Luis Miranda Delgado

Secretario

D. José Tomasillo Garcia

En la villa de Segura de Beica, a las diecinueve horas y treinta minutos del dia diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al oírse se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 394 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:



Sesión extraordinaria del día 28 Enero 1962  
Acta de discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el Ejercicio de 1962.

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente.

Don Diego Casquete de Prado  
 Taraguemada.

Concejales:

D. Francisco Dico Medina.  
 " Antonio Casquete Miranda.  
 " José Gata Blanco.  
 " Andrés Aguilar Tenegas.  
 " Tomás Maya Casquete.  
 " Antonio Dico Rey.  
 " Francisco Maya Medina.

Secretario.

D. José González García.

En Segura de los Campes a las doce horas del día veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1962; cuyo Proyecto ha sido aprobado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de Gastos.

1º Personal activo.	565.096.60
2º Material y diversos.	209.927.43
3º Clases Pasivas.	22.679.90
Suma y sigue.	797.713.93

	Suma anterior.	777.713.93
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	43.064.34
6º	Extraordinarias y de capital.	108.882.68
7º	Reintegrables, indeterminables e imprevistos.	12.200.00
	<u>Total.</u>	<u>961.861.95</u>

Presupuesto de Ingresos.

1º	Ingresos directos.	288.208.73
2º	Ingresos indirectos.	155.804.34
3º	tasas y otros ingresos.	107.397.22
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	376.422.76
5º	Ingresos patrimoniales.	19.229.00
7º	Eventuales e imprevistos.	14.700.00
	<u>Total.</u>	<u>961.861.95</u>


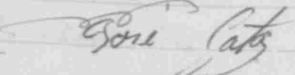
Resumen.

Importan los Gastos.	961.861.95
id los Ingresos.	961.861.95

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la Sesión ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conigo el Secretario de que certifico.

Dígnese las firmas.

An  
 Señores  
 P.  
 D. Die  
 Jor  
 @  
 D. Fro  
 „ Ant  
 „ Jor  
 „ Au  
 „ Bou  
 „ Ant  
 D. Jor  
 Lectura  
 del ac  
 Tomo  
 sador  
 reemp

13.72  
64.34  
82.68  
00.00  
61.75  
  
08.72  
04.34  
97.22  
18.76  
29.00  
10.00  
1.95

Andrés Aguilar

Tomás Maga

Tomás Maga

José González  
Fris.

Sesión ordinaria del día 29 de enero de 1962.

Señores asistentes

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

- D. Francisco Díez Medina
- „ Antonio Casquete Miranda
- „ José Sata Blanco
- „ Andrés Aguilar Venegas
- „ Tomás Maga Casquete
- „ Antonio Díez Rey.

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando de conformidad.

Nombramientos de pesador y tallador mojos reemplazo actual.

2º.- Se acuerda por unanimidad nombrar pesador de los mojos del actual recemplazo y revisiones de los años 1960 y 1958 al Concejal D. Antonio Díez Rey, y tallador de los mismos a D. Diego Esquiedo Maga, a cuyos señores se notificará este acuerdo para su conocimiento.

1.95  
1.95  
uto al  
to refun-  
a pecun-  
re supue-  
licial de  
a certifi-  
o de Na-  
  
idad a-  
upuesto  
auto la  
ta que  
go el e-  
  
lrunof.

Jornal medio de un  
bracero en la localidad  
a efectos de quintas. -

3º.- Asi, tambien se acuerda por unanimidad,  
fijas el jornal medio de un bracero en la localidad  
para 1963, a efectos de quintas, en la cantidad de  
cuarenta pesetas.

Instancia de D. Andres  
Montero Agudo. -

4º.- Vista la instancia presentada por D. Andres Mon-  
tero Agudo, en la que solicita se ponga el cauce que  
tenga para que, las aguas del barranco de "La Lobera"  
no intercepten el camino, con perjuicio para éste y pro-  
piedades particulares, y visto asimismo el informe  
de la Comision de ristica, por unanimidad se acuer-  
da: Que desaparezcan las pilastras existentes en la  
pared de la finca de D. Jose Dolores Agudo Montero, por  
impedir dichas pilastras la corriente del agua de expre-  
sado barranco, pudiendo ser substituidas por una cal-  
zada, y que este acuerdo se comuniquen los señores Mon-  
tero, y Agudo.

Instancia de D. Eduardo  
Casquete de Prado. -

5º.- Seguidamente se dio lectura a la instancia sus-  
crita por D. Eduardo Casquete de Prado Tarasquemade,  
en la solicita autorizacion para construir paredes de  
campo en la finca de su propiedad, "Buenavista" de  
este termino, la cual es atravesada por los caminos de  
Valencia del Ventoso a Cabeza la Vaca, y de Segura a Ba-  
tera de Leon, solicitando al propio tiempo el deslinde  
de referidos caminos. Visto el informe favorable de la  
Comision de ristica, por unanimidad se acuerda  
acceder a lo solicitado por el Sr. Casquete de Prado,  
por estimar no se causan perjuicios a los intereses  
del Municipio, ni a los de particulares, y que este  
acuerdo se comuniquen al interesado.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto  
la sesion, a las veintidos horas, firmando los señores  
asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Eduardo Casquete de Prado      Fran # Diez  
Antonio Lopez      Boris Catey  
Siguen las firmas

An  
Señor  
D. Diego  
Jara  
D. Fran  
" Anto  
" Jose  
" And  
" Fran  
D. Jose

lectu  
del ac  
S/ no  
potable  
humar



Andrés Aguilar

Excmo. Sr. Alcalde  
Prío.

Sesión extraordinaria del día 15 de febrero de 1962.

Señores asistentes

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Jaraquemada.

Concejales

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanco  
" Andrés Aguilar Venegas  
" Francisco Maza Medina

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León a las veinte horas y treinta minutos del día quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Jaraquemada, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la vigente Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1.º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad firmandola de conformidad.

S/rometidas de agua potable en domicilios particulares.

2.º - Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los señores reunidos, que era llegado el momento de conocer los solicitantes que desean acometidas de agua potable en sus domicilios, ya que están a punto de comenzar las obras para surtir la Plaza de Abastos y el Matadero municipal, por la empresa constructora "Promoción de Obras Públicas y Contratas, S. A."

Después de amplia deliberación, por unanimidad de los señores asistentes se acordó: que se publiquen bandos haciendo saber a los vecinos de las calles San

Roque y matadero, que en el plazo de quince días pueden solicitar las acometidas, acompañadas de su importe (3.839'00 ptas), de las cuales 2.339'00 ptas, corresponden al importe de acometida y 1.500'00 ptas, de derechos de enganche, a favor del Ayuntamiento; pudiendo también hacer la solicitud, los vecinos que no pase la real general por sus domicilios, sin abonar por el momento nada, hasta que, una vez estudiadas las solicitudes presentadas, se resuelva lo procedente por la Corporación municipal.

No fue otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, firmando los señores concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Blasqueto del Prado

Antonio Casquete  
Gosi Gata

Fran<sup>co</sup> Dier

Andrés Aquilar

Jose González  
Lino

lectura del a

Proyección de la

Intervención de

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1962.

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Dier Medina.

Concejales.

D. Antonio Casquete Miranda

" José Gata Blanco

" Andrés Aquilar Venegas.

" Antonio Dier Rey

" Eomias Maya Casquete

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Primer Concejale de Alcalde D. Francisco Dier Medina, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del

Informe de la

e días

de su  
tas, co-  
o pto, de

udo tam-  
arse la  
por el  
diadas  
proceden.

residente  
ando los  
certifico.

ila

1962.

ar los vein-

cientoscho

dos, be-

ante de

se reu-

Agunt<sup>o</sup>

al mar-

r sesión

tual, pa-

aris-

sesión,

del

Lectura y aprobación  
del acta anterior. —

Proyecto de accesos y  
saneamiento a la po-  
blación. —

Instancia de D. Marcelino  
Rodríguez. —

Informe favorable instan-  
cia de Blas Molina Díaz,  
padre de dos niños gemelos.

día, que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmandola de conformidad.

2º.- Seguidamente se puso de manifiesto a la Corporación, el proyecto de accesos y saneamiento a esta localidad, redactado por el Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías, de la Exma. Diputación provincial, por un presupuesto de contrata de 1.491.255'63 ptas.

Examinado detenidamente por los señores asistentes, por unanimidad se acordó: Prestar conformidad a referido proyecto, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 20 por 100 del presupuesto a la Corporación provincial.

3º.- A continuación fue leída la instancia presentada por D. Marcelino Rodríguez, como Director de la Academia particular "D. Hdefonso Ferrans", en la que solicita ayuda económica con el fin de hacer reparaciones en la casa donde está instalada. El Ayuntamiento previa deliberación acordó desestimar dicha petición por no figurar en el presupuesto cantidad alguna para esta clase de atenciones, y que se comuniqué este acuerdo al solicitante.

4º.- Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta villa Blas Molina Díaz, motivada por haber dado a luz su esposa dos niños gemelos, hecho que tuvo lugar el día 14 de febrero actual, por lo que solicita subsidio de lactancia, por carecer de recursos y medios económicos para criar a arubos, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda, informar favorablemente la petición y que, se remita el expediente a la Exma. Diputación provincial, por tratarse de un vecino que no tiene otros recursos, mas que los propios de un obrero agrícola eventual, estimándose de necesidad y una obra de caridad.

la concesión del subsidio o socorro que en estas ca-  
sos viene concediendo la Corporación provincial.

S/. acc  
Secret  
de Sal

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión, a las veintidos horas,  
firmando los concurrentes, de lo que yo, el Se-  
cretario, certifico.

Fran<sup>te</sup> D<sup>os</sup> José Gata  
Andrés Aquilar Tomás Maga  
Antonio Casquet  
José González  
Srio.

Sesión ordinaria del día 28 de marzo de 1962

- Señores asistentes.
- Presidente
- D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.
- Concejales.
- D. Francisco Diez Medina
- " Antonio Casquete Miranda
- " José Gata Blanco
- " Andrés Aquilar Venegas
- " Tomás Maga Casquete
- Secretario
- D. José González García

En la villa de Segura de León, a las vein-  
tinueve horas del día veintiocho de marzo de  
mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Sa-  
raqumada, se reunió en la Casa Consistorial,  
de este Ayuntamiento los señores del Pleno del  
mismo, que al margen se expresan, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria correspondiente  
al mes actual, previa la oportuna convocato-  
ria y con asistencia del infrascrito Secreta-  
rio.

Aprob  
Presup  
Infom  
Alcal

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión,  
pasando a tratar los asuntos del "orden del día"  
que con sus acuerdos se relacionan en continuación:  
1º.- De orden del señor Presidente, se dió lectu-  
ra al acta de la sesión anterior, que los seño-  
res asistentes aprueban por unanimidad, fir-  
mándola de conformidad.

estas ca-  
sional.  
el Sr. Pre-  
sidente,  
las horas,  
el Se-

5/ acumulación de  
Secretaría al Titular  
de Salvaleón. —

2º.- Dada cuenta del escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, al que se acompaña instancia suscrita por D. Manuel Valencia Padilla, Secretario propietario del Ayuntamiento de Salvaleón, de esta provincia, por la que solicita la acumulación de la Secretaría de esta Corporación, al amparo de lo previsto en la Orden de la Dirección General de Administración Local de 17 de enero de 1953, en relación con lo dispuesto en el artículo 202 párrafo 4º, del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952; este Pleno, después de ponderada deliberación, acuerda por unanimidad informar favorablemente la misma por cuanto se estima muy conveniente la colaboración de dicho funcionario, al que ya se conoce por haber desempeñado dicho cargo con anterioridad en esta Corporación.

le 1962

Aprob. definitiva del  
Presupuesto de 1955.-

3º.- Asimismo se da cuenta de la aprobación del Presupuesto ordinario del presente ejercicio económico por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, según comunicación n.º 278, fecha veinte del actual.

as veint-  
tro de  
Presiden-  
ado Sa-  
torial  
Pleno del  
objeto  
ndiente  
vocato-  
creta-

Información de la  
Alcaldía. —

4º.- El Sr. Alcalde informó a la Corporación de los asuntos locales en tramitación.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El secretario de Prad

Fran.º Díez

Jose Gata Ancinos Aguilera

Soibonial  
trio.

sesión,  
el día"  
sion:  
lectu-  
seño-  
l, fir-

Sesión extraordinaria del día 9 de abril de 1962.

<u>Señores asistentes</u>	
<u>Presidente</u>	<p>En la villa de Segura de León a las veinte horas del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Carqueto de Prado Saraquemada, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 294 de la vigente Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955, con asistencia del infrascrito Secretario.</p> <p>El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día", que con sus acuerdos se relacionan:</p>
D. Diego Carqueto de Prado Saraquemada.	
<u>Concejales.</u>	
D. Francisco Díez Medina	
" Antonio Carqueto Miranda	
" José Tata Blanes	
" Andrés Aguilar Viegas	
" Tomás Maya Carqueto	
" Antonio Díez Rey	
<u>Secretario</u>	
D. José Domínguez García	<p>1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmando la de conformidad.</p> <p>2º - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se manifiesta que el objeto de la presente es el de aprobar y otorgar, si procede, la adjudicación del concurso convocado para el nombramiento de Gestor - Recaudador, por el sistema de gestión afianzada, en periodo voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores de las diferentes exacciones que se detallan en el expediente, para los años de 1962, 1963 y 1964, cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día veinticuatro de marzo último, y</p> <p>Resultando: Que según se acredita en el expediente, no se formuló ninguna reclamación en el acto licitatorio, ni posteriormente, y que, por el Secretario - Interventor y la Comisión de Hacienda, de acuerdo con lo determinado en la Regla 4ª del artículo 40 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se informa en el sentido de que no existe inconveniente al</p>
Lectura y aprobación del acta anterior. -	
Adjudicación del concurso convocado para el nombramiento de Recaudador de exacciones por el sistema de gestión afianzada. -	

gimo para adjudicar el servicio al unico concursante D. Fernando Perez Oliva, que se compromete a prestar el servicio con sujecion al Pliego de condiciones conferenciado, y.

Considerando: Que conforme a lo preceptuado en el articulo 315 de la Ley de Regimen Local vigente, y los 15 y 40, Regla 5ª del Reglamento de Contratacion antes citado, corresponde a la Corporacion otorgar la adjudicacion del Concurso y que la unica proposicion presentada cumple las Condiciones del Pliego y.

Considerando: Que en la tramitacion del expediente, se han observado las prescripciones reglamentarias.

La Corporacion, por unanimidad de los señores asistentes y de conformidad con los informes del Secretario-Interventor y de la Comision de Hacienda, acuerda:

1º- Adjudicar el servicio de Administracion y Recaudacion de referencia a favor de D. Fernando Perez Oliva, en los terminos de su proposicion.

2º- Que se notifique al interesado este acuerdo, requiriendole para que, en el plazo de diez dias, presente el documento que acredite haber constituido la garantia definitiva, y

3º- Facultar al Sr. Alcalde para que intervega, representando a la Corporacion en el acto de otorgamiento de la escritura publica, exigida por el artº 314, parrafo 2º de la vigente Ley de Regimen Local.

No fue otro el objeto de la sesion y el Sr. Presidente la dio por terminada, a las veintuna horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Blasquez del Prado

Anicis Aguilar

Rosi Gata

Fran # Dier

Soledad  
Rio

Sesion extraordinaria del dia 17 de abril de 1962

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Taraquemada.

Concejales

- D. Francisco Díez Medina
- " Antonio Casquete Miranda
- " José Gata Blanco
- " Audris Aguilar Venegas
- " Eonias Maya Casquete
- " Antonio Díez Rey
- " Francisco Maya Medina

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veinte ho-  
ras del día diecisiete de abril de mil novecientos  
sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, se reu-  
nieron en la Casa Consistorial de este Ayunta-  
miento los señores del Pleno del mismo, que al  
márgen se expresan, al objeto de celebrar se-  
sion extraordinaria, de acuerdo con lo dispues-  
to en el artículo 394 de la vigente Ley de Regimen  
Local de 24 de junio de 1955, con asistencia  
del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
pasando a tratar los asuntos del "orden del  
día" que, con sus acuerdos se relacionan:

lectura y aprobacion  
del acta anterior.

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que  
los señores asistentes aprueban por unanimidad, fir-  
mándola de conformidad.

S/. Obras de saneamiento  
y accesos a la pobla-  
cion.

2º.- Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la aproba-  
cion por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos  
de la Exma. Diputación provincial, del Proyecto de  
obras de Saneamiento y Accesos a esta localidad, por  
un Presupuesto de 1.491.255'63 pesetas, correspondiendo  
aportar a este Ayuntamiento la suma de 149.125'57 ptas,  
y el resto a la Presidencia del Gobierno, haciéndose cons-  
tar en el oficio de dicha Comisión, que con el fin de  
adjudicar a la mayor brevedad la obra, debe in-  
gresarse en la Sección de Acreedores de la Cuenta de  
Tesorería de la Delegación de Hacienda, la suma an-  
tes indicada de 149.125'57 pesetas, todo ello como requi-  
sito previo e imprescindible a la adjudicación. Visto  
el contenido de dicha comunicación y después de  
amplia deliberación de los señores asistentes, la  
Corporación por unanimidad acordó: Que care-

Señor  
D. Die  
Sa  
D. Fra  
" Ant  
" Jos  
" Au  
" Fra  
D. Jo



1962

ente ho-  
ccientos  
Alcalde  
da, se reu-  
nuta -  
s, que al  
brar se-  
o dispues-  
e Repimen-  
stencia  
  
sesion  
den del  
au:  
s, que  
idad, fir-

ciendo el Ayuntamiento de medios economicos para  
tracer frente al ingreso de expresada cantidad, se so-  
lucite de la Exma. Diputacion provincial la concesion  
a este Ayuntamiento de tan repetida suma, a fondo  
perdido, autorisando al Sr. Alcalde para que suscriba la  
correspondiente solicitud.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presiden-  
te levanto la sesion a las veintuna horas y treinta mi-  
nutos, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el  
Secretario, certifico.

*Diego Casquete de Prado*      *Fran<sup>co</sup> Diez*  
*Antonio Aguilera*      *José Gata*  
*Agilera*      *Secretario*  
*Diez*

Sesion ordinaria del dia 28 de abril de 1962.

- |            |                            |
|------------|----------------------------|
| proba -    | <u>Señores asistentes.</u> |
| amicos     | <u>Presidente</u>          |
| o de       | D. Diego Casquete de Prado |
| ad, por    | Taraquemada.               |
| liendo     | <u>Concejales</u>          |
| 5'57 ptas. | D. Francisco Diez Medina   |
| de cons-   | " Antonio Casquete Miranda |
| el fin de  | " José Gata Blanco         |
| che in-    | " Andrés Aguilera Venegas  |
| enta de    | " Francisco Maya Medina    |
| ma au-     | <u>Secretario</u>          |
| o requi-   | D. José Gonzalez Garcia.   |

En la villa de Segura de Bion a las veintiuna horas del dia veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Taraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

on. Visto  
pues de  
ntel, la  
e care-

Lectura y aprob. del acta anterior. —

Aprobación provisional de los padrones de exacciones de arbitrios. —

Nombramiento de Ingeniero municipal a favor de D. Rafael Romero Martínez. —

1.º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad firmandola de conformidad.

2.º - Por el Secretario se dió cuenta de que por el Gestor afianzado de arbitrios de este Ayuntamiento D. Fernando Pico Oliva, a efectos de su examen y aprobación, han sido presentados los siguientes padrones:

a.) - Casa por aprovechamiento especial de la vía pública sobre canalones, bajantes y aleros que viertan sus aguas a la misma o terrenos del común, cuyo padrón lleva incluidos los salientes a la vía pública.

b.) - Casa por la entrada de carruajes en edificios particulares, situados en el casco urbano.

c.) - Casa por rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

d.) - Arbitrio con fin no fiscal sobre ferros.

Examinados referidos padrones y encontrando los debidamente confeccionados y ajustados a las respectivas Ordenanzas que regulan tales exacciones, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda prestarles su aprobación provisional, y que se expongan al público por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones por los contribuyentes interesados, y que pasado dicho plazo se acordaría lo que proceda.

3.º - Seguidamente se dió cuenta de la instancia suscrita por D. Rafael Romero Martínez, en la que solicita ser nombrado Ingeniero municipal, con carácter gratuito para prestar cuantos servicios corresponden a su cargo. El Ayuntamiento, previa deliberación, por unanimidad acordó: Nombrar Ingeniero municipal a D. Rafael Romero Martínez, mayor de edad, soltero, domiciliado en Madrid, calle Alcala, 96, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con

Rto 6º

Guar. v  
MonNombr  
juicio

carácter gratuito, y, que se comuniqué este acuerdo al interesado.

Rto 6º quinquenio al Gua. municipal Sr. Morato.

4º.- Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento por el Guardia municipal del mismo D. Manuel Morato Dominguez, por la que solicita el reconocimiento y concesión del sexto quinquenio a partir del día catorce de mayo próximo. Vistos los artículos 330 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y 81 y 82 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, é informe del Secretario municipal acreditativo de la circunstancia de contar el exponente con treinta años de servicios computables en la indicada fecha, se acuerda por unanimidad conceder a referido funcionario el sexto quinquenio, con efectos económicos y administrativos, desde la citada fecha de 14 de mayo del año en curso, debiéndose aplicar sobre su sueldo base de 8.000 pesetas, el 77'156 por ciento, conforme se señala en la instrucción tercera de la Dirección General de Administración Local, dictada sobre interpretación del precitado Reglamento de Funcionarios.

Nombº Comisionado juicio de Reversiones.-

5º.- Por unanimidad se acuerda nombrar comisionado del Ayuntamiento, ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, para el juicio de reversiones de los mosos del recuadrado 1962, 1960 y 1958, al Secretario de la Corporación D. José Torales García.

No hubo mas asuntos de que tratar, y se levantó la sesión a las veintidos horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Manuel Díaz  
Antonio López  
Andrés Aguilar José Gato José Antonio  
Srio.

sterior,  
animidad,  
el Gestor  
D. Fernan-  
obación,  
el:  
via pi-  
viera  
n, cuyo  
a publi-  
ificios  
los por  
ntando-  
los a las  
expaciones,  
e acuer-  
y que  
unice-  
mes por  
do dicho  
nisa-  
la que  
con ca-  
corres-  
ia delite  
Ingenie-  
a, mayo  
lle Alca-  
s, con

Señores asistentes

Señor Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

D. Francisco Dier Medina.  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanca  
" Andrés Aguilar Venegas  
" Antonio Dier Rey

Secretario

D. José González García.

Señor Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

D. Francisco Dier Medina.  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanca  
" Andrés Aguilar Venegas  
" Antonio Dier Rey

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintuna horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior. —

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Examen y aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 1962. —

2º.- Seguidamente se da cuenta por el Secretario-Interventor de que, en cumplimiento de lo que al efecto dispone la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958, sobre liquidación del ejercicio y Cuentas del año, ha sido practicada la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y uno; examinada la cual y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 6º de la Orden de referencia, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la liquidación en la forma y en los términos en que ha sido confeccionada, y como a continuación se expresa:

Exp. te  
clase d  
cano

Int. c  
Saraq

1963.

s veintin-  
cintiocho  
y dos, bajo  
lasquet  
en la ca.  
to los se-  
árgeu se  
ordinaria  
a la opo-  
del infas  
sion, pa-  
que con  
terios, que  
unidad,  
retario -  
e al efec-  
l de Ins-  
Locales  
in del  
icada la  
orrespon-  
senta y  
cuenta  
de refe-  
sistenc  
in en la  
do con-  
se ex-

Expte próroga 1<sup>a</sup>  
clase de Antonio Bo-  
zano Garcia. —

Inst. de D. José-Luis  
Saraquemada. —

	<u>Pesetas</u>
Existencia en Caja en 31-12-1961.	14.196'19
Restos por cobrar en igual fecha.	47.584'56
Suman	61.780'75
Restos por pagar en igual fecha.	55.996'85
<u>Diferencia (superavit.)</u>	<u>5.783'90</u>

Aprobada la liquidación en la forma expresada, se acuerda remitir seguidamente, copia de la misma al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como se ordena en el párrafo 5<sup>o</sup>, del artículo 70 antes citado.

3<sup>o</sup> - Visto el expediente instruido a instancia del mo-  
zo del Reemplazo de 1960, Antonio Bozano Garcia, para  
acreditar los derechos de obtención de próroga de 1<sup>a</sup>  
clase, como comprendido en el caso 3<sup>o</sup> del artículo  
231 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y com-  
probadas las circunstancias del mismo, se acuerda  
por unanimidad estimar dicha solicitud, declarán-  
dolo con derecho a próroga de 1<sup>a</sup> clase.

4<sup>o</sup> - Vista la instancia presentada por D. José-Luis  
Saraquemada y Montero de Espinosa, en la que mani-  
fiesta que, por D. Ignacio Albarrán y Albarrán, propieta-  
rio, vecino de Bardajón, se está construyendo una pared  
de campo en Ardila, sitio Casas Viejas y colindante al  
Camino vecinal de Segura de bioa a Montemolin, en  
la parte del camino, pero sin deslindar, cuya cons-  
trucción, en parte, ha está haciendo encima del Cami-  
no, variando éste al lado de la propiedad del exponen-  
te, como bien puede comprobarse ahora por donde va  
el Camino, suplicando que se establezca por donde  
debe ir, sin perjuicio para ninguno, y no como ahora  
lo quiere echar el Sr. Albarrán. El Ayuntamiento por  
unanimidad acordó: Que se desplace a dicho lugar la Co-  
mision de Pistica y emita el correspondiente informe.

Inst. de Francisco Eugenio Ramos.

5º - a continuación se da cuenta del escrito que presenta D. Francisco Eugenio Ramos, mayor de edad, industrial, en el que solicita autorización para instalar en el Paseo, un kiosco para la venta de bebidas, y que se le comunique la cantidad que debe abonar a los fondos municipales. El Ayuntamiento después de amplia deliberación acordó por unanimidad: No exceder a lo solicitado por el Sr. Eugenio Ramos, debido a que el Paseo está destinado a recreo y esparcimiento público.

Inst. de Juan Masero Almeida.

6º - Acto seguido se dio lectura de la instancia suscrita por el vecino Juan Masero Almeida, en la que solicita que la parcela nº 123 del padrón nº 6 del "Cerro Gordo", propiedad de este Ayuntamiento que él administra, sea adjudicada al también vecino Manuel Dominguez Matito, por no poder cultivarla, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Desayuno a los niños de 1ª Comunión.

7º - El Sr. Primer Viciente de Alcalde, Delegado local de Enseñanza, manifiesta que como en años anteriores, debe invitarse, por cuenta de este Ayuntamiento al desayuno, a los niños de las Escuelas Nacionales, que traigan su primera Comunión el próximo día veintinueve. Así se acuerda por unanimidad, y que su importe se pague con cargo a la consignación de Imprevistos.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintidos horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes, de lo que certifico.

Se acuerda *Se acuerda* Fran. Dier

*Se acuerda* Fran. Dier  
Francisco Gata  
Antonio Aguilar

Se acuerda  
Se acuerda

Señor  
D. Dier  
D. Fran  
" Anto  
D. Jose  
" Anto  
D. Jose  
Sección  
del ac  
Tombo  
kario

Sesión extraordinaria del día 29 de mayo de 1962.

Señores asistentes.

Presidentes

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Etes de Alcalde

D. Francisco Dier Medina

Antonio Casquete Miranda.

Concejales.

D. José Gata Blanco

Andrés Aguilar Venegas.

Antonio Dier Rey.

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos comprendidos en el "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación

del acta anterior. —

Nominamiento Deposi-

tario accidental. —

1.º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

2.º - Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó: Que encontrándose enfermo el Depositario de este Ayuntamiento, D. Luis Miranda Bellido, lo cual le imposibilita llevar la Depositaria, se hace necesario habilitar la persona que ha de hacerse cargo de la misma durante la enfermedad, acordándose por unanimidad nombrar al Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento D. Juan González García, para que accidentalmente desempeñe dicho cargo.

No fue otro el objeto de la sesión y el Sr. Presidente levantó la misma, a las veintidos horas, firmando los concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico.

D. Casquete de Prado      Fran.º Dier

A. Dier

José Gata

Andrés Aguilar

José González García

Secio.

Sesión ordinaria del día 28 de junio de 1962.

Señores asistentes.

- Presidente  
 D. Diego Casquete de Prado  
 Sabaqueuada  
Concejales.  
 D. Francisco Díez Medina  
 „ Antonio Casquete Miranda  
 „ Josékata Planco  
 „ Andrés Aquilas Neugas.  
Secretario  
 D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintina horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Sabaqueuada, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprobación del acta anterior.

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad firmándola de conformidad.

Examen y aprobación de un expediente de habilitación y suplementos de créditos.

2º.- Se dió cuenta del expediente que se instruye con motivo de los suplementos y habilitaciones de varios créditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y nuevas consignaciones para los fines que se detallan en la Memoria inicial del mismo, y

Resultando: Que las habilitaciones que se proponen importan la suma de ocho mil trescientas pesetas, y los suplementos la de seis mil setecientos ochenta y tres pesetas, noventa céntimos, cuyo importe total es de quince mil ochenta y tres pesetas, con noventa céntimos (15.083'90).

Considerando: Que el superavit del anterior ejercicio asciende a la suma de cinco mil setecientas ochenta y tres pesetas, noventa céntimos, por lo que la diferencia ha de cubrirse mediante transferencias de las partidas del Presupuesto que se

Nº De  
 por la  
 Estula  
 May  
 Roq  
 Acuer  
 S/ dec  
 brusa d  
 etos d  
 Escola



1962.

es veintiocho  
ocientos, bajo  
parquet de  
Casa Cou-  
tores del  
relaciona-  
a corres-  
oportuna  
nfascito  
pasau-  
que con  
terios, que  
inimidad.

truye con  
los varios  
partidas  
se se de-  
y  
se pro-  
escientas  
etcientas  
o impor-  
tas, con  
terior  
el sete-  
nos, por  
este trans-  
que se

Nº Depositario accidental  
por fallecimiento del  
titular. —————

Mayordomo de San  
Roque. —————

Acuerdo pago. -

S/ declaración de po-  
breza de este Ayunt: a  
efectos de construcciones  
Escolares. —————

estimen reducibles y cuyo importe no ha sido ni será  
invertido en el año actual, por considerar necesario  
aplicar su importe para el pago de las partidas y con-  
ceptos que constan en la memoria inicial del expediente.

Considerando: Que la Comisión Permanente en se-  
sion celebrada el dia veintidos de junio actual, aceptó  
en principio la habilitación y suplementos de que se  
trata, y que en la tramitación del expediente se han ob-  
servado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de  
Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unanimidad  
acuerdan prestar su aprobación a los suplemen-  
tos y habilitaciones de créditos por el importe de quin-  
ce mil ochenta y tres pesetas, con noventa céntimos,  
(15.083'90), y que el expediente se exponga al público por  
el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo  
682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el nº  
3 del artículo 691 de la misma.

3º.- Seguidamente y por unanimidad se acuerda  
nombrar Depositario accidental de este Ayuntamiento  
al Auxiliar de Secretaria D. Juan González García,  
por fallecimiento de D. Luis Miranda Bellido, que  
venía desempeñando dicho cargo.

4º. Cambien se acuerda por unanimidad nom-  
brar Mayordomo del Patron de esta villa San  
Roque, al Concejal D. Tomás Maya Casquete.

5º. Ato seguido se acuerda abonar de la consig-  
nación de "Calamidad pública" 816 pesetas, por  
gastos de entierro, funeral y oelas del Caballero ven-  
tilado D. Luis Miranda Bellido, debido a la caren-  
cia de medios económicos del mismo.

6º.- Por el Sr. Presidente se manifestó la necesidad  
de solicitar de la Superioridad, la declaración le-  
gal de pobreza a favor de este Ayuntamiento, a  
efectos de construcciones de edificios Escolares, de

bido a las escasas disponibilidades económicas del mismo, y al amparo de cuanto dispone la Ley de 22 de diciembre de 1953. Los señores asistentes aprobaron por unanimidad la moción del Sr. Alcalde, autorizando a este para que realice las gestiones oportunas, así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejal D. Luis Miranda Bellido.

7º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda, conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento D. Luis Miranda Bellido, y que este acuerdo se comuniqué a su viuda, para conocimiento de la misma y demás familiares.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que, yo, el Secretario certifico.

Diego Casquete de Prado      Francisco Díez  
 Antonio Casquete      Andrés Aguilar  
 José Sata      José María Medina

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
 Saraguenada.

Concejales

D. Francisco Díez Medina  
 " Antonio Casquete Miranda  
 " José Sata Blanco  
 " Andrés Aguilar Veregas  
 " Fran<sup>co</sup> María Medina

Sesión ordinaria del día 2 de agosto de 1962.

En la villa de Segura de León, a las veintidós horas y treinta minutos del día dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraguenada, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

D. Co

D. Jor

lectur  
 acta o

s/ con  
 ras. -

Este

copy d  
 Aido d  
 rinas

Inter  
 la A

Recor  
 rias e

nicas  
a ley de  
3 aprue-  
Alcalde,  
estiones  
cuantos

D. Comas Maya Casquets  
Secretario

para la oportuna convocatoria, y con asis-  
tencia del infrascripto Secretario.

se acuer-  
mpora-  
este ayun-  
ne este  
a cono-  
s.  
y el Sr.  
los horas  
utes, de

D. José González García.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
pasando a tratar los asuntos del orden del  
día que con sus acuerdos se relacionan:

se acuer-  
mpora-  
este ayun-  
ne este  
a cono-  
s.  
y el Sr.  
los horas  
utes, de

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

1.º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que  
los señores asistentes aprueban por unanimidad,  
firmándola de conformidad.

se acuer-  
mpora-  
este ayun-  
ne este  
a cono-  
s.  
y el Sr.  
los horas  
utes, de

5.º construcción Escue-  
las. —

2.º - El Sr. Alcalde manifestó, que era llegado el mo-  
mento de determinar las construcciones Escolares, que  
se pretenden construir, en los "Llanos de Santa María"  
propiedad de este Ayuntamiento, con el fin de soli-  
citar la ayuda Estatal correspondiente y acogerse  
a los beneficios de pobreza legal; acordándose por  
unanimidad, se solicite de la Superioridad la  
construcción de tres Escuelas, y una Escuela rural  
con casa para el maestro.

se acuer-  
mpora-  
este ayun-  
ne este  
a cono-  
s.  
y el Sr.  
los horas  
utes, de

Festejos de San Roque.

3.º - A continuación y por unanimidad se acuer-  
da autorizar al Mayordomo de San Roque, para  
que organice los festejos en honros del Patron de la  
villa.

se acuer-  
mpora-  
este ayun-  
ne este  
a cono-  
s.  
y el Sr.  
los horas  
utes, de

Expte de ingreso en el  
Asilo de Marcelino Fa-  
rinas Garduño. —

4.º - Visto el expediente tramitado para ingreso  
en el Asilo provincial del vecino de esta locali-  
dad Marcelino Farinas Garduño, carente de to-  
do clase de bienes, se acuerda por unanimi-  
dad aprobar dicho expediente, y que este se re-  
mita al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputa-  
ción provincial, para que, si lo estima oportuno  
pueda ingresar el referido Marcelino Farinas Gar-  
duño, en dicho establecimiento benéfico.

de 1962.

se acuer-  
mpora-  
este ayun-  
ne este  
a cono-  
s.  
y el Sr.  
los horas  
utes, de

Información de  
la Alcaldía. —

5.º - El Sr. Alcalde, informó ampliamente a  
los señores asistentes de los distintos asuntos  
locales en trámite.

se acuer-  
mpora-  
este ayun-  
ne este  
a cono-  
s.  
y el Sr.  
los horas  
utes, de

Reconocimiento va-  
rios créditos. —

6.º seguidamente se acuerda por unanimidad,  
reconocer los siguientes créditos, para inclusión en

el presupuesto de 1963: A D. Fernando Perez Oliva, Sec-  
tor recaudados afianzado 9.644'49 ptas, por diferencial  
del premio de recaudacion del año 1962. - A D. Odulio R.-  
Arriño, por medicamentos al personal activo en el año  
1961, la cantidad de \$s. 179'95 ptas, - al mismo, 53.826'54 pts  
por medicamentos a los acogidos en la Beneficencia muni-  
cipal, en el año 1961. - A Herrerías de D. Diego Kraußel, 1.275'80  
ptas, por diverso material para el alumbrado público, del  
año 1962. - A los Servicios Sindicales, 400'00 ptas, por cuotas  
de Seguros Sociales, al encargado de los motores de eleva-  
cion de agua para el abastecimiento público.

lectura  
acta  
Acceso  
a esta

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presi-  
dente levanto la sesion a las veintinueve horas, firman-  
do los concurrentes, de lo que, yo, el Secretario, certifico.

*Diego Casquete Prado*      *Juan Diez*

*José Gata*      *Tomás Maye*

*Antonio Lopez*      *José Manuel*  
*Srio.*

Sesion extraordinaria del dia 13 de agosto de 1962

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

- D. Francisco Diez Medina
- " Antonio Casquete Miranda
- " José Gata Blanco
- " Antonio Diez Rey
- " Tomás Maye Casquete

Secretario

D. José Ponsales Garcia.

En la villa de Segura de León, a las veinti-  
nueve horas y treinta minutos del dia trece  
de agosto de mil novecientos sesenta y dos,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego  
Casquete de Prado Saraquemada, se reunen  
en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento,  
los señores del Pleno del mismo que al  
márgen se relacionan, al objeto de celebrar  
sesion extraordinaria, previa la oportuna  
convocatoria y con asistencia del infra-  
crito Secretario.

Divisa, Sec.  
rencia  
Julio R.  
en el año  
826.54pts  
a sumi-  
el, 1.275'80  
lico, del  
2 cuotas  
de eleva-

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

Accesos y saneamiento  
a esta villa. —

Se. Presi-  
os, firmen  
rtifico.

8962

as veiu-  
lia trece  
y dos,  
Diego  
reunen  
ntanien-  
que al  
celebrar  
ntuna  
Crispas.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día", que, con sus acuerdos se relacionan a continuación.

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando de conformidad.

2º - El Sr. Alcalde dio cuenta de haber quedado desierta la primera subasta para la adjudicación de las obras de accesos y saneamiento a esta población, y siendo de urgente necesidad la realización de las mismas, que a la vez contribuirían a mitigar el paro obrero que ha de producirse en meses próximos, propia a la Corporación, se solicita de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, la adjudicación directa al Ayuntamiento de dichas obras.

Enterados los señores asistentes, después de amplia deliberación, por unanimidad, acuerdan: Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, la adjudicación directa al Ayuntamiento de las obras de accesos y saneamiento a esta villa, autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean necesarias, así como para la firma de documentos.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintuna horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

AlcaldedePado

Fran 7 Dies

Antoni Lopez

Jose Gata

A. Lopez

Fran 7 Dies

Francisco Lopez

Andrés Aguilar

Fonidozial  
Sec.

Sesion ordinaria del dia 30 de agosto de 1962.

Señores asistentes.

Presidente

D. Francisco Dies Medina.

Concejales.

D. Antonio Casquete Miranda

" José Gata Blanco

" Antonio Dies Rey

" Andrés Aguilar Venegas.

" Bonifás Maya Casquete

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de biou, a las veintuna horas y quince minutos del dia treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Primer Eeciente de Alcalde D. Francisco Dies Medina, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del

infraescrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior. —

1º - Se dió lectura al acta de la sesion anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

S/ retribuciones complementarias a los funcionarios. —

2º - Seguidamente se dió lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernacion, publicada en el B. O. del Estado n.º 205, fecha 27 del actual, por la que se dictan normas para la confeccion de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de mil novecientos sesenta y tres; y como en dicha Orden se recomienda a las Corporaciones, que, de conformidad con lo previsto en los articulos 85 y 86 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, concedan para el próximo ejercicio retribuciones complementarias a sus funcionarios que reunan las condiciones que en repetida Orden se indican, por unanimidad se acuerda: Que la Comision de Hacienda emita informe sobre estas retribuciones complementarias, para su estudio y aprobacion por el Ayuntamiento Pleno.

Señor  
te de la

Infor  
Alcal

Coloca  
para la

962.  
 Nominación de Presidente de la Comisión de Festejos.

3º - Acto seguido y por unanimidad se acuerda nombrar Presidente de la Comisión de Festejos, al Concejal don Antonio Diez Rey, autorizando a dicha Comisión para que organice los festejos en honor del Santo Cristo de la Peña y aniversario de la Liberación.

Información de la Alcaldía.

4º - El Sr. Alcalde, informó ampliamente a los señores reunidos de los asuntos locales pendientes de resolución.

Colocación de buzones para la correspondencia.

5º - A continuación se dio lectura de un oficio del Administrador de Correos de esta villa, sobre colocación de buzones - columnas en puntos estratégicos de la población para alivio del público usuario, acordándose por unanimidad: Autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Jefe de la Oficina de Correos, se fijen el número de buzones y sitios donde han de instalarse, comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar los gastos de instalación de los mismos.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que, yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>co</sup> Diez Antonio Lopez

Andrés Aquilino

Gori Gata

Adres

Tomás Mayo

Seibansal

Diez

157  
Sesión extraordinaria del día 7 de Septiembre de 1962

Señores asistentes.

Presidente

D. Francisco Dies Medina

Concejales.

D. Antonio Casquete Miranda

, José Gata Blanco

, Andrés Aguilar Venegas

, Antonio Dies Pego

, Comas Maya Casquete

Secretario

D. José González García

En la villa de Segura de León, a las veintuna horas y quince minutos, del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Dies Medina, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

lectura y aprob. del acta anterior. —

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Retribuciones complementarias a los funcionarios municipales. —

2º.- Acto seguido, se dió cuenta a la Corporación de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 9 de agosto de 1962, publicada en el B. O. del Estado de 27 del mismo mes, por la que se dan instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones locales para el ejercicio de 1963.

Visto el contenido de la norma 28 de dicha Orden, de conformidad con los artículos 85 y 86 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, visto asimismo el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta que todas las funciones de plantilla, reúnen las condiciones de los apartados a) y b) del párrafo 5 de la Norma antes mencionada, y que no se rebasan los porcentajes del artículo 90 del mentado Reglamento de Funcionarios de Admsn. local, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se fije como retribución comple-

Non

Vaca

José

Rafael

Mario

Juan

José

Fernan

José C

Mam

Mam

Tridre

Satur



1962

mentaria la cantidad de Ocho mil pesetas anuales, a cada uno de los funcionarios en activo que componen la Plau-  
tilla, los cuales se relacionan a continuación:

Nombres y apellidos.	Cargo	Sueldo base Pesetas.	Cantidad de la retribución
Vacante	Secretario.	27.500'00	8.000'00
José González García	Oficial	12.000'00	8.000'00
Rafael Cardenal Gato	Oficial.	12.000'00	8.000'00
María Romero Pérez	Auxiliar	11.000'00	8.000'00
Juan González García	Auxiliar	11.000'00	8.000'00
José Díaz Gato	Auxiliar	11.000'00	8.000'00
Fernando Agudo González	Alcaide For. Pública	8.000'00	8.000'00
José Arandillas Oyola	Alcaide	8.000'00	8.000'00
Manuel Garduño Griego	Cabo-Jefe Gua. Municipal	10.000'00	8.000'00
Manuel Morato Domínguez	Guardia municipal	8.000'00	8.000'00
Isidro Rey Benegas	Guardia municipal	8.000'00	8.000'00
Saturino Romero Pérez.	Guardia municipal.	8.000'00	8.000'00

Suman las retribuciones complementarias. 96.000'00

Que estas retribuciones tendrán el carácter de mejora voluntaria y transitoria, y serán absorbidas tan pronto se establezca el reajuste de sueldos base actualmente vigentes para los Funcionarios de Administración Local, y que estas se conceden al amparo de la norma 28 de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 9 de agosto de 1962, antes citada.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Fran<sup>co</sup> D<sup>on</sup> Juan Antonio *[Signature]*  
 G<sup>obernador</sup> G<sup>ato</sup>  
 Andrés Aguilan *[Signature]*  
 A. Aguilan *[Signature]*  
 J. Benegas *[Signature]*  
 J. Benegas *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 16 de octubre de 1960.

Señores asistentes

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales

D. Francisco Diez Medina  
Antonio Casquete Miranda  
José Sata Blanco  
Andrés Aguilar Venegas.

Secretario

D. José Sosailes García

En la villa de Segura de bicu, a las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraqumada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo que al surgir se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascripto Secretario.

Inform  
caldin

Just. de  
Blanc

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando de conformidad.

Solicitantes a la plaza  
vacante de Secretario. —

2º - A continuación se dio lectura de la comunicación fecha 30 de septiembre último, de la Dirección General de Administración Local, a la que se acompaña solicitud de Don Jesús Soledano Cañamaque, para la plaza vacante de Secretario de este Ayuntamiento, así como relación nominal comprensiva de ciento diez nuevos Secretarios de 3ª categoría a quienes se obliga a solicitar todas las vacantes. Visto el contenido de dicha comunicación, previa deliberación, se acuerda por unanimidad: Que la Corporación nada tiene que oponer a las condiciones de los candidatos, ni al nombramiento de cualquiera de ellos, por lo cual, nada debe comunicarse a la Dirección General, según se indica en repetida comunicación.

S. especialidades de Far-  
maria a la Beneficencia mu-  
nicipal. —

3º - Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los señores del Pleno que, como consta a la Corporación, las especialidades han pasado a incrementar el Petitorio oficial de Beneficencia municipal, las cuales

Señor

D. Diego  
Sara

D. Fran

• Anta

• José

• And

• Bar

ociente  
 octubre  
 sidencia  
 raque  
 rial de  
 del mis-  
 to de  
 fortuna  
 ascrito  
 esión,  
 " que  
 or, que  
 firmian.  
 acion  
 de ad-  
 de Don  
 e de Se-  
 oninal  
 categoria  
 visto el  
 ion, se  
 rda-  
 ato, ni  
 enal,  
 , segun  
 o a los  
 oracion,  
 tar el  
 cuales

Información de la Al-  
 caldia.

Inst. de D. Manuel Gata  
 Blanco y 13 más. -

se suministran tambien a los Caballeros hmitados, por lo que propone se tome acuerdo en tal sentido, a los efectos oficiales que procedan. Asi se acuerda por unanimidad.  
 4º.- El Sr. Alcalde informo ampliamente a la Corporacion de los diversos asuntos locales.

5º.- Dada cuenta de la instancia suscrita por el vecino de esta localidad D. Manuel Gata Blanco, y trece más, solicitando se construya un pilar-abrevadero en el sitio denominado "Plaza de toros", donde vierte el agua sobrante del depósito elevador, se acuerda por unanimidad, comunicar a los solicitantes, que el Ayuntamiento tiene en proyecto construir dicho pilar-abrevadero, y su realización pendiente de los requisitos legales necesarios antes de su construcción.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

~~Diego Casqueto de Prado~~

Fran<sup>co</sup> Dies

Antonio Cayel

Andrés Aguilar

José Gata  
 José Gata  
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 29 de octubre de 1962.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casqueto de Prado  
 Tarraquemada.

Concejales.

D. Francisco Dies Medina  
 • Antonio Casqueto Miranda  
 • José Gata Blanco  
 • Andrés Aguilar Venegas  
 • Tomás Maya Casqueto

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veinte horas del dia veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casqueto de Prado Tarraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes actual, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del in-

transcrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior. — 1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Acuerdo de interposición de recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, contra la asignación del Recurso Nivelador del Presupuesto para 1963. — 2º - Seguidamente se dio cuenta del escrito n.º 5.129 de fecha 20 de los corrientes, de la Secretaría de la Exma. Diputación Provincial, por la que se comunica la resolución dictada por referida Corporación en diecisiete de dichos meses, concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de Cuatrocientas ocho mil Cuatrocientas dieciseis ptas. con sesenta y siete ctms. (408.416'67 ptas.) en concepto de Recurso Nivelador del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1963; enterada la Corporación y teniendo en cuenta que, de aceptarse la baja en las partidas de gastos, propuestas por el Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento, así como las que se proponen, como aumentos, en ingresos, las que han servido de base para la asignación del Recurso, sufrirían grave quebranto y quedarían sin atender diversos servicios a cargo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo que dispone el n.º 5 del art.º 576 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local vigente, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda interponer recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, facultando a los señores Alcalde y Secretario para el estudio y formalización del escrito-recurso correspondiente.

Sobre subrogación de derechos y obligaciones para la ejecución de las obras de accesos y saneamiento a este pueblo. — 3º - Por el Sr. Alcalde se manifiesta la necesidad de subrogar los derechos y obligaciones derivados de la ejecución de las obras de accesos y saneamiento a esta población encomendados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a este Ayuntamiento, en sesión celebrada

el día tres de septiembre último por la Comisión Permanente de dicho Organismo a persona competente técnica y moralmente. Manifiesta que, realizadas gestiones a este fin, reúne las debidas condiciones D. Tomás Rodríguez Martín, vecino de Almendralejo y domiciliado en calle San Antonio, 36. Visto por el Ayuntamiento lo manifestado anteriormente y tras de deliberar ampliamente, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para otorgar contrato de subrogación en la ejecución de las obras de accesos y saneamiento a D. Tomás Rodríguez Martín, según los siguientes pactos:

Primero: D. Diego Casquets de Prado Terraquenada, Alcalde-Presidente, actuará en representación delegada del Pleno municipal.

Segundo: D. Tomás Rodríguez Martín, actuará en su propio nombre y derecho.

Tercero: El presupuesto de la obra es de un millón cuatrocientas noventa y una mil doscientas cincuenta, y cinco pesetas, con setenta y tres céntimos, (1.491.255'63).

Cuarto: La obra será ejecutada de acuerdo con lo señalado en el Proyecto y bajo la vigilancia e instrucciones de los Ingenieros de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, obligándose el Contratista a su ejecución en los términos indicados, realizando para ello por su cuenta todas las obras utilizando los materiales más idóneos.

Quinto: - Base del precio de esta subrogación es el mismo que figura como Presupuesto del Proyecto, percibiendo el Sr. Rodríguez Martín el importe total de las certificaciones y liquidación final en su caso de las obras realizadas libradas por la Administración. Mas como quiera que dichos precios resultan bajos en la actualidad, el Ayuntamiento abonará al Sr. Rodríguez y como parte del precio a incrementar el anteriormente fijado, la cantidad de cincuenta mil pesetas, de las cuales serán abonadas en el

transcurso de la obra cuarenta mil, y las diez mil restantes a la recepción definitiva de la obra.

Sexto.- Si se efectuase un aumento de precio en los jornales o materiales, D. Tomás Rodríguez Martín percibirá el aumento del Presupuesto en la misma proporción que la subida que afecte a la parte que falte por recibir. Exámen  
del seg  
de habil  
mentos

Septimo.- Los cobros de las certificaciones se harán por el Ayuntamiento, quien entregará sin pérdida de tiempo dichas cantidades al Sr. Rodríguez Martín, mediante ingreso que efectuará en su cuenta corriente en el Banco Español de Crédito, en la Sucursal de Almedinilla.

Octavo: Las obras darán comienzo en el plazo de diez días contados a partir de la firma del contrato.

Noventa.- El Ayuntamiento deberá comunicar a D. Tomás Rodríguez Martín todas las notificaciones, instrucciones, comunicaciones, notas, oficios, etc. que reciba de la Administración, y firmar cuantas instancias y solicitudes sean necesarias y corrientes, para la defensa de los intereses legítimos de las partes contratantes.

Décimo.- Será de cuenta de D. Tomás Rodríguez Martín, el pago solamente de la licencia fiscal si se fuese exigida al Ayuntamiento y en todo caso, toda clase de Seguros Sociales, accidentes del trabajo, derechos de remuneración del personal facultativo y los gastos y derechos de replanteo y liquidación, quedando excluidos explícitamente los gastos de escritura, derechos reales y timbre.

Décimoprimer: El contrato a otorgar será privado y a los efectos oficiales figurará el Ayuntamiento, y a su vez D. Tomás Rodríguez Martín responderá ante el Ayuntamiento de Segura de León.

Duodécimo: La subrogación a que se obliga el Sr. Rodríguez Martín en el pacto 5º, se entiende únicamente referida a las condiciones técnicas de la obra, quedando las condiciones económicas fi-

mil res-

en los for-  
pericli-  
posición  
reca-

Examen y aprobación  
del segundo expediente  
de habilitación y suple-  
mentos de créditos. -

arían por  
de tiempo  
licante in-  
Boanes  
alejo.  
avo de  
trato.

ar a D.  
iones, ins-  
reciba de  
cias y so-  
defensa  
ntes.

riques  
si se fue-  
clase de  
le remu-  
rechos de  
licita-  
mbre.

privado  
i, y a su  
nto el -

bliga  
ende  
icas de  
icas fi-

jadas en los restantes pactos que hacen referencia a las mismas.

4º.- A continuación se dio cuenta del segundo expediente de suplementos de créditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas para los fines que se detallan en la Memoria inicial del mismo, y

Resultando: Que los suplementos que se proponen importan la suma de diez mil novecientas cincuenta pesetas.

Considerando: Que, si bien el Presupuesto del anterior ejercicio de 1.961, cuya liquidación fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, arroja un superávit de cinco mil setecientas ochenta y tres pesetas, con noventa centimos (5.783'90), lo cierto es que esta cantidad ya fue invertida para suplementar otras partidas que constan en anterior expediente tramitado, por lo que la expresada cantidad de 10.950'00 pesetas, ha de cubrirse, mediante transferencias de varias partidas del Presupuesto actual, que se estiman reducibles, conforme se expresa en la Memoria inicial del expediente, y

Considerando: Que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día veintiseis del actual, aceptó, en principio los suplementos de créditos de que se trata y que, en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unanimidad acuerdan: Aprobar los suplementos de créditos por el importe de Diez mil novecientas cincuenta pesetas, - (10.950'00), mediante transferencias y que el expediente se exponga al público por término de quince días hábiles, a tenor del artº 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3, del artículo 691 de la misma.

Acuerdo pagos. -

5º. Por unanimidad se acuerda realizar los siguientes pagos: al Maestro Director del Comedor Escolar, cien pesetas, por desplazamiento a Badajoz, a la reunión que tendrá lugar el día 3 de noviembre para conocer las normas fundamentales y experiencias recogidas, cuyo pago se abonará del capítulo 2º, partida 114 del Presupuesto; y a "Optica Vitals, de Badajoz, ochocientos mil ptas, por la adquisición de un triquinoscopio para la Inspección municipal Veterinaria, cuyo pago se hará con cargo a la partida correspondiente que figura en el Presupuesto ordinario de gastos del año en curso.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos firmando los concurrentes, de lo que certifico.

Diego Casquete de Prado

Juan Dices

Antonio Casquete Miranda  
Andrés Aquilas  
José Gata Blanco  
Francisco Gata Blanco

### Sesión ordinaria del día 4 de diciembre de 1962.

#### Señores asistentes.

##### Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqquemada.

##### Concejales

D. Francisco Dices Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanco  
" Andrés Aquilas Venegas  
" Antonio Dices Rey  
" Tomás Maya Casquete  
" Francisco Maya Medina

##### Secretario

D. José Tomáler Garcia

En la villa de Segura de León, a las veinte horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

lectura  
acta

Aprob.  
puerto

Aprob.  
ministro



lectura y aprob. del  
acta anterior. —

1º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmándola de conformidad.

Aprob. Cuenta del Presupuesto ordinario de 1961.

2º - Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que someterá a examen de la Corporación, y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1961, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artº 790 del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen local.

Trada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1961. - 14.196'19	} 61.780'75
Restos por cobrar al final del ejercicio. 47.584'56	
Restos por pagar al final del ejercicio.	55.996'85
<u>Superavit</u>	5.783'90

1962.

Seguidamente manifestó el Presidente que, con arreglo al artº 791, número 1, del Texto Refundido legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento, para su resolución y definitiva aprobación.

Aprob. Cuenta de Administración del Patrimonio del año 1961.

3º - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que conforme se indica en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta de Administración del Patrimonio referida al ejercicio de 1961.

Se hallan a este efecto sobre la mesa los documentos y justificantes previos en la Instrucción de Contabilidad y Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de fecha 1º de diciembre de 1958.

Se dió lectura a los resultados de la Cuenta que se

sonete a debate y al informe de la Comisión dictaminadora, que se emite en sentido favorable a la aprobación.

Por el infrascrito Secretario se hace constar haber sido cumplidos los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

Seguidamente el Sr. Presidente invita a los Sres. Concejales a que formulen las objeciones o reparos que estimen convenientes y que soliciten, si lo consideraran preciso, la lectura de cuantos documentos crean necesarios de los que contiene la Cuenta presentada, y que no se han presentado reclamaciones contra la misma.

Discutido suficientemente el asunto se procedió a la votación, resultando aprobada la mencionada Cuenta de Administración del Patrimonio por unanimidad, cuyo resumen es el siguiente:

Activo	1.677.442'00	pesetas
Pasivo	6.959'23	"
Diferencia	1.670.482'77	"

Inst. de D. Francisco Calvo  
Alvarez.

4º.- Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Francisco Calvo Alvarez, en la que solicita autorización para establecer en esta población la industria de coche de alquiler para el transporte de viajeros en el automóvil de su propiedad, marca Citroën, 12 H.P., 5 asientos total, matrícula SE-21.057, y número de motor AB-17.732, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Calvo Alvarez.

Inst. de D. Francisco Chaves  
Dominguez.

5º.- Seguidamente se dio lectura de la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Francisco Chaves Dominguez, en la que solicita autorización para establecer en esta población la industria de coche de alquiler para el transporte de viajeros en el automóvil de su propiedad, marca SEAT, 10 H.P., 5 asientos total, matrícula SE-37.745, y número de motor 101006133131, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Chaves Dominguez.

Aprob. la  
Salores y  
Auxilia  
del aut

Aprob. C  
Sto. Cristo

transmision  
probacion  
do cum-  
s regla-

Aprob. Cuenta anual de  
Valores Independientes y  
Auxiliares del Presupuesto  
del año 1961.

6º - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del dia oportunamente anunciado, debia procederse en la sesion que se estaba celebrando, a la aprobacion de la Cuenta anual de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio economico de 1961, rendida por el Depositario, D. Juan Gonzalez Garcia, y debidamente informada por el Interventor, significando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposicion de los señores Concejales para su examen y comprobacion.

cejales a  
u conve-  
a lectura  
contiene  
lo recla-

Seguidamente se procede a dar lectura integra del referido informe del Interventor y puesta a votacion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejercicio economico de 1961, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporacion D. Juan Gonzalez Garcia, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

o a la vo-  
cuenta de  
lad, cuyo

o pesetas  
3 "  
7 "

Aprob. Cuenta festejos del  
Sto. Cristo de la Peja.

7º - Seguidamente se aprueba por unanimidad la cuenta presentada por la Comision de festejos, con motivo de las fiestas del Sto. Cristo de la Peja, acordandose abouar a la Comision las cantidades que figuran en el Presupuesto para tal fin.

or el ve-  
en la que  
lacion la  
de via-  
Citroën,  
mero de  
acceder

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesion, a las veintidos horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Lasquetel Prado Fran # Diaz

Atarino Lopez Andres Aquilar

Adiez

Jose Gata

Seibonial  
Diaz

cia, pre-  
cisco  
izacion  
de de  
ros en  
10 HP,  
ro de m-  
cceder

sesion ordinaria del dia 29 de diciembre de 1962.

- Señores asistentes
- Presidente.  
D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.
- Concejales.  
D. Francisco Dier Medina  
Antonio Casquete Miranda  
Jose Gata Blanco  
Audres Aguilar Teuegas.
- Secretario.  
D. Jose Fonsecales Garcia.

En la villa de Segura de Lacia, a las veinte horas del dia veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion, pasando a tratar los asuntos del "orden del dia", que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior.

1º - Se dio lectura al acta de la sesion anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Prorroga del Presupuesto de 1962, y que rija interinamente para 1963.

2º - Por el Secretario-Interventor se da cuenta de que hasta la fecha no ha sido posible confeccionar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Municipio para el proximo ejercicio de 1963, debido al recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra la asignacion del Recurso Nivelador fijado por la Exma. Diputacion provincial; en vista de lo cual, teniendo en cuenta lo que dispone el artº 688 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda prorrogar, y, que rija interinamente para el año 1963, el presupuesto del actual ejercicio, hasta tanto sea confeccionado y aprobado el correspondiente a dicho año 1963.

Jubilacion Precaudador D. Diego Esquiedo Maye.

3º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda aprobar provisionalmente el expediente de jubilacion forzosa, por haber cumplido setenta años de edad, del Precaudador de Arbitrios municipales D. Diego Esquiedo Maye, y que se remita a la Mutualidad Nacional de Admon.

Antonio  
ciones Barc  
S.A. para  
ras de de

Inst. de C  
Rasero

Inst. de D  
co Bla

1962.

AutORIZACION a "Destilaciones Garcia de la Fuente S.A." para instalar calderas de destilacion. —

local, para su aprobacion definitiva.

4º.- Se dio cuenta de la instancia que con fecha veintiseis de diciembre actual, ha sido presentada por D. Nicolas Montero Aguiar, en representacion de "Destilaciones Garcia de la Fuente, S.A.", con domicilio en Granada, calle San Jose Baja n.º 37-43, solicitando para dicha Entidad, la oportuna autorizacion para instalar una caldera de destilacion de plantas aromaticas en cada uno de los sitios de este termino denominados "Los Molinillos" y "Las Angustias", asi como para utilizar las aguas del Barranco de la Villa. Enterada la Corporacion y teniendo en cuenta que con ello no puede originarse perjuicio alguno al Municipio ni al vecindario, por unanimidad se acuerda: Conceder a referida Entidad, la autorizacion solicitada, durante la campana 1963, previo el pago a los fondos municipales de la cantidad de 250 ptas, por la ocupacion del terreno.

Inst. de José Montero Pasero. —

5º.- Acto seguido se dio cuenta de la instancia suscrita por el vecino de esta localidad José Montero Pasero, solicitando autorizacion para construir una calzada en la casa de su propiedad, calle General Mota n.º 41. Visto el informe favorable de la Comision de Policia Urbana, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Conceder a José Montero Pasero, la autorizacion solicitada, debiendo construir la calzada en la forma que le fue indicada por la Comision.

Inst. de Domingo Blanco Blanco. —

6º.- Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de Fuentes de Beón, Domingo Blanco Blanco, en la que solicita autorizacion para construir paredes de campo en la finca de su propiedad "Chaparral de Murrillo" de este termino, colindante con el cañino de Segura de Beón a Cabeza la Vaca. Visto el informe favorable de la Comision de Rústica de este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó: Conceder autorizacion a Domingo Blanco Blanco, para construir las paredes solicitadas, en la forma que le fue indicada por la Comision,

S/ recaudación de exacciones municipales.

dejando al camino una anchura de ocho varas.  
7º.- Vista por el Ayuntamiento la Ley de Reforma de las Haciendas municipales de 24 de diciembre de 1962, por la que se suprimen desde el 1º de enero de 1963 distintas exacciones municipales que gravan el uso y el consumo, las cuales se recaudan por el sistema de gestión afianzada, en unión de otras suprimidas por el Gestor - Recaudador - afianzado D. Fernando Perez Oliva, en virtud de concurso, durante los años 1962, 1963 y 1964, aprobado por el Ayunt: en sesión plenaria de 9 de abril de 1962, se acuerda por unanimidad:

1º.- Que a partir de 1º de enero de 1963, se recauden las exacciones no suprimidas por dicha Ley, que fueron objeto del concurso, por el Gestor Recaudador afianzado D. Fernando Perez Oliva, hasta el 31 de diciembre de 1964, fecha en que cunple el compromiso de gestión afianzada, mediante el premio de cobranza estipulado del diez por ciento, por el que fue adjudicado el concurso.

2º.- Suscribir nuevo contrato con el Gestor afianzado, haciendo desaparecer las exacciones que se suprimen, en virtud de dicha Ley.

3º.- Que se devuelva al Sr. Perez Oliva, el total importe de la fianza constituida, y se constituya nueva fianza por el 50 por 100 del importe de las exacciones que queden vigentes y tiene afianzadas.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las veintidos horas, firmando los concurrentes, de lo que certifico.

*Blasquez de la Cruz*

*Antonio Lopez*

*Antonio Aquilar*

*Fran.º Luis*

*Sebastián*

Señores  
Alcald  
D. Diego  
Saraq  
Con  
D. Franc  
" Antoni  
" José  
" Andre  
" Antoni  
" Berna  
" Franci  
Se  
D. José S

Sesión extraordinaria del día 31 de diciembre de 1962.

as.  
de las  
la que  
ciones  
males  
ta, en  
dor -  
curso,  
ignite  
rda por  
las vac  
to del  
uando  
en que  
diante  
to, por

Señores concurrentes.  
Alcalde - Presidente.  
D. Diego Casquete de Prado  
Saraqnemada  
Concejales.  
D. Francisco Días Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanco  
" Andrés Aguilar Truigas  
" Antonio Días Rey  
" Tomás Maya Casquete  
" Francisco Maya Medina  
Secretario  
D. José González García.

En Segura de León, a las veinte horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales, que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1963, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	- Presupuesto de Gastos. -	Pesetas
I.	Personal activo.	631.638'61
II.	Material y diversos.	228.165'39
III.	Clases Pasivas.	27.067'90
IV.	Deuda.	0'00
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	44.949'82
VI.	Extraordinarios y de capital.	118.863'68
VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	12.200'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>	<u>1.062.885'40</u>

Cap.	Presupuesto de Ingresos.	Pesetas
I.	Impuestos directos.	288.208'73
II.	Impuestos indirectos.	155.804'24
III.	Casas y otros ingresos.	110.383'22
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	474.860'21
V.	Ingresos patrimoniales.	19.329'00
VI.	Extraordinarios y de capital.	0'00
VII.	Eventuales e imprevistos.	14.300'00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>		<u>1.062.885'40</u>

Resumen

Importan los gastos.	1.062.885'40
Idem. los ingresos.	1.062.885'40

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Pmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Blasquez de León  
 Antonio Cayula  
 Andrés Aquilar  
 Adolfo  
 Francisco Moya  
 José Manuel  
 Sr.

Señores  
 Pre  
 D. Francis  
 Con  
 D. Antoni  
 Antoni  
 Andre  
 Francis  
 Sec  
 D. José Go  
 Lectura  
 acta aut  
 Tombran  
 llados y  
 el recump  
 Jornal m  
 cero en la  
 efectos de  
 Adjudica  
 Montero, de  
 viera cultura  
 dillas.  
 Int. de l  
 del Cau



Sesión ordinaria del día 28 de enero de 1963.

8'73	Señores asistentes.	
9'24	Presidente.	
9'29	D. Francisco Díez Medina.	
0'21	Concejales.	
9'00	D. Antonio Casquete Miranda.	
0'00	Antonio Díez Rey.	
0'00	Andrés Aquilar Venegas.	
5'40	Francisco Mayo Medina.	
	Secretario	
7'40	D. José González García.	
7'40		
6'32 de		En la villa de Segura de León, a las veinte horas del
publico		día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y tres,
puesto		bajo la Presidencia del Sr. Primer Eminentísimo de Alcalde D.
provincia		Francisco Díez Medina, se reunieron en la Casa Con-
el Plmo.		sistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno
		del mismo, que al margen se expresan, al objeto de
		celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna con-
		vocatoria, y con asistencia del infrascrito Secreta-
		rio.
		El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando
		a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuer-
		dos se relacionan:
	Lectura y aprob. del	1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que
	acta anterior. —	los señores asistentes aprueban por unanimidad, fir-
		mándola de conformidad.
	Nombramiento de Ba-	2º - Se acuerda por unanimidad, nombrar Ballador de
	llados y Pesados, para	los mosos del actual recemplazo y revisiones de los años 1961 y
	el recemplazo de 1963. —	1959, a D. Román Fabián Sánchez, y Pesador de los mismos
		al Concejal D. Antonio Díez Rey.
	Jornal medio de un bra-	3º - Así también se acuerda por unanimidad, fijar
	cero en la localidad a	el jornal medio de un bracero en la localidad para 1963
	efectos de quintas. —	a efectos de quintas, en la cantidad de sesenta pesetas.
		4º - Dada cuenta de la instancia suscrita por Felisa
	Adjudicación a Comías	Aradillas Franado y Comías Montero Durán, solicitando
	Montero, de la parcela que	que la parcela de viñedos que aquella cultiva en el
	viñedo cultivando Felisa Ar-	segundo Padrón del "Cerro Gordo", y que no puede atender,
	dillas. —	señ adjudicada a éste, se acuerda acceder a lo solici-
		tado, advirtiéndole a Comías Montero, que ha de suscribir
		el contrato correspondiente.
	Inst. de la Cooperativa	5º - Visto el escrito presentado por el jefe de la Cooperativa
	del Campo y Caja Rural.	del Campo y Caja Rural de esta villa, por el que solici-
		ta autorización para abrir una rampa en la parte co-
		rrespondiente a la fachada de la casa n.º 52 de la calle

Santa Cruz, propiedad de la Cooperativa, con el fin de sanear las filtraciones existentes, se acuerda por unanimidad, conceder a dicha entidad, la autorización solicitada, previo el pago de los derechos correspondientes a la administración de arbitrios municipales.

Inst. de la Cooperativa del Campo y Caja Rural. -

6º. - Seguidamente se dio cuenta de la solicitud suscitada por el Jefe de la Cooperativa del Campo y Caja Rural de esta villa, en suplica de que se transmitiera a dicha entidad, la concesión que con fecha 14 de noviembre de 1.944, hizo el Ayuntamiento a D. Manuel Rey Miranda, de tres metros cuadrados de terreno en el ensanche del barranco del "Pasais" o "Fuente del Caño" para la instalación de un electro-bomba, y elevar agua de dicho barranco a un molino de su propiedad, instalado en calle Santa Cruz, adquirido en esta fecha por la Cooperativa, acordándose por unanimidad, acceder a lo solicitado, entendiéndose dicha concesión a favor de expresada entidad, en las mismas condiciones que lo fue en 14 de noviembre de 1.944 a D. Manuel Rey Miranda.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesión, a las veintituna horas, firmando en presente acta, todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Fran # Díez

Andrés Aguilar

*(Signature)*  
A. Díez

*(Signature)*  
Francisco

Señores  
Pre  
D. Diego  
Sara  
Co  
D. Franc  
Anton  
Jose  
Anton  
Andre  
Goni  
Franci  
Se  
D. Jose

Sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 1963.

Señores concurrentes.

Presidentes

D. Diego Casqueto de Prado  
Saraqnemada.

Concejales

D. Francisco Dier Medina  
+ Antonio Casqueto Miranda  
+ José Gata Blanco  
+ Antonio Dier Rey  
+ Andrés Aguilar Venegas  
+ Tomás Maya Casqueto  
+ Francisco Maya Medina

Secretario

D. José González García

En Segura de León, a las veinte horas del día veintidos de febrero de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, reformado para el ejercicio de 1963, según informe del Sr. Secretario Interventor, que figura unido al Presupuesto, y que ha sido formado con arreglo a la Ley 85/1960, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de febrero de 1963.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a las citadas normas legales, así como al informe mencionado y a los estados de ingresos y gastos que se unen al mismo, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

Que existiendo superavit, procede consignar en el capítulo 1º, artículo 1º, el nuevo concepto que figura en el párrafo 2º de la instrucción 4ª: "Para las mejoras derivadas del Decreto 55/1963, de 17 de enero sobre salarios mínimos, con arreglo a las normas que se dicten para su aplicación".

Que en tanto se realice la aprobación de este Presupuesto reformado por el Hmo. Sr. Delegado de Hacienda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 688 de la Ley de Régimen local, y párrafo 4º de la instrucción 5ª, seguirá rigiendo provisionalmente el Presupuesto del ejerci-

cio de 1962, con exclusion de todo gasto voluntario.

Aprobar en su integridad el informe-propuesta de la Secretaria-Intervencion que se incorpora al presupuesto reformado, y con arreglo al cual se introducen en el presupuesto las siguientes modificaciones:

A. Estado de ingresos.

Inclusiones.	650.052'11
Anulaciones.	<u>636.945'50</u>
Diferencia.	13.106'61

B. Estado de gastos.

Anulaciones.	106.148'28
Inclusiones.	<u>119.254'89</u>
Diferencia.	13.106'61

Que en virtud de todo lo anterior quedan fijados definitivamente los ingresos y gastos del Presupuesto reformado, en los terminos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

cap:	Presupuesto de Gastos:	Pesetas.
I.	Personal activo.	654.529'12
II.	Material y diversos.	228.165'39
III.	Clases pasivas.	17.284'00
IV.	Deuda	0.00
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	44.949'82
VI.	Extraordinarios y de capital.	118.863'68
VII.	Reintegros, indeterminados e imprecontados.	<u>12.200'00</u>
	<u>Total del presupuesto de gastos.</u>	<u>1.075.992'01</u>
	Presupuesto de Ingresos.	
I.	Impuestos directos	288.208'73
II.	Impuestos indirectos.	1.435'41
III.	Casas y otros ingresos.	69.470'02
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	683.248'85
V.	Ingresos patrimoniales.	19.329'00
VII.	Eventuales e imprecontados.	<u>14.300'00</u>
	<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>	<u>1.075.992'01</u>

Señores  
 Presi  
 D. Diego  
 Sarrag  
 Cou  
 D. Francis  
 n Antonio  
 José G  
 Andrés  
 Comas  
 Sec  
 D. José G

Resumen.

Importan los gastos.	1.075.993.01
Importan los ingresos.	1.075.993.01

El Ayuntamiento dando cumplimiento a la instrucción 5ª. n.º 3. de la Orden de 6-2-63, acordó que se escribiese copia certificada del Presupuesto reformado al Pmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Diego Casquete de Prado

Fran.º Dies

Comas Maya

José Gata

Andrés

Andrés Aquilar

Fernando  
Pío.

Sesión ordinaria del día 1 de marzo de 1963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales

D. Francisco Dies Medina

» Antonio Casquete Miranda

» José Gata Blanco

» Andrés Aquilar Venegas

» Comas Maya Casquete

Secretario

D. José Consales Garcia

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del

Lectura y aprob. del acta anterior.

Inst. de D. Isaac Lopez Hidalgo.

S/ abono del 5'83 pto a la Mutualidad en compensación a la cuota del personal.

Examen y aprobación del Padrón de Beneficencia.

dia que con sus acuerdos se relacionan:

1º.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmándola de conformidad.

2º.- Vista la instancia suscrita por D. Isaac Lopez Hidalgo, vecino de Sevilla y hacendado en este término municipal en la que solicita autorización para construir un puente con punto de apoyo en el camino de entrada a varias fincas del paraje La Alcantarilla, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Lopez Hidalgo para que construya dicho puente en la forma indicada al mismo por la Comisión de Puente, sin que se obstaculice el paso de personas y ganados por expuesto camino, ni al abrevadero de "La Alcantarilla".

3º.- Seguidamente se acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 5 de febrero de 1962, sobre abono por la Corporación del 5'83 por 100, a la Mutualidad Nacional de Previsión de Admon. Local, en compensación a la cuota del personal, en virtud de la Circular del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, fecha 14 de diciembre de 1960, y autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en oficio n.º 465, Negociado 1º, fecha 12 de febrero de 1961, cuya cantidad fue defendida en el recurso de alzada, interpuesto por este Ayuntamiento, contra la cantidad asignada por Recurso Nivelador del año actual.

4º.- A continuación, de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del Padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, formado por la Junta Local de Beneficencia para surtir efectos durante el actual ejercicio de 1963, cuyas listas han estado expuestas al público, sin que se hayan producido reclamaciones. La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar dicho Pa-

Tombram  
nados para  
en Caja de la  
1963.

Señores  
Pres  
D. Diego  
Sara  
Co  
D. Franci  
" Antoni  
" José  
" Andri  
" Francis  
D. José G

lectura  
acta ant

drón, y que se entregue copia de las listas a los Facultativos, encargados de prestar la asistencia.

Compras de Comisio-  
nados para la concentracion  
en Caja de los reclutas del R.  
1963.

5º - Tambien se acuerda por unanimidad nombrar co-  
misionados para la concentracion en Caja de los reclutas pertene-  
cientes al recemplazo 1963, a los Auxiliares de este Ayuntamiento  
D. Juan Gonzalez Garcia y D. Jose Dias Gata, a quienes se abonar-  
ian los gastos de viaje a Badajoz, dietas y estancia.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levan-  
to la sesion, a las veintinueve horas y cincuenta minutos, fir-  
mando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

AlasquetedePrado Fran<sup>co</sup> Dias

Alfonso Lopez Jose Gata

Andrés Aguilars

Jose Antonio  
Sico.

Sesion ordinaria del dia 18 de abril de 1963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego lasquetede Prado  
Saraqumada.

Concejales.

- D. Francisco Dies Medina
- " Antonio Casquete Miranda
- " Jose Gata Blanco
- " Andres Aguilars Venegas
- " Francisco Mayas Medina

Secretario

D. Jose Gonzalez Garcia

En la villa de Segura de Leon, a las veintinueve  
horas del dia dieciocho de abril de mil nove-  
cientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada,  
se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayun-  
tamiento, los señores del Pleno del mismo que al  
manera se expresan, al objeto de celebrar sesion  
ordinaria, previa la oportuna convocatoria  
y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion,  
pasando a tratar los asuntos del "orden del  
dia" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del  
acta anterior.

1º - se dio lectura al acta de la sesion anterior,  
que los señores asistentes aprobaban por unanimidad,  
firmandola de conformidad.

Reconocimiento 3º quinquenio a los Auxiliares de este Ayunt. —

3º - Vistas las instancias elevadas a este Ayuntamiento por los Auxiliares Administrativos del mismo, Srta. Maria Romero Perez, D. Juan Gonzalez Garcia y D. José Diaz Gata, por las que solicitan el reconocimiento y concesión del tercer quinquenio; vistos asimismo los artículos 330 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y 81 y 82 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, e informe del Secretario municipal acreditativo de la circunstancia de contar los exponentes con quince años de servicios computables en 31 de marzo último, se acuerda por unanimidad conceder a referidos Funcionarios el tercer quinquenio, con efectos económicos y administrativos del día primero de Abril actual, debiéndose de aplicar sobre sus sueldos base de 11.000 pesetas, el 331 por 100, conforme se señala en la Instrucción tercera de la Dirección General de Administración Local, dictadas sobre interpretación del precitado Reglamento de Funcionarios.

Just. de D. Domo Don

S/ ensanche de la calle Capitán Navarrete. —

3º - Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos, que, en varias ocasiones se había deliberado sobre la conveniencia y necesidad de ensanchar la calle Capitán Navarrete, en la parte ocupada por la casa n.º 5, propiedad del vecino D. Francisco Morilla Figueras, y estimaba llegado el momento de ver la forma de adquirir el Municipio dicho inmueble, con el solo fin de proceder a su derribo y dar ensanche tan necesario a expresada calle. Vistas por el Ayuntamiento las anteriores manifestaciones, después de amplia deliberación, por unanimidad se acordó: Autorizar a la Comisión de Hacienda, para que por vía amistosa, haga las gestiones oportunas para la adquisición de la casa de referencia, la cual dará cuenta al Pleno para las resoluciones que procedan.

Concesión reintegrat. Impal. Sr.

Just. de D. Antonio Casquete de Prado Saraquemada. —

4º - Dada cuenta del escrito presentado por el vecino D. Antonio Casquete de Prado Saraquemada, en el que so-

Just. de Fed. ro Brios



licita se tomen las medidas pertinentes, con el fin de cortar las filtraciones de agua en la casa de su propiedad, sita en calle General Mola n.º 6, procedentes del solar propio del Ayuntamiento contiguo a dicha casa, pasando mucha humedad, que repercute en los muros medianeros, con el consiguiente perjuicio para los mismos, así como de los muebles y decoro de habitaciones; visto el informe del Maestro albañil y el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que durante el verano próximo, una vez se oree el muro medianero, se proceda al lucido del mismo, con el fin de evitar las filtraciones a que se alude en dicha petición.

Just. de D. Ignacio Cárdeno Domingues. —

5.º - A continuación se dio cuenta de la instancia presentada por el vecino de Fuentes de León D. Ignacio Cárdeno Domingues, propietario de la finca "Buelvarista", en la que manifiesta que desea cercar referida finca y quedándole una pequeña parcela cortada por el Camino de Cabeza la Vaca a Segura de León, solicita autorización para tadear un poco dicho camino y cercarla totalmente. Visto el informe favorable de la Comisión de Rústica, y que con ello no se causan perjuicios a los intereses del Municipio ni del vecindario, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Conceder autorización al Sr. Cárdeno Domingues, para construir las paredes, así como para variar el camino en la forma indicada por la Comisión, dejando al camino una anchura de ocho varas.

Concesión anticipada reintegrable al Gub. Impal. Sr. Morato. —

6.º - Dada cuenta de la instancia presentada por el Guardia municipal de este Ayuntamiento Manuel Morato Domingues, y teniendo en cuenta las razones expuestas, se acuerda conceder al mismo un anticipo reintegrable de mil quinientas pesetas, que satisfaría dentro del actual ejercicio de 1963.

Just. de Federico Rasero Prioso. —

7.º - Vista la instancia presentada por el vecino de esta población D. Federico Rasero Prioso, en la que so-

licita autorización para sacar piedras de la parcela de viña, al sitio "Vegas de Flores" que administra este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, no acceder a lo solicitado, por no pertenecer dicha parcela a los bienes propios del Municipio.

Liquidación presupuesto ordinario de 1962.

8º.- Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1962, formulada por el Secretario - Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1962, en los términos en que aparece redactada.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitres horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Alfonso Prado

Fran<sup>co</sup> Díez

Antonio Casado

Francisco Méndez

José Gata

Antonio Gajardo

Trinidad

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanco

Sesión ordinaria del día 8 de mayo de 1963.

En la villa de Segura de León, a las veintuna horas y treinta minutos del día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al

D. Andrés  
Francisco  
Sección  
D. José

Lectura y  
acta an

Aprobación  
de los pad  
ciones de

Just. de D  
Garrigós

reclama de  
yunta-  
er a lo  
bienes

D. Andrés Aguilar Venegas  
Francisco Maya Medina  
Secretario  
D. José González García.

margin se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasado a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

or el  
ente -  
uido

Lectura y aprob. del acta anterior. — 1.º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmándola de conformidad.

poliam,  
edores,  
Ordin-  
mimos

Aprobación provisional de los padrones de exacciones de arbitrios. — 2.º - Por el Secretario se dio cuenta de que el Gestor afianzado de Arlabas de este Ayuntamiento D. Fernando Pérez Oliva, ha presentado a efectos de su examen y aprobación, los siguientes padrones, correspondientes al actual ejercicio de 1.963:

idente  
to todos

a.) Casa por aprovechamiento especial de la vía pública sobre canalones, bajantes y aleros que viertan sus aguas a la misma o terrenos del común, cuyo padrón lleva incluidos los salientes a la vía pública.

b.) Casa por la entrada de carruajes en edificios particulares, situados en el casco urbano.

c.) Casa por rodaje y arrastre de vehiculos por vías municipales.

d.) Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Examinados referidos padrones y encontrándolos debidamente confeccionados y ajustados a las respectivas Ordenanzas que regulan tales exacciones, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda prestarles su aprobación provisional, y que se expongan al público por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones por los contribuyentes interesados, y que pasado dicho plazo se acordará lo que proceda.

cin-  
o de  
ajo  
as -  
iron  
mies-  
al

Inst. de D. Santiago Garrigós Bernabeu. 3.º - Dada cuenta de la instancia presentada por D. Santiago Garrigós Bernabeu, vecino de Sevilla, en nombre y representación de su esposa D.ª Aurora

Gómez Batoín, propietaria de la finca denominada "Solana de Sigüenza" de este término municipal, en la que manifiesta: Que cominiéndole variar el trazado del camino de servidumbre pública que va desde la Calleja de los Habares a la finca, con el fin de salvar algunos arroyos, solicita se fije el nuevo itinerario para ser construido el nuevo camino. Visto por el Ayuntamiento que en los croquis del término, obrantes en las Oficinas municipales, no figura el camino que el solicitante denomina "de servidumbre pública", como vía clasificable en las incluidas en el artículo 184 de la vigente ley de Régimen local, y que la variación del mismo solo afectaría a predios de propiedad particular, la Corporación, después de deliberar ampliamente, por unanimidad acordó: Inhibirse de tal petición por no ser de su competencia, y que este acuerdo se notifique al interesado.

Adquisición  
máquina

Acuerdo

Inst. de D. Francisco Calvo Alvarez. -

4º.- A continuación se dió lectura de la solicitud de D. Francisco Calvo Alvarez, de esta vecindad, en la que suplica se le conceda autorización para el servicio público de un coche de su propiedad, marca Seat, - matrícula C.C.-13.302, que para mejorar el servicio sustituya, por el ya autorizado, marca Citroën, 11 ligero, matrícula SE-21.057. El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Calvo Alvarez.

Inst. de D. Federico Rasero Brioso. -

5º.- Seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta población D. Federico Rasero Brioso, en la que solicita autorización para sacar piedras de las pedreras existentes en el sitio "Vegas de Flores" de este término municipal, acordándose por unanimidad conceder dicha autorización al Sr. Rasero, advirtiéndole que la extracción de piedras no debe deteriorar en nada, los caminos próximos a las pedreras, existentes en

dicho lugar.

Adquisición de una  
máquina de escribir.

6º - Seguidamente y por unanimidad se acuerda adquirir una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti" modelo Lexicon 80 C-B. de 165 espacios, de la Casa Comercial Mecanográfica S.A. por un importe de once mil pesetas, abonándose de entrada 3.000'00 ptas, y el resto en cuatro plazos mensuales de 2.000'00 ptas, cada uno, siendo el primero al veintiocho de junio del año actual, cuya cantidad figura en la partida 120 del Presupuesto vigente.

Acuerdo varios pagos.

7º - Por unanimidad se acuerda realizar los siguientes pagos: A D. Juan Pavo, de Fesqueal, 690'00 ptas, importe de una corona para el Concejero local de Falange, D. Gregorio Díez Medina (q.e.p.d.). A la Jefatura provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., 300'00 ptas, para adquisición del equipo de altavoces, magnetofón, etc, con destino a las Cátedras ambulantes de la Sección Femenina, cuyas cantidades se abonarán de la partida de gastos imprevisos. al Gobierno Civil de la provincia, 200'00 ptas, para engrosar la suscripción nacional pro-dammificados por las inundaciones de febrero, abonándose de la partida de "calamidades públicas".

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Alasquintal Prado

Juan Díez

Atano Lopez

José Gata

Alasquintal Prado

José Gata  
Srio.

128

Sesión ordinaria del día 6 de junio de 1963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanco  
" Andrés Aquilar Venegas.  
" Antonio Díez Rey.

Secretario

D. José González García.

En la villa de Segura de Biciu, a las veintinueve horas y treinta minutos del día seis de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día", que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del  
acta anterior. —

s./obras de accesos y  
saneamiento a esta  
villa. —

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

2º.- Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores reunidos que, con motivo de la elevación de los salarios, dispuesto por la Superioridad, se hace necesario cumplir lo establecido en el Pacto 8º del contrato de subrogación suscrito por la Corporación municipal y D. Eornias Rodriguez Martin, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de octubre de 1962, sobre ejecución de las obras de accesos y saneamiento a esta villa, en cuyo pacto se dice textualmente: "Si se efectuase un aumento en los jornales o materiales, D. Eornias Rodriguez Martin, percibirá el aumento del presupuesto en la misma proporción que la subida que afecte a la parte de obra que falte por realizar."

El Ayuntamiento después de deliberar ampliamente por unanimidad acordó: Conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde y autori-

Señores  
Pres

D. Diego  
Saraq  
Ca

D. Francis

" Antonio

" José G

" Andrés

" Antonio

" Francis

Sec

D. José G

Lectura y  
acta an

carlo para que realice cuantas gestiones sean necesarias a fin de dar solución a este asunto, así como para la firma de cuantos documentos sean precisos.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidos horas y quince minutos, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Diego Casqueto de Prado      Fran<sup>co</sup> Dier

Antonio Casquete Miranda      Andrés Aguilera

José Gata

Francisco Mayra Medina

Seco.

Sesión extraordinaria del día 15 de junio de 1963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casqueto de Prado  
Saraqquemada.

Concejales.

D. Francisco Dier Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" José Gata Blanco  
" Andrés Aguilera Venegas  
" Antonio Dier Bey  
" Francisco Mayra Medina

Secretario

D. José Gonzales Garcia

En la villa de Segura de León, a las veintidosa horas y treinta minutos del día quince de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casqueto de Prado Saraquemada, se reunen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1.ª - Lectura y aprob. del acta anterior. —

a continuación se dió lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

Aprob. Cuenta del Presupuesto ordinario de 1962.

2º.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que someta a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1962, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 790 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1962.-	54.050'39	}	89.173'24
Restos por cobrar al final del ejercicio.-	35.122'88		
Restos por pagar al final del ejercicio.-			74.818'01
Superavit.			14.355'26

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al artículo 791, número 1, del referido Texto Legal la aprobación que acaba de acordar la Corporación, es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Aprob. Cuenta de administración del Patrimonio del año 1962, —

3º.- Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1962, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada; del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad

- Señores
- Presi
- D. Diego C
- Saraqu
- Caus
- D. Francis
- Antonio C
- Andres
- José G
- Sec
- D. José For

lectura y a  
acta ante



dad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo, cuyo resumen es el siguiente:

Activo	1.685.442'00 pesetas
Pasivo	6.928'30 "
<u>Diferencia.</u>	<u>1.678.513'70 "</u>

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Diego Casquets de Prado*

*Fran. & Díez*

*Antonio Casquets*

*Andrés Aquilino*

*A. Díez*

*José Gata*

*Secretario*

Sesión ordinaria del día 25 de junio de 1963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquets de Prado  
Saraqumada.

Consejeros.

D. Francisco Díez Medina

" Antonio Casquets Miranda

" Andrés Aquilino Venegas

" José Gata Blanco

Secretario

D. José Fonciles García

En la villa de Segura de León, a las veintitres horas y treinta minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquets de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, - previa la oportuna convocatoria y con asistencia del impasado Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasado a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior.

1.º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmandola de conformidad.

5/obras de accesos y saneamiento a esta villa.

2º - Por el Sr. Presidente se expuso a los señores reunidos que siendo necesario a esta Corporación efectuar gastos para completar las obras de accesos y saneamiento a esta localidad, adjudicadas por la Comisión provincial de Servicios Técnicos en 3 de septiembre de 1963, para su construcción por este Ayuntamiento y ascendiendo dichos gastos a un importe de 267.433'10 pesetas, propone se solicite de la Exma. Diputación provincial, le conceda esta subvención, comprometiéndose el Ayuntamiento a no reclamar la misma sino en proporción a la parte de obra ejecutada por contrata. Así se acuerda por unanimidad, autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba la correspondiente solicitud.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintidos horas, firmando todas las concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Alcazute Prado*      *Fran.º Díez*  
*Francisco Díez*      *Antonio Aguilera*  
*Jose Pata*      *José Antonio Díez*

Sesión ordinaria del día 7 de agosto de 1963.

- Señores asistentes
- Presidente.  
D. Diego Casqueto de Prado  
Saraqumada.
- Concejales.  
D. Francisco Díez Medina  
n Antonio Casqueto Miranda  
n Andrés Aguilera Veigas

En la villa de Segura de León, a las veintuna horas y treinta minutos del día siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casqueto de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores del Pleno del mismo que al margen se relacionan, al objeto de cele-

D. José  
Coma  
Antonio  
Sec  
D. José  
Lectura  
acta  
S. Escuela y  
Maestro

midos  
 atos pa  
 esta lo.  
 de Ser  
 cons-  
 ichos  
 me se  
 ceda  
 miento  
 a la  
 cuerda  
 para  
 Presi-  
 rman-  
 e, cer.

D. José Cata Blanco  
 \* Comis Maya Casqueto  
 \* Antonio Dier Boy  
 Secretario

D. José González García.

brar sesión ordinaria, previa la oportuna con-  
 vocatoria, y con asistencia del infrascripto Secre-  
 tario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pa-  
 sando a tratar los asuntos del "orden del día"  
 que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del  
 acta anterior. —

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los  
 señores asistentes aprueban por unanimidad, firman-  
 dola de conformidad.

2º. Construcción de una  
 Escuela y casa para el  
 Maestro en Ardila. —

2º.- Seguidamente se dió lectura del oficio n.º 423, fecha  
 30 de julio último, de la Junta provincial de Construccio-  
 nes Escolares, en el que se manifiesta: "En relación a su  
 escrito de 20 de mayo ppdo, sobre la necesidad de cons-  
 truir una Escuela en la Zona de Ardila, y dado que  
 la Inspección considera oportuno igualmente la  
 construcción de una vivienda para el Maestro al  
 que se le encomienda la enseñanza, comunicó  
 que es necesario para comensar tal expediente  
 instancia del Sr. Alcalde solicitando tal construc-  
 ción y copia del acuerdo del Pleno de ese Ayunta-  
 miento en que se compromete a ceder el Solar per-  
 tinentemente y la aportación municipal del 15% de la  
 obra."

Enterados los señores concurrentes del contenido  
 de dicho oficio y después de amplia deliberación  
 por unanimidad se acuerda: Ceder gratuita-  
 mente el terreno para la construcción de una es-  
 cuela y casa para el Maestro, en Ardila, compro-  
 metiéndose además el Ayuntamiento a aportar  
 el quince por ciento del total de la obra; autori-  
 zar al Sr. Alcalde para que eleve instancia a  
 la Junta provincial de Construcciones Escolares  
 solicitando dicha construcción, y que de  
 este acuerdo se expida certificación para su unión  
 al expediente.

Cor

63.

as ocu-  
 siete  
 tres,  
 ego  
 unior  
 tanio  
 que al  
 cele-

Obras de accesos y saneamiento a esta villa.

3º - Acto seguido se dió lectura del oficio nº 4.317, Negociado Cooperación, fecha 29 de julio último, de la Exma. Diputación provincial, en el que se dice: "El Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales en informe que me eleva el día 26 del actual, en relación con la petición formulada por ese Ayuntamiento el 25 de junio, sobre incremento del presupuesto de las obras de accesos y saneamiento de esa localidad, me dice lo que sigue: La obra pendiente de ejecutar en 1 de enero último importaba la suma de 1.337.165'51 pesetas. Aplicando a esta obra los precios corregidos con el aumento de mano de obra, se obtiene la cantidad de 1.670.681'56 pts. es decir, un aumento de 333.516'05 pts, o sea, el 24'94%. No obstante el Ingeniero que suscribe cree que con el 20% podría hacerse frente a los gastos, como ha sido recogido en una reciente disposición oficial. - Por lo expuesto ese Ayuntamiento debería prestar conformidad a este aumento de obra, que se cifra en pesetas 267.433'10, y que se financiaría con una subvención de la Diputación provincial por el 50% y un anticipo reintegrable al Ayuntamiento por el 50% restante."

Visto por el Ayuntamiento el contenido de expresado oficio y después de deliberar ampliamente, por unanimidad se acordó: Prestar conformidad al aumento de la obra por la indicada cantidad de 267.433'10 pesetas, que serán financiadas con una subvención de la Diputación provincial por el cincuenta por ciento, y el cincuenta por ciento restante, con un anticipo reintegrable al Ayuntamiento, y que de este acuerdo se expida certificación para su remisión a la Exma. Diputación provincial.

Construcción de un abrevadero público.

4º - Por el Sr. Presidente se expuso, que en varias ocasiones se había puesto de manifiesto por la Corporación la conveniencia de construir un abrevadero público en el paraje denominado "Las Pedreras", aprovechando el agua del desagüe del depó-

Señores  
Pres  
D. Diego  
Hara  
Cor  
D. Fran  
Auton  
José  
And  
Com  
Anto  
D. José

sito allí existente, en la margen derecha de la carretera de Santa Olalla a Fregenal, kilómetro 36, hectómetro 3.

El Ayuntamiento, vistas las anteriores manifestaciones y después de amplia deliberación por unanimidad acuerda: Que se construya dicho abrevadero, autorizando al Sr. Alcalde para que eleve instancia al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, a fin de conseguir el correspondiente permiso para construir, debido a la proximidad a dicha carretera.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, firmando todos los concurrentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Diego Casquete Prado*

*Fran<sup>co</sup> Dies*

*Andrés Aguilas*

*Andrés Aguilas*

*José Gata*  
*Antonio Dies*

*Tomás Moya*

*Secretario*

Sesión ordinaria del día 29 de agosto de 1963.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Diego Casquete de Prado  
Jaraquemada.

Concejales.

- D. Francisco Dies Medina
- + Antonio Casquete Miranda
- + José Gata Blanco
- + Andrés Aguilas Venegas
- + Tomás Moya Casquete
- + Antonio Dies Rey.

Secretario.

D. José González García.

En la villa de Segura de León, a las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Jaraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día" que con sus asuntos se relacionan:

Lectura y aprob. del acta anterior.

1º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Expediente para declaración de prescripción de créditos a favor de este Municipio.

2º - Dada cuenta del expediente instruido para declaración de prescripción de créditos a favor de este Municipio, que se detallan en el mismo y que corresponden a los años de 1956, 1955 y 1954, por un importe total de siete mil seiscientos ochenta y una pesetas, con treinta y tres céntimos (7.681'33) y,

Expediente de licencia molestas

Resultando: Que, iniciado el expediente, con arreglo a lo que determina el Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, con la relación de créditos formulada por el Secretario-Interventor, que emitió su informe en el sentido de que, a su juicio, procede declarar prescritos tales créditos y así lo propuso a la Corporación.

Considerando: Que el artículo 292 del citado Reglamento de Haciendas Locales preceptua que se considerarán prescritos los créditos a favor de las Corporaciones Locales, en los casos, plazos y condiciones que se determinan en el número primero del párrafo 1 del artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local, con la sola excepción de aquellos para cuya realización, dentro de dichos términos, se haya efectuado embargo de bienes, siendo de tener en cuenta que, conforme resulta del informe del Secretario-Interventor, no consta que se haya realizado reclamación ni embargo de bienes a los deudores interesados; y,

Considerando: Que la declaración de prescripción de los créditos a favor del Municipio corresponde declarararla al Ayuntamiento Pleno, de conformidad

con lo prevenido en el número 3, del artículo 294 del Reglamento de Haciendas locales; los señores asistentes por unanimidad acuerdan:

Primero: Declarar prescritos los créditos a favor de este Ayuntamiento que figuran en la relación que encabeza el expediente respectivo.

Segundo: Que por la Secretaría-Intervención, sean dados de baja en Resultas los expresados créditos al practicar la liquidación correspondiente del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio de 1963.

3º. - Vistos los expedientes sobre solicitudes de licencias de aperturas de industrias, formuladas por la Cooperativa del Campo y Caja Rural, D.ª Carmen Saraquemada M. de Espinosa, D. Francisco Montero de Espinosa Saraquemada (almazaras) y D. Francisco Basquete Montero (hines Victoria y Avenida), y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y vistas así mismo, cuantos trámites se han llevado a cabo en dichos expedientes, y en particular el informe del Secretario de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe:

1.º El emplazamiento de la actividad a que se refieren los expedientes así como las demás circunstancias de dichas actividades, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por cuanto no existe inconveniente para su autorización.

2.º En dichas zonas de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras "actividades" análogas que puedan producir efectos aditivos, por cuanto procede su autorización.

Expedientes de solicitud de licencias de industrias molestas y peligrosas. -

Reconocimientos de créditos para el Presupuesto de 1.964. —

4.º - Se acuerda por unanimidad reconocer los siguientes créditos, que deben hacerse figurar en el Presupuesto Ordinario de 1.964:

Al Farmacéutico D. Abdulio R. Armiño Carreras, por medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal, del año 1.962, la cantidad de 41.628'32 ptas.

Idem, idem, personal activo. - 30.609'80 ptas.

Idem, idem, " pasivo. - 819'84 "

Idem idem, pasivos sanitarios. - 395'91 "

Al Veterinario, D. Francisco Calvo Abares, 2.477'72 ptas, por diferencias cobradas de unos desde 25 Octubre 1960 a 31 de diciembre de 1.962, por variación de la clasificación de la plaza. (B.O.E, n.º 41, fecha 24 marzo 1.958.)

Inst. de la Auxiliar Srta. Romero Perez. —

5.º - Vista la instancia suscrita por la Srta. Luciana Romero Perez, Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento en la que manifiesta que habiendo tenido que realizar gastos extraordinarios con motivo de haber sufrido un traumatismo en el pie derecho, teniendo que acudir en varias ocasiones a Sevilla, a consultar al Especialista, lo que le ha supuesto gastos por 2.250 ptas, solicitando se le reintegre dicha cantidad. El Ayuntamiento despues de deliberar, acuerda por unanimidad: Concederle como ayuda, la cantidad de mil pesetas, que se abonarán de la partida n.º

Acuerdo pagos. —

6.º - Por unanimidad se acuerda abonar 500 ptas, al Asilo de Ancianos de Fregenal, 3.º trimestre de la subvención.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión, a las veinte horas, firmando los concurrentes, de lo que certifico.

Blasquez del Prado

Juan Díez

Antonio Lopez

A Díez

Rosa Lata

Secretario

Señores

Pres

D. Diego

Jarba

Cor

D. Franc

, Antoni

, José

, Antoni

, Berna

Sec

D. José

lectura  
acta an

Informe  
tancia de  
padre de d



sesion ordinaria del dia 8 de octubre de 1963

los si-  
Presu-  
dica-  
1963,  
78 ptes,  
50 a 31  
ion de  
Po-  
en la  
gasta  
suma-  
ias oca-  
c tra  
e de de  
acuer-  
las con-  
rtida  
ello  
a las

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales

- D. Francisco Diaz Medina
- „ Antonio Casquete Miranda
- „ José Gata Blanco
- „ Antonio Diaz Rey
- „ Bonias Maya Casquete

Secretario

D. José Gonzalez Garcia.

En la villa de Segura de Lion, a las veinte ho-  
ras y treinta minutos del dia ocho de octubre de  
mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado -  
Saraqumada, se reunieron en la Casa Consis-  
torial de este Ayuntamiento, los señores del Ple-  
no del mismo que al margen se relacionan,  
al objeto de celebrar sesion ordinaria, previa la  
oportuna convocatoria, y con asistencia del in-  
frascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion, pa-  
sando a tratar los asuntos del "orden del dia" que  
con sus acuerdos se relacionan:

lectura y aprob. del  
acta anterior.

1º.- Se dio lectura al acta de la sesion anterior, que  
los señores asistentes aprobaron por unanimidad, fir-  
mandola de conformidad.

Informe favorable ins-  
tancia de Diego Rey Perez,  
padre de dos niñas gemelas.

2º.- Dada cuenta de la instancia presentada por  
el vecino de esta villa Diego Rey Perez, motivada  
por haber dado a luz su esposa Maria Sara-  
millo Rey, dos niñas gemelas, hecho que tuvo lu-  
gar el dia diecisiete de septiembre proximo pasado,  
por lo que solicita subsidio de lactancia, por care-  
cer de recursos y medios economicos para criar  
a ambas, por unanimidad de los señores asis-  
tentes se acuerda informar favorablemente la pe-  
ticion y que se remita el expediente a la Excm.  
Diputacion provincial, por tratarse de un vecino  
que no tiene otros recursos mas que los propios  
de un obrero agricola eventual, estimandose  
de necesidad y una obra de caridad la con-  
cesion del subsidio o socorro que en estos casos  
viene concediendo la Corporacion pro-  
vincial.

Inst. de D. Francisco Sanchez Maya. —

3º - seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por el vecino de este pueblo D. Francisco Sanchez Maya, en la que solicita autorización para sacar piedras de las pedreras existentes en el sitio "Los Molinillos" de este término, acordándose por unanimidad conceder dicha autorización al Sr. Sanchez Maya, advirtiéndole que la extracción de piedras no debe deteriorar en nada los caminos próximos a las pedreras.

Inst. de D. José Díez Medina. —

4º - Vista la instancia presentada por D. José Díez Medina, en la que solicita el deslinde del camino de Calera de León a Valencia del Ventoso, en el trozo comprendido entre el término de Cabeza la Vaca y la carretera de Fuente de Cantos, todo dentro de este término municipal, se acuerda por unanimidad que por la Comisión de Rústica, se proceda a tomar los datos pertinentes a fin de resolver en consecuencia.

Acuerdo pagos. -

5º - Por unanimidad se acuerda contribuir con 250 ptas, a la Junta provincial de Información y Turismo y Educación Popular, para la edición del Folheto provincial Unificado, cuya suma se abonará de Impreceritos.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las veintiuna horas, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*[Signatures]*  
Francisco Díez  
Antonio López  
Andrés Equiluz  
José Lata  
Antonio  
José González  
Sec.

Señores  
Pr  
D. Diego  
Sarag  
Cor  
D. Francis  
" Antonio  
" Andrés  
" José  
" Coma  
" Antonio  
" Sec  
D. José G

Sesión extraordinaria del día 11 de octubre de 1963.

Señores asistentes.

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqremada.

Concejales.

D. Francisco Dies Medina  
" Antonio Casquete Miranda  
" Andrés Aguilar Venegas  
" José Gata Blanco  
" Comas Maya Casquete  
" Antonio Dies Rey

Secretario

D. José González García.

En Segura de León a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado, a fin de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo acto público dió principio este a las diez horas.

De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura del Decreto de 23 de Septiembre (B.O. del Estado del día 30), y en cumplimiento del cual, debe procederse en este acto a la declaración de Concejales renovables en las próximas elecciones, según también dispone el artículo 40 del Reglamento de Organización, de cuyo contenido quedaron enterados los señores asistentes.

Para la práctica de este servicio, se considera:

Primero: Que el número legal de que se compone este Municipio es el de nueve (9), según el artículo 74 de la Ley de Régimen Local.

Segundo: Que distribuidos en los tres grupos legales los Concejales ejercientes, de mayor a menor edad dentro de cada grupo, resulta:

	año de su elección.
<u>Primer grupo, caberos de familia</u>	
1.- D. Antonio Casquete Miranda	1.957.
2.- D. Francisco Maya Medina	1.960.
3.- D. Antonio Dies Rey	1.960.
<u>Segundo grupo, sindical.</u>	
1.- José Gata Blanco	1.957
2.- Andrés Aguilar Venegas	1.960
3.- Comas Maya Casquete	1.960
<u>Tercer grupo, entidades.</u>	
1.- Francisco Dies Medina	1.957
2.- Abulio P. Arriño Barreras	1.960
3.- Luis Miranda Bellido (fallecido).	1.960

Tercero: Que existe en la actualidad una vacante de Concejal correspondiente a D. Luis Miranda Bellido, del grupo de entidades, debida a fallecimiento del mismo.

Cuarto: Como resultado de lo expuesto en el párrafo precedente sobre las vacantes y de las demás normas contenidas en el artículo 40 de referido Reglamento de Organización, se acuerda:

Declarar renovables

En el primer grupo:

Número 1.- D. Antonio Casquete Miranda.

En el segundo grupo:

Número 1.- D. José Gata Blanco.

En el tercer grupo:

Número 1.- D. Francisco Dier Medina

" 3.- D. Luis Miranda Bellido (fallecido).

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Antonio Casquete Miranda*

*Fran<sup>co</sup> Dier*

*Antonio Casquete*

*Antonio Casquete*

*José Gata*

*Antonio Casquete*

*Tomás Naya*

*José Gata*

Señores

Presi

D. Diego

Saraqu

Con

J. Francis

Antonio

José

Antonio

Andrie

Francis

Sec

D. José G

Lectura

acta ant

Inst. de

Rey Ni

Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 1963.

Señores asistentes.  
Presidentes.  
 D. Diego Casquete de Prado  
 Saraquemada.  
Concejales.  
 D. Francisco Dier Medina  
 + Antonio Casquete Miranda  
 + José Gato Blanco  
 + Antonio Dier Rey  
 + Andrés Aguilar Venegas  
 + Francisco Maya Medina  
Secretario.  
 D. José González García.

En Segura de León a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del mismo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión pasando a tratar los asuntos del "orden del día", que con sus acuerdos se relacionan:

960. Lectura y aprob. del  
 acta anterior. —  
 Inst. de D. Manuel  
 Rey Miranda. —

1.º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

2.º - A continuación se dio cuenta de la instancia suscrita por el vecino de esta población D. Manuel Rey Miranda, en la que manifiesta que en el Arroyo del Castaño, junto a las propiedades del solicitante y de Concepción Rey Alba, el también vecino de esta localidad José Cosano Oyola, ha plantado varios chopos dentro del mismo arroyo, los cuales han de entorpecer el curso de las aguas por su cauce, con perjuicio para los predios colindantes, solicitando que por la Comisión correspondiente se proceda a deslindear el lugar donde están plantados los chopos.

Visto por el Ayuntamiento el artículo 23 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, en el que se expresa que corresponde a los Servicios Hidráulicos del Guadiana resolver sobre estas cuestiones, la Corporación por unanimidad acordó: Inhibirse de tal petición por no ser

Inst. de D. Fernando Pe-  
rer Oliva.

de su competencia y que este acuerdo se notifique al interesado.

3º. Dada cuenta de la solicitud presentada por el Gestor-Recaudador afianzado de arbitrios municipales D. Fernando Perer Oliva, en la que manifiesta que con motivo de su nuevo trabajo se ve imposibilitado de atender a la recaudación de los arbitrios, solicitando rescindir el contrato, como Gestor-Recaudador afianzado para el ejercicio de 1964.

Visto por el Ayuntamiento el contenido de la cláusula sexta del Pliego de Condiciones que sirvió de base para la adjudicación del Concurso-subasta, así como el acuerdo Corporativo de 29 de diciembre de 1962, en los cuales se fija la fecha de terminación de la gestión, en 31 de diciembre de 1964. Visto asimismo el artículo 21 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó: No acceder a lo solicitado por las razones expuestas anteriormente, y que este acuerdo se notifique al interesado.

Examen y aprob. de un expediente de habilitación y suplementos de créditos.

4º. Se dio cuenta del expediente que se instruye con motivo de los suplementos y habilitaciones de varios créditos, cuyo importe se destina a cubrir las partidas y nuevas consignaciones para los fines que se detallan en la Memoria inicial del mismo; y

Resultando: Que las habilitaciones que se proponen importan la suma de 586'14 pesetas, y los suplementos la de 169.412'01, cuyo importe total es de 169.998'15 ptas.

Considerando: Que el superávit del anterior ejercicio asciende a la suma de catorce mil trescientas cincuenta y cinco pesetas, con veintiseis céntimos, por lo que la diferencia ha de cubrirse mediante transferencia de las partidas del Presupuesto que se estimen reducibles, y cuyo importe no ha sido ni

será invertido en el año actual, por considerar necesarios aplicar su importe para el pago de las partidas y conceptos que constan en la Memoria inicial del expediente.

Considerando: Que la Comisión Permanente en sesión celebrada el día trece de noviembre actual, aceptó en principio la habilitación y suplementos de que se trata, y que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Los señores del Pleno asistentes, por unanimidad acuerdan prestar su aprobación a los suplementos y habilitaciones de créditos, por el importe de 169.998'15 ptas., y que el expediente se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 de la misma.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*Alfonso de la Cruz*

*Fran. Diez*

*Antonio López*  
*A. López*

*Antón Aquilino*

*Secretario*  
*Trío.*

Sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 1963.

Señores asistentes.

Presidentes

D. Diego Casquete de Prado  
 Saraquemada.

Concejales.

D. Francisco Díez Medina  
 " Antonio Casquete Miranda.  
 " Andrés Aguilar Tecegas  
 " Boniás Maya Casquets.

Secretario

D. José Foucales García.

En Segura de León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del inscrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del "orden del día," que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob. del  
 acta anterior. —

1.º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmandola de conformidad.

Obras de accesos y saneamiento a esta villa.

2.º - Seguidamente se dió cuenta del Decreto 2.746/1963, de 17 de octubre último, sobre aplicación a las Corporaciones Locales de los 1.162 y 1.631/1963, relativos a compensaciones a los contratistas de determinadas obras. Visto por el Ayuntamiento el contenido de dicho Decreto, por unanimidad acordó: Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación municipal solicite de la Comisión provincial de Servicios Técnicos la actualización de precios, en la cuantía que proceda, relativa a las obras de accesos y saneamientos a esta población, para cuya ejecución fue autorizado el Ayunt.º, por la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos en sesión de 3 de septiembre de 1962, accediendo a la petición formulada por el mismo, en escrito fecha 14 de agosto del mismo año.

Reedificación Casas  
 Consistoriales. —

3.º - Por el Alcalde se da cuenta de su visita al Ministerio de la Vivienda en el mes de noviembre último, en relación con las obras de reedificación del

Prorroga de  
 de 1963 y  
 rramiento



de indicado día, firmando la presente acta, todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

~~Alasquet de Prado~~ Fran<sup>o</sup> Dier

Manuel Lopez Periñata  
Andrés Aquila

Fernando  
Dier

Sesión ordinaria del día 28 de diciembre de 1963.

Señores asistentes

Presidente

D. Diego Casquete de Prado  
Saraqumada.

Concejales.

- D. Francisco Dier Medina
- " Antonio Casquete Miranda
- " José Sata Blanco
- " Francisco Maya Medina
- " Andrés Aquilar Venegas
- " Tomás Maya Casquete
- " Antonio Dier Rey

Secretario

D. José González García

En Segura de León, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraquemada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, en el objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos del 'orden del día' que con sus acuerdos se relacionan:

Lectura y aprob.  
del acta anterior. -

1º.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprobaron por unanimidad, firmándola de conformidad.

Proyecto de Presupuesto ordinario de 1964. -

2º.- Seguidamente tomó la palabra el Sr. Presidente para manifestar que formado el Proyecto de Presupuesto

Señores  
Presio  
D. Diego  
Saraq

acta.  
reta-

ordinario, por la Presidencia, para el próximo ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro, se somete a la consideración de los señores reunidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 681 de la ley de Régimen local. A este respecto son leídas por mí el Secretario, cuantas disposiciones legales guardan relación con la formación y trámite de estos expedientes, especialmente la Orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se aprueban instrucciones para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales que han de regir en el ejercicio de 1964, publicada en el B.O.E. del día 23 de diciembre actual, así como la Memoria y certificaciones a que hace referencia el artículo 680 de la precitada Ley.

963.

Acto seguido y después de ser estudiado con todo detenimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar en todas sus partes el Proyecto presentado, según se propone en el mismo.

diem-  
o las  
Presi-  
Pra-  
Casa.  
tores  
, re-  
rdi-  
oria  
rio.  
ta la  
y del  
dos

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesión a veintidos horas, firmando la presente acta, todas las concurrentes, de lo que yo, el Secretario certifico.

~~Salvaquedado~~ Fran. & Lina  
Antonio Lopez  
Borja Lata  
Andrés Aquilera  
Adrián

Sosiedad  
Socio.

rior,  
mi-

Señores asistentes  
Presidente

Sesión extraordinaria del día 31 de diciembre de 1963.

idante  
nunto

D. Diego Casqueto de Prado  
Salamanca.

En Segura de León a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte

- Concejales
- D. Francisco Díez Medina
  - " Antonio Casquete Miranda
  - " José Gata Blasco
  - " Francisco Maya Medina
  - " Andrés Aguilar Venegas
  - " Tomás Maya Casquete
  - " Antonio Díez Pez

Secretario

D. José Gonsales Garcia.

Lectura y aprob. del acta anterior.

Reconocimientos de créditos para el Presupuesto de 1.964.

horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Casquete de Prado Saraqumada, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores del Pleno del mismo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa la oportuna convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar los "asuntos del orden del día" que con sus acuerdos se relacionan:

1º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que los señores asistentes aprueban por unanimidad, firmando de conformidad.

2º - Se acuerda por unanimidad, reconocer los siguientes créditos, que deben hacerse figurar en el Presupuesto ordinario de 1.964:

A la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local, cuotes por diferencias sueldos de los funcionarios desde 1º de julio a 31 de diciembre de 1.963, con arreglo a la ley 108/1963, la suma de 56.107'52 ptas.

Al Farmacéutico D. Abdulio P. Arrijo Carreras, por medicamentos servidos a la Beneficencia municipal, del año 1.963, la cantidad de 26.782'02 ptas.

Idem, idem, personal activo. - 25.053'02 ptas.

Idem, idem, " pasivo - 2.550'84 "

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, firmando todos los concurrentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Diego Casquete de Prado

Fran. Díez

Antonio Casquete

José Gata

Andrés Aguilar

Francisco Maya

José Gonsales Garcia

Señores  
Alcalde  
D. Diego Casquete  
Concejales  
D. Francisco  
Antonio  
José Gata  
Francisco  
Andrés  
Tomás  
Antonio  
Secretario  
D. José Gata

Sesión extraordinaria del día 15 de enero de 1964.Señores concurrentes.Alcalde-Presidente.

D. Diego Casqueto de Prado

Saraqumada

Concejales.

D. Francisco Días Medina

Antonio Casqueto Miranda

José Gato Blanco

Francisco Maya Medina

Andrés Aguilar Venegas

Tomás Maya Casqueto

Antonio Días Pieg

Secretario

D. José González García.

En Segura de León, a las veinte horas del día quince de enero de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales, que al margen se expresan, componen-tes del Pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1964, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor rectificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<u>Cap.</u>		<u>Pesetas</u>
I.	Personal activo.	699.134'53
II.	Material y diversos	244.215'34
III.	Clases Pasivas.	20.014'09
IV.	Deuda	.
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	44.433'51
VI.	Extraordinarios y de capital.	108.363'68
VII.	Reintegrables indeterminados e imprecisos.	12.200'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>	<u>1.134.361'15</u>

Cap.	Presupuesto de Ingresos.	Pesetas
I.	Impuestos directos.	285.208'73
II.	Impuestos indirectos.	1.435'41
III.	Casas y otros ingresos.	62.470'02
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	699.986'11
V.	Ingresos patrimoniales.	19.329'00
VI.	Extraordinarios y de capital	"
VII.	Eventuales e imprevistos.	65.931'88
Total del Presupuesto de Ingresos.		1.134.361'15

- Resumen -

Importar los gastos.	1.134.361'15
Men. los ingresos.	1.134.361'15

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y que después se recibiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Alaquiles, a 11 de Mayo de 1911

Francisco Díaz  
 Antonio López  
 Andrés Aquilera  
 Adre  
 José María  
 José María

